

Sesión 15.a Ordinaria, en Miércoles 21 de Junio de 1944

(Sesión de 16 a 19 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES CASTELBLANCO, SANTANDREU Y BRAÑES

INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—Sumario del Debate.
- II.—Sumario de Documentos.
- III.—Actas de las Sesiones Anteriores.
- IV.—Documentos de la Cuenta.
- V.—Texto del Debate.

I. — SUMARIO DEL DEBATE

1.—Se acuerda enviar a la I. Corte de Apelaciones de Santiago los antecedentes relacionados con la acusación entablada contra el ex Ministro de Relaciones Exteriores, don Abraham Ortega.

2.—El señor Cañas Flores se refiere al informe de la Comisión Especial encargada de investigar las irregularidades cometidas en el negocio de importación de bicicletas destinadas al Cuerpo de Carabineros.

3.—La Cámara rinde homenaje al Presidente don Pedro Castelblanco Agüero, con motivo de su designación como Embajador de Chile en México y de su alejamiento de las funciones parlamentarias.

4.—El señor Díaz, en nombre del Partido Comunista, rinde homenaje a la Unión de Repúblicas Soviéticas y al Ejército Rojo con motivo del tercer aniversario de su entrada a la actual guerra.

5.—Se ponen en discusión las cuentas de Secretaría de la Cámara correspondiente al primer semestre del año 1943, y son aprobadas.

6.—A proposición de la Comisión de Asistencia Médico-Social e Higiene, se acuerda enviar al archivo el proyecto de ley que aumenta las rentas del personal de Salubridad.

7.—A proposición de la Comisión de Tabla, se acuerda enviar al archivo dos proyectos de ley y someter a la Comisión de Policía Interior y Reglamento dos consultas formuladas por la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia sobre interpretación de disposiciones reglamentarias.

8.—A petición de varias Comisiones, se acuerda enviar al archivo diversos proyectos de ley.

9.—El señor Alcaíno, Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, formula observaciones sobre la vía férrea subterránea de la Avenida Matucana de Santiago.

Se refieren, en seguida, a esta misma materia, los señores Alcalde, Muñoz Aylín y Sepúlveda, don Ramiro.

10.—El señor Montt hace presente la necesidad de levantar, en el sector oriente de la ciudad de Santiago, la línea del Ferrocarril de Pirque.

11.—Los señores Venegas y Troncoso formulan observaciones relacionadas con la línea férrea subterránea de la Avenida Matu-

cana de Santiago, haciendo un alcance a las formuladas por el señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, sobre el particular.

12.—El señor Gaete hace presente la necesidad de pronta terminación al edificio para el Liceo de Niñas de Rancagua.

13.—El señor Del Canto se refiere a las obras en ejecución del Canal de Ofqui.

14.—El señor Alcaíno, Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, da respuesta a las observaciones formuladas por los señores Gaete y Del Canto, en la presente sesión, acerca de la necesidad de construir un edificio para el Liceo de Niñas de Rancagua y de las obras del Canal de Ofqui, respectivamente.

15.—El señor Alcalde formula observaciones relacionadas con la vía férrea subterránea de la Avenida Matucana de Santiago, haciendo un alcance a las formuladas por el señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, en la presente sesión, sobre el particular.

16.—El señor Abarca se refiere a la situación de los mejoreros de la población El Quiscal, del departamento de Ovalle.

17.—El señor Morales San Martín formula observaciones acerca de la creación de la provincia de Arica.

18.—Se suspende la sesión por un cuarto de hora.

19.—Se acuerda prorrogar el tiempo que corresponde al Comité Progresista Nacional en la Hora de Incidentes.

20.—El señor Sepúlveda, don Ramiro, hace presente la necesidad de dar pronta terminación al servicio de alumbrado público y particular de la población "Juan Antonio Ríos", de la comuna de Quinta Normal, y solicita se dirija oficio sobre el particular al señor Ministro del Interior.

21.—El señor Sepúlveda, don Ramiro, propicia la creación de un almacén regulador del Comisariato de Subsistencias en la población "Juan Antonio Ríos", de la comuna de Quinta Normal, y solicita se dirija oficio al respecto al señor Ministro de Economía y Comercio.

22.—El señor Valdebenito formula observaciones acerca de la necesidad de fomentar la industria pesquera en el país.

23.—Se acuerda conceder el uso de la palabra, al final de la sesión, a los señores Del Pedregal y Olavarria.

24.—El señor Valdebenito continúa sus observaciones acerca del fomento de la industria pesquera en el país, y solicita se dirija oficio al señor Ministro sobre el particular.

25.—El señor Venegas hace presente la necesidad de restituir al departamento de Tocopilla la cuota de bencina que le correspondía, y solicita se dirija oficio al respecto al señor Ministro de Economía y Comercio.

26.—El señor Agurto se refiere al exceso de personal femenino en las oficinas públicas y municipales y a la posibilidad de que se eliminen los jubilados que prestan servicios en ellas, y formula un proyecto de acuerdo sobre el particular.

27.—A petición del señor Echavarri, se dan por aprobados dos proyectos de acuerdos formulados por Su Señoría y relacionados, el primero, con el retiro de las filas del Ejército del General de Administración don Juan Guajardo Miranda y, el segundo, con la designación de una Comisión, por la Contraloría General de la República, que se constituya en visita en el Departamento de Administración y Adquisiciones del Ejército.

28.—Se aceptan las renunciaciones y se acuerdan los reemplazos de miembros de diversas Comisiones.

29.—Se acuerda enviar al archivo un proyecto de ley que ha perdido su oportunidad.

30.—Se declaran obvios y sencillos y se dan por aprobados diversos proyectos de acuerdo.

31.—Se acuerda agregar un proyecto a la Tabla de Fácil Despacho de las sesiones próximas.

32.—El señor Echavarri formula observaciones sobre el retiro de las filas del Ejército del General de Administración, don Juan Guajardo Miranda.

33.—El señor Echavarri denuncia irregularidades cometidas en la selección de las propuestas para el suministro de viveres al Regimiento Tucapel, de guarnición en Temuco.

34.—El señor Godoy formula observaciones acerca de la fusión del Partido Socialis-

ta de Trabajadores con el Partido Comunista.

35.—El señor el Pedregal se refiere a las malas condiciones del servicio de alumbrado y energía eléctricos de la ciudad de Parral, y solicita se dirija oficio al señor Ministro del Interior, transcribiéndole sus observaciones.

36.—El señor Del Pedregal hace presente diversas necesidades de la provincia de Linares, y solicita se transcriban sus observaciones, por oficio, al señor Secretario General de Gobierno.

37.—El señor Olavarría se refiere a la venta de las planchas de acero del ex acorazado Prat, y presenta un proyecto de acuerdo al respecto.

II. — SUMARIO DE DOCUMENTOS

1.—Mensaje con que S. E. el Presidente de la República, somete la consideración del Congreso Nacional un proyecto de ley que transfiere a la Municipalidad de Valdivia el dominio de un predio fiscal.

2.—Oficio del señor Ministro de Justicia, con el que da respuesta al que se le dirigiera a nombre del señor Correa Letelier, referente a la actuación de los jueces inferiores de la provincia de Chiloé.

3.—Oficio del señor Ministro de Justicia, con el que contesta el que se le remitiera a nombre del señor González Madariaga, sobre designación de un Ministro en Visita para que se avoque al conocimiento de las irregularidades cometidas en la Administración del Casino Municipal de Viña del Mar.

4.—Informe de la Comisión de Gobierno Interior, recaído en una moción suscrita por varios señores Diputados, por la que se autoriza la erección de un monumento en la ciudad de Santiago a la memoria de los mártires de la aviación.

5.—Informe de la Comisión de Defensa Nacional, recaído en un proyecto de ley que concede diversos beneficios al personal de las Fuerzas Armadas que haya efectuado cursos de Aspirantes a Contadores en cualquiera de sus instituciones.

6.—Moción de los señores Alcalde, Muñoz Ayling, Sepúlveda, don Ramiro, y Silva Pinto, con la que inician un proyecto de ley que incorpora al Segundo Distrito del departamento de Santiago, los territorios municipa-

les, que forman el departamento de Talagante, para los efectos de la elección de Diputados.

7.—Moción del señor Sepúlveda Rondanelli, con la que inicia un proyecto de ley que libera de todo derecho la internación de ganado caprino.

8.—Moción del señor Alcalde, con la que inicia un proyecto que modifica la ley 7,123, orgánica de la Caja de Crédito Hipotecario.

9.— Moción de los señores Gaete, Mesa don Estenio, Olavarría, Ruiz, Sepúlveda, don Ramiro, y Tapia, con la que inician un proyecto de ley que condona los intereses penales y multas a los deudores morosos de contribuciones e impuestos fiscales y municipales.

10.—Cablegrama del Premier Británico, Mr. Winston S. Churchill, en que agradece el mensaje de adhesión enviado por la Cámara, con motivo del desembarco de tropas de las Naciones Unidas en territorio europeo.

11.—Comunicación del Ministro de la Intma. Coirte de Apelaciones de Santiago, don J. Manuel Almarza, en que solicita el envío de los antecedentes acumulados por el Congreso, con motivo de la acusación constitucional deducida contra el ex Ministro de Relaciones Exteriores, señor Abraham Ortega.

12.—Solicitudes particulares de gracia.

13.—Peticiónes de oficios.

III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

Las actas de las sesiones 11.a y 12.a, celebradas el jueves 15 de junio, de 14.45 a 16 y de 16 a 19 horas, respectivamente, se declararon aprobadas por no haber merecido observaciones.

IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA

N.º 1.—MENSAJE DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

“Santiago, 19 de junio de 1944.

CONCIUDADANOS DEL SENADO Y DE LA CAMARA DE DIPUTADOS:

Con motivo del ensanche y rectificación de las calles Picarte y Anfión Muñoz, de conformidad con el plano de urbanización de la ciudad de Valdivia, la I. Municipalidad de

esa comuna necesita disponer de una superficie de quinientos sesenta y seis metros noventa decímetros cuadrados, que forma parte de un predio situado en la conjunción de dichas calles, el que fué adquirido por el Fisco, por sucesión por causa de muerte, al fallecimiento de los señores Guillermo, Eugenio, Enriqueta y Emilia Julia Francke.

En los terrenos cuya cesión solicita la I. Municipalidad de Valdivia, existen mejoras de propiedad particular, cuya situación deberá ser resuelta por esa I. Corporación de acuerdo con las facultades que al efecto le acuerda la Ley.

El Gobierno, considerando que la petición formulada por la I. Municipalidad de Valdivia, se basa en razones de utilidad pública evidente y en consideración de orden urbanístico favorable al progreso y embellecimiento de la ciudad de Valdivia, y a los intereses de dicha comuna, tiene el honor de someter a vuestra consideración el siguiente

PROYECTO DE LEY:

Artículo 1.º— Autorízase al Presidente de la República para que ceda, gratuitamente, a la I. Municipalidad de Valdivia un retazo de terreno fiscal, de quinientos sesenta y seis metros noventa decímetros cuadrados de superficie, que forma parte del predio situado en la esquina de las calles Picarte y Anfión Muñoz, de la ciudad de Valdivia, inscrito a favor del Fisco a fs. 594 N.º 339, año 1943 y a fs. 481 N.º 803, año 1941, en el Registro de Propiedades de Valdivia.

La superficie a que se alude en el inciso precedente se encuentra comprendida dentro del perímetro señalado por las letras A, B, C, D, E, F, G, y A, del plano archivado bajo el N.º 26 del Registro correspondiente de la Dirección General de Tierras y Colonización.

El terreno a que se refiere el inciso anterior, deberá ser destinado por la I. Municipalidad de Valdivia, exclusivamente, a la ampliación y rectificación de las calles Picarte y Anfión Muñoz, de dicha ciudad.

Artículo 2.º— Esta Ley comenzará a regir desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial" — (Fdos.) — **J. A. Ríos M. — O. Vial**".

N.º 2.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA

"N.º 00929.— Santiago, 17 de junio de 1944.

En respuesta a su oficio N.º 21, de 25 de mayo del presente año, en que V. E. solicita que se le informe acerca de una presentación hecha por el H. Diputado señor Héctor

Correa Letelier, en que formulaba algunos reclamos relativos a las actuaciones de los Jueces inferiores de Chiloé, me es grato transcribir a V. E. lo manifestado a este Departamento por la Ilma. Corte de Apelaciones de Valdivia, a fin de que se sirva ponerlo en conocimiento del Honorable señor Diputado solicitante:

"Tengo el agrado de acusar recibo del oficio N.º 797, de 29 de mayo último, en el que US. manifiesta que con oficio N.º 402, de 12 de abril del presente año, remitió original una presentación del Honorable Diputado don Héctor Correa Letelier, en la que formulaba reclamos relacionados con actuaciones de los Jueces inferiores de Chiloé.

"Con motivo de la recepción en esta Corte del citado oficio N.º 402, se le pidió informes al señor Juez de Letras de Ancud, quien informando en tal carácter y como Juez Subrogante del Departamento de Castro, manifestó que eran efectivos los reclamos del referido señor Diputado, ya que algunos Jueces inferiores no daban inmediato aviso de las causas criminales en las que debían practicar las primeras diligencias, en virtud de lo dispuesto en el artículo 26 del Código de Procedimiento Penal, y que también era efectivo que dichos Jueces indebidamente conocían de ciertas materias civiles, para lo cual no tenían competencia, y ello se debía, al parecer, a una costumbre consagrada ya por largos años en esa región, y porque los interesados requerían la intervención de esos funcionarios.

"Con motivo de este informe, esta Corte, en acuerdo extraordinario de 29 de febrero último, resolvió que los Jueces Letrados practiquen la visita a que se refiere el artículo 553 del Código Orgánico de Tribunales a todos los Juzgados de Distritos y Subdelegación de sus respectivos Departamentos, durante la cual corresponderá corregir las anomalías a que se refiere el señor Diputado.

Saluda a V. E. — (Fdo.) — **Oscar Gajardo**".

N.º 3.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA.

"N.º 00946.— Santiago 21 de junio de 1944

En respuesta a su Oficio N.º 81, de 3 del mes en curso, con que V. E. puso en conocimiento del suscrito el acuerdo adoptado por esa H. Cámara con el objeto de que se solicitara de la Excm. Corte Suprema de Justicia la designación de un Ministro en visita, a fin de que se avoque el conocimiento de las irregularidades denunciadas por el H. Diputado, don Exequiel González Madariaga, y que se habrían cometido por la Administra.

ción del Casino Municipal de Viña del Mar en sus relaciones con la Municipalidad de la comuna del mismo nombre, me es grato transcribir a V. E. lo informado a este Ministerio por ese Excmo. Tribunal:

"En Santiago, a 17 de junio de 1944, se reunió en acuerdo extraordinario la Excm. Corte, presidida por don Humberto Trucco y con asistencia de los Ministros señores: Novoa, Burgos, Schepeler, Rondanelli, Robles, Carvajal, Ríos, Mac-Iver, Campos y Rivas. El señor Presidente dió cuenta del Oficio N.º 920, de 15 del presente, del señor Ministro de Justicia, con que remite original el Oficio N.º 81, de 3 del corriente, de la H. Cámara de Diputados, por el cual se le solicita se dirija a la Excm. Corte Suprema, a fin de que, si lo tiene a bien, se sirva disponer que la Corte de Apelaciones de Valparaíso designe un Ministro para que conozca de las irregularidades que se habrían cometido en la Administración del Casino Municipal de Viña del Mar, en sus relaciones con la Municipalidad de esa comuna y que han sido denunciadas a la Cámara por el Diputado don Exequiel González Madariaga. — Impuesto el Tribunal de las notas referidas, acordó oficiar a la Corte de Apelaciones de Valparaíso para que designe un Ministro en Visita Extraordinaria en el Juzgado del Crimen de esa ciudad que corresponda, para que conozca de la denuncia aludida y para que, si procede, con arreglo a la Ley instruya y falle el proceso a que hubiere lugar. Acordó, asimismo, remitir a dicha Corte el boletín de la H. Cámara de Diputados que contiene impresa la denuncia del Diputado señor González M. y copia de la nota de la Cámara de Diputados a que se ha hecho referencia y comunicar, además, este acuerdo al señor Ministro de Justicia".

Saluda a V. E.— (Fdo.)— Oscar Gajardo V."

N.º 4. — INFORME DE LA COMISION DE GOBIERNO INTERIOR.

"HONORABLE CAMARA:

La Comisión de Gobierno Interior pasa a informar el proyecto originado en una moción de los señores Alcalde, Aldunate, Cañas Flores, Correa Larraín y Opaso Cousiño, por el cual se autoriza la erección de un monumento en la ciudad de Santiago a la memoria de los mártires de la aviación.

Conjuntamente con este proyecto, la Comisión estudió un Mensaje del Ejecutivo, de fecha 2 de septiembre de 1941, por el cual se autoriza la erección de un monumento a la memoria de los jóvenes aviadores civiles Sergio y Hernán Valdovinos, Ramón Soto-

mayor y Julio Pinto Bustamante, fallecidos trágicamente a raíz de un accidente, cuando se dirigían a participar en actos de patriótica finalidad, como era el organizado para allegar fondos en pro de la adquisición de aviones para Chile.

Como el propósito perseguido por cada una de estas iniciativas de ley es el mismo, en el fondo, y como el proyecto contenido en la moción satisface más ampliamente tal idea, vuestra Comisión tomó éste como base de discusión, sin que por ello desconozca la grandeza del sacrificio de aquellos jóvenes que entregaron sus vidas en cumplimiento de un deber cívico que espontáneamente se impusieron, y cuyas aspiraciones recogerán las generaciones presentes y las venideras.

Pero, es necesario reconocer, que tanto la aviación civil como la militar cuentan en su pasado, breve aunque fecundo en hechos sobresalientes, y contarán seguramente en el futuro, con mártires que, en cumplimiento de su deber, han inmolado sus vidas, a veces en forma heroica, y la ciudadanía aun no ha perpetuado su recuerdo.

Por tales motivos, la Comisión ha resuelto recomendar la aprobación de un proyecto que permita esculpir en el bronce todos esos actos y que permita grabar el nombre de todos aquellos aviadores civiles y militares, que hayan muerto o mueran en actos del servicio, calificados, en cada caso, por el Ministerio de Defensa Nacional.

Un monumento de esta naturaleza deberá reunir ciertos requisitos técnicos y satisfacer ciertas exigencias artísticas, que sólo nuestros elevados círculos intelectuales está en situación de precisar y de calificar. Por ello, la Comisión ha consultado en el proyecto que se propone a la Corporación, una disposición que ordena abrir un concurso público para la realización del monumento, al cual puedan concurrir todos los artistas chilenos, sin distinciones. Al mismo tiempo, dicho concurso será resuelto por una Comisión Especial, en la cual deberán estar representados no sólo los círculos intelectuales y artísticos, sino también la Municipalidad de Santiago y los Poderes Ejecutivo y Legislativo.

El financiamiento de esta obra, que constituirá un homenaje permanente de la ciudadanía toda a los héroes de la aviación, debe ser costeadado por la nación entera y, por ello, vuestra Comisión propone la suscripción popular. Sin embargo, como no siempre este sistema permite sufragar todos los gastos que el proyecto importa, y que aproximadamente, se calculan en dos millones de pesos, la Comisión aceptó la proposición que contiene la moción, de autorizar la celebración de carreras extraordinarias en los hipódromos del país, hasta por dos veces, y dentro del plazo de dos años.

Por las consideraciones precedentes, vues-

tra Comisión os recomienda la aprobación del proyecto en informe, redactado en los términos siguientes.

PROYECTO DE LEY:

Artículo 1.º Autorízase la erección en la ciudad de Santiago de un monumento que conmemore a todos los aviadores militares y civiles que hayan muerto o mueran en actos de servicio, calificados, en cada caso, por el Ministerio de Defensa Nacional.

El nombre de esos aviadores será colocado en dicho monumento en una placa especial, que contendrá, además, los datos acerca de la forma en que se produjo el accidente.

Artículo 2.º Dicho monumento a los mártires de la aviación deberá reunir los requisitos que determine el Reglamento de la presente ley y para sus realización deberá abrirse concurso público.

Este concurso será resuelto por una Comisión Especial compuesta por nueve miembros, designados en la siguiente forma:

- Cuatro, por el Presidente de la República;
- Uno, por el Senado;
- Uno, por la Cámara de Diputados;
- Dos, por la Municipalidad de Santiago; y
- Uno, por el Colegio de Arquitectos.

La Comisión Especial así formada, estará encargada de dar cumplimiento, con amplias atribuciones, a los fines señalados en la presente ley.

Artículo 3.º El gasto que demande la aplicación de esta ley, que no podrá ser inferior a dos millones de pesos, inclusive el premio que se asigne a la persona que resulte favorecida en el concurso de que habla el artículo anterior, se financiará con las siguientes entradas:

a) Con el producto de una colecta pública que se efectuará en todo el país el día que fije la Comisión Especial a que se refiere el artículo 2.º, y

b) Con el producto que se obtenga de dos carreras extraordinarias que se celebrarán en los hipódromos del país, previa autorización del Presidente de la República, dentro del plazo de dos años, contado desde la vigencia de la presente ley.

Estas carreras estarán exentas del pago de los impuestos y de las participaciones que obligan a los hipódromos las leyes vigentes.

Artículo 4.º La presente ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

Sala de la Comisión, a 7 de junio de 1944.
Acordado en sesión de fecha 31 de mayo último, con asistencia de los señores Santandreu (presidente), Barros Torres, Domínguez, Gardeweg, González Madariaga, Palma, Pizarro y Veas.

Se aprobó en general el proyecto, por la

unanimidad de los señores Diputados asistentes a la sesión.

Se designó Diputado Informante al Honorable señor Gardeweg. — (Fdo.): **Eduardo Cañas Ibáñez**, Secretario de la Comisión."

N.º 5.—INFORME DE LA COMISION DE DEFENSA NACIONAL.

"HONORABLE CAMARA:

Vuestra Comisión de Defensa Nacional prestó su aprobación a un proyecto de ley que concede al personal de la Fuerza Aérea de Chile que haya pertenecido a cursos de Aspirantes a Contadores, los beneficios que a continuación se indican.

Cuando en 1930 se organizó, como rama independiente de la Defensa Nacional, la Fuerza Aérea de Chile, fué necesario dotarla de Oficiales de Administración, y para ello, por medio de la Orden Ministerial N.º 72, de 31 de julio de 1930, se organizó un curso de Aspirantes a Oficiales Contadores, con Sargentos 2.ºs escribientes.

Los Oficiales que se graduaron en ese curso y el personal que posteriormente se sujetó a las exigencias de la Orden Ministerial 72 para obtener su título de Contadores, no han podido, hasta la fecha, hacer valer sus derechos a fin de que se les abone el exceso del tiempo servido como Aspirantes a Contadores, porque, una vez finalizado el curso, algunos no pudieron obtener el grado de Contador 4.º, por falta de vacantes, a pesar de estarse desempeñando en las labores propias de los referidos cargos.

No existe razón alguna para mantener esta situación que perjudica a este personal y no hay equidad en los hechos expuestos, sobre todo si se toma en cuenta que, según la ley 6,498, de 30 de enero de 1940, se computó a los Tenientes Segundos de la Rama del Aire que se incorporaron a la Fuerza Aérea, provenientes de la reserva, todos los excesos de tiempo servidos por los interesados como reservistas durante el año en que hicieron sus cursos de aspirantes.

El proyecto no significa gasto y por medio del Art. 2.º se toman las medidas necesarias para que, con motivo de los abonos, no se produzcan interferencias en el escalafón ni se dé derecho para pretender cobro de diferencias de sueldo o de gratificaciones.

El proyecto, que tiene su origen en un Mensaje, fué aprobado sin mayor debate y en los mismos términos en que viene concebido, que son siguientes:

PROYECTO DE LEY:

"Artículo 1.º — El personal de la Fuerza Aérea de Chile que haya efectuado cursos

de Aspirantes a Contadores en esta institución tendrá derecho a que se le considere como servido de exceso para los efectos de las leyes vigentes, todo el tiempo sobre diez meses que haya permanecido en el empleo de Aspirante a Contador.

Artículo 2.o.— El reconocimiento a que se refiere el artículo anterior no dará derecho a cambios de colocación en el Escalafón ni a cobro de diferencias de sueldos o gratificaciones.

Artículo 3.o.— Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

Acordado en sesión de fecha 15 de junio de 1944, con asistencia de los señores Garrido (Presidente), Carrasco, Escobar Zamora, Ojeda, Urrutia, Yáñez y Tomic.

Se designó Diputado informante al Honorable señor Carrasco.

(Fdo.)— Paulo Rivas S., Secretario de la Comisión.

N.o 6.—MOCION DE LOS SRES. ALCALDE, MUÑOZ AYLING, SEPULVEDA, DON RAMIRO Y SILVA PINTO.

"HONORABLE CAMARA:

La ley N.o 6,683, publicada en el "Diario Oficial" de 8 de noviembre de 1940, creó y organizó el departamento de Talagante, comprendiendo en él a las actuales comunas de Talagante, Isla de Maipo y Peñaflo.

Su artículo 5.o dispuso textualmente:

"Artículo 5.o.— Esta ley regirá desde el 1.o de enero de 1941; pero para la próxima elección de Diputados mantendrá la situación vigente del Segundo Distrito del Departamento de Santiago, al que pertenecen los territorios municipales que formarán el departamento de Talagante".

En conformidad al precepto transcrito y bajo su imperio, se realizaron las últimas elecciones de Diputados que componen la actual Cámara.

Ahora bien: esta disposición, de efectos transitorios y limitados, dictada en la inteligencia de que en el curso del actual período parlamentario sería promulgada la ley aprobatoria del reciente censo, no legisla ni prevé la situación que se producirá para las próximas elecciones que renovarían la composición actual de la Cámara, pues ni se ha dictado la referida ley del censo ni el departamento de Talagante se encuentra actualmente en situación de elegir representantes.

En efecto, según los datos que arroja el censo oficialmente vigente, que es el del año 1930, el departamento de Talagante tiene un total de 24.851 habitantes, distribuidos como sigue: Talagante: 10.056; Peñaflo: 10.037, e Isla de Maipo: 4.758.

Como se puede observar, el referido departamento se encuentra al margen de la disposición del inciso segundo del artículo 37 de la Constitución Política del Estado, pues no reúne el mínimo de 30.000 habitantes exigido para que un departamento pueda elegir Diputado independientemente.

Esta situación, de gravedad para los intereses de Talagante, que quiso solucionar y solucionó la referida ley 6,683, mediante su anexión transitoria y para el solo efecto de las elecciones del año 1941, al segundo distrito del departamento de Santiago, es menester solucionarla también por lo que respecta a las venideras elecciones de Diputados.

De ahí por qué venimos en presentar a la consideración de la H. Cámara el siguiente

PROYECTO DE LEY:

"Artículo único. — Declárase que para los efectos de la elección de Diputados, los territorios municipales que forman el departamento de Talagante se considerarán incorporados al Segundo Distrito del Departamento de Santiago.

Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

(Fdos.) — Enrique Alcalde, Héctor Muñoz Ayling, Ramiro Sepúlveda, Juan Silva Pinto".

N.o 7.—MOCION DEL SEÑOR SEPULVEDA RONDANELLI.

"HONORABLE CAMARA:

Entre las iniciativas que en nuestro país se han tomado con la mira de aumentar la producción de carne y leche, se ha dado siempre escasa importancia al fomento del ganado caprino.

Según el censo de 1936 la existencia de caprinos llega en nuestro país sólo a 810.206 ejemplares, mientras que en Argentina alcanza a 4.876.000, en Venezuela a 2.250.000 y en Méjico a 6.544.100.

Nuestra configuración geográfica, en la que abundan cerros y cordilleras no aptos para el cultivo agrícola, permite un notable incremento de este ganado menor, con fundadas perspectivas económicas. Sin embargo, su masa total se ha mantenido estacionaria de-

bido a su bajo índice de natalidad que se calcula en un 40 por ciento.

Actualmente la carne de cabro sirve de alimentación casi exclusivamente a nuestras clases campesinas. No obstante, aumentada su producción, habría un extenso sector de consumidores de las grandes ciudades que la preferirían por su bajo precio y por el agradable sabor de los ejemplares nuevos.

Por otra parte, la leche de cabra no sólo reemplaza a la de vaca, sino que, en opinión de los técnicos, tiene mayores ventajas que ésta por su más fácil digestión, especialmente en los niños.

Conocido es, además, el hecho que el cabro es, hasta ahora, el medio más eficiente para obtener el exterminio de la zarzamora que cubre importantes y valiosos terrenos del sur.

Sin embargo, la importación de caprinos está restringida por los fuertes derechos de internación que deben pagar, que asciende a \$ 15 de nuestra moneda si la internación proviene de Argentina y a \$ 30 si proviene de otros países.

Es necesario agregar, que el Tratado de Comercio en vigencia con la República Argentina libera la internación de equinos, y que, con respecto al derecho de internación que deberían pagar los ovejunos y vacunos, está vigente la Ley N.º 6,039 del año 1937, que los libera de dicho impuesto.

El ganado caprino es, pues, escaso en nuestro país, y por las razones anotadas hay conveniencia en estimular su internación, hoy entrabada por un fuerte tributo.

Estas consideraciones me mueven a patrocinar el siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

Artículo único.— Libérase de todo derecho de internación al ganado caprino que se importe al país.

Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial". (Fdo.)— **Julio Sepúlveda Rondanelli**.

N.º 8.—MOCION DEL SEÑOR ALCALDE

"HONORABLE CAMARA:

El N.º 1 del Artículo 7.º de la Ley Orgánica de la Caja de Crédito Hipotecario, dice que: "en ningún caso el interés de los préstamos en letras, podrá ser superior al 6 por ciento anual".

En ningún mercado, y mucho menos en el nuestro el interés es fijo, sino que sufre frecuentes oscilaciones de alzas o bajas debido a

varias causas, muchas de las cuales escapan a todo posible control.

Este fenómeno hace que valores, de renta fija como los bonos hipotecarios, bajen en su cotización cuando el interés del dinero sube, como ha pasado y en forma tan acentuada en los últimos 5 años.

Esta es una de las causas porque el bono de la Caja Hipotecaria de 6 de interés y 3/4 de amortización se cotiza en estos momentos a 72 por ciento, lo que significa que por cada 100 pesos de una obligación hipotecaria en bonos que contraiga el deudor sólo recibe 72 pesos, por lo que el interés que efectivamente paga no es del 6 por ciento sino bastante superior al 8 por ciento.

Si el bono fuera del 8 por ciento se cotizaría muy cercano a la par.

Para evitar el perjuicio que por esta causa sufren los que obtienen crédito de las Instituciones Hipotecarias, tengo el honor de someter a vuestra alta consideración el siguiente:

PROYECTO DE LEY:

Artículo 1.º— Reemplázase el N.º 1 del Artículo 7.º de la Ley 7,123, cuyo texto definitivo fijó el decreto N.º 3,815 de 18 de noviembre de 1941 por el siguiente:

1.—El interés fijado por el Directorio de la Caja.

Artículo 2.º—Suprímese en el inciso 1 del artículo 42 de la referida ley la frase final que dice: "Siempre que devenguen un interés no superior al seis por ciento anual".

Artículo 3.º— Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial". —(Fdo.—**E. Alcalde C.**)

N.º 9.—MOCION DE LOS SEÑORES GAETE, MESA, OLAVARRIA, SEPULVEDA AGUILAR, RUIZ Y TAPIA.

"HONORABLE CAMARA:

Es de vuestro conocimiento que la Caja Fiscal soporta en los actuales momentos un fuerte déficit, el que, por conveniencia nacional, es necesario disminuir o hacer desaparecer. A ello tiende, precisamente, el proyecto de ley que ahora nos preocupa.

Como el referido déficit se debe en parte al no cumplimiento oportuno por parte de los contribuyentes, de las diversas leyes Tributarias que lo obligan a depositar en Arcas Fiscales la cuota que a la ciudadanía le corres-

ponde aportar, por concepto de contribuciones e impuestos, al sostenimiento de los múltiples servicios y obligaciones del Estado, se hace de todo punto necesario arbitrar los medios conducentes a facilitar el ingreso a Tesorería de lo que actualmente se adeuda al Estado por tributos morosos, deuda que asciende a muchos millones de pesos.

Habida consideración a que el incumplimiento de sus obligaciones para con el Fisco, por parte de los contribuyentes, se debe en gran parte a circunstancias derivadas de la incierta situación económica nacional, incertidumbre originada por la conflagración mundial que en estos momentos aún azota al mundo entero, es de suma conveniencia dictar las normas legales que posibiliten a los contribuyentes en mora el pago de las contribuciones adeudadas, en forma que el pago lo puedan hacer sin sufrir las penas consultadas en la legislación tributaria existente.

A fin de hacer más justa la condonación de intereses penales y sanciones por mora en el pago de los tributos, se hace necesario contemplar la situación de los contribuyentes morosos que están en juicio o ejecución, así como los que hubieren sido ejecutados y, a la fecha de la promulgación de la ley en estudio, estén los bienes en poder de los depositarios.

Junto con perdonar, una vez más, los recargos en que han incurrido quienes, por una u otra causa, no han podido cumplir oportunamente con sus obligaciones para con el Estado, se hace necesario, igualmente, dictar las disposiciones necesarias que resguarden los intereses del Estado.

Finalmente, para facilitar la percepción de los impuestos y contribuciones pendientes de pago en cualquiera época, evitándonos a la vez, la periódica presentación de proyectos de condonación, con la evidente economía de tiempo que la H. Cámara podrá dedicar al estudio y despacho de otros problemas, hemos estimado oportuno aclarar las atribuciones del Director General de Impuestos Internos, contempladas en la Ley N.º 5,686, Estatuto Orgánico de los Servicios a su cargo, autorizándolo para que, en casos justificados y de acuerdo con los antecedentes que obren en su poder, pueda administrativamente condonar intereses penales y sanciones, y conceder determinadas facilidades de pago para el entero de los tributos adeudados. Dado el carácter de sus funciones, estimamos que el Director General de Impuestos Internos es técnicamente el funcionario más indicado para resolver y facilitar el pago de los tributos nacionales.

El ampliar las facultades del Director General de Impuestos Internos no significa innovar en los plazos actualmente vigentes para el pago de los tributos ni demorar u obstaculizar la percepción de tales tributos sino, por el contrario, permitirá la expedita percepción de impuestos que, por razones de fuerza mayor, los contribuyentes están imposibilitados para enterar en Arcas Fiscales dentro de los plazos y en la forma contemplados dentro de las disposiciones ordinarias de la ley.

Por las razones anteriores, y con el objeto de facilitar el expedito desenvolvimiento de la Hacienda Pública, cuya eficiente marcha tiene considerable e incuestionable efecto en la economía nacional, nos permitimos presentar a la consideración de esta Alta Corporación el siguiente

PROYECTO DE LEY:

Artículo 1.º— Condónanse los intereses penales y sanciones a los deudores morosos de contribuciones e impuestos fiscales y municipales siempre que los tributos adeudados sean enterados en Arcas Fiscales, dentro de 60 días, contados desde la promulgación de la presente ley.

Pasado este plazo los impuestos morosos serán totalmente exigibles y quedarán afectos a todos los recargos legales que correspondan, como si no hubiese existido la presente condonación.

Artículo 2.º Los juicios o ejecuciones que se hubieren iniciado por cobro de impuestos o contribuciones morosos, se suspenderán mientras dure el plazo estipulado en el artículo anterior.

A los juicios ya ejecutoriados a la promulgación de la presente ley, con bienes embargados en poder de depositarios, les será aplicable lo dispuesto en el artículo anterior para lo cual se practicará la liquidación correspondiente. La aplicación de esta disposición no podrá, en ningún caso, significar devolución de dineros ingresados en Arcas Fiscales.

No obstante el plazo contemplado en el Art. 1.º, los contribuyentes morosos que hayan suscrito o suscribieron, dentro del plazo indicado, convenios de pago con el Servicio de Cobranzas Judiciales de Impuestos, estarán exentos del pago de intereses penales, multas y sanciones por el tiempo que duren los referidos convenios, cobrándose solamente los gastos judiciales de acuerdo con el arancel vigente. Dichos convenios incluirán para todos los efectos contemplados en esta ley, los impuestos y contribuciones cuya fecha de pago venza dentro del tiempo de su vigencia.

Artículo 3.º Reemplázase el Art. 7.º de la ley N.º 5,686, de 16 de septiembre de 1935, por el siguiente:

"Cuando los antecedentes presentados lo justifiquen, el Director General de Impuestos Internos, podrá además:

"a) Autorizar facilidades de pago de los tributos adeudados, no pudiendo dichas facilidades exceder de doce cuotas dentro de un plazo máximo de un año, y

"b) Condonar, en todo o en parte, el pago de los intereses penales y sanciones por impuestos o diferencias adeudadas.

"El Director de Impuestos Internos, no obstante lo dispuesto en las letras a) y b), no podrá ordenar nuevas condonaciones sobre aquellos impuestos morosos que no se cancelen en el plazo que se concedió en la resolución que le acordó la franquicia.

Artículo 4.º Reemplázase el artículo 30 del D. F. L. N.º 148, de 6 de mayo de 1931, por el siguiente:

Artículo 30. Los Notarios y Conservadores no podrán autorizar ni inscribir ninguna escritura de compraventa, liquidación o modificación de sociedades o establecimientos comerciales o industriales sin un certificado de la Dirección General de Impuestos Internos que acredite el pago de todos los impuestos que afecten al giro del negocio y a cada uno de los contratantes, debiendo insertar en la escritura, dicho certificado.

"La infracción a lo dispuesto en el inciso anterior producirá la nulidad del contrato, y será sancionada con una multa hasta de \$ 5,000.

Artículo 5.º Introdúcense las siguientes modificaciones al Art. 89 de la ley N.º 6,457, sobre Impuesto a la Renta, de 18 de octubre de 1939:

Reemplázase el inciso 1.º del referido artículo la frase: "sin que se le compruebe el pago de todos los impuestos fiscales que afecte a la propiedad raíz materia de aquellos actos jurídicos", por la siguiente frase: "sin un certificado de la Dirección General de Impuestos Internos, que acredite el pago de todos los impuestos que afecten a la propiedad raíz, materia de aquellos actos jurídicos, y a cada uno de los contratantes".

Reemplázase en el inciso tercero del mismo artículo la frase: "el recibo que acredita el pago de la contribución de la renta correspondiente al último período de tiempo", por la siguiente: "el certificado a que se refiere el inciso 1.º del presente artículo".

Agrégase a continuación del inciso 3.º del citado artículo, el siguiente inciso nuevo: "La infracción a lo dispuesto en los incisos anteriores producirá la nulidad del contrato o inscripción".

(Firmados): Carlos Gaete, Estenio Mesa, Simón Olavarría, Ramiro Sepúlveda, Vicente Ruiz y Astolfo Tapia."

N.º 10. — CABLEGRAMA DEL PREMIER BRITANICO, MR. W. S. CHURCHILL.

"Londres, 21 de junio de 1944.

Al Presidente de la Cámara de Diputados de Chile.

Muchas gracias por el mensaje de adhesión que V. E. ha tenido la amabilidad de enviarme con ocasión del primer desembarco en el norte de Francia. Participo de las esperanzas de V. S. respecto de la liberación de Europa de las cadenas del barbarismo. — (Fdo.): **Winston Spencer Churchill.**"

N.º 11.— Comunicación del señor Ministro de la Intma. Corte de Apelaciones de Santiago, don José Manuel Almarza, en que reitera a la Cámara la petición formulada anteriormente en orden a que se le envíen los antecedentes acumulados en la investigación que la Honorable Cámara y el Senado practicaron con motivo de la acusación constitucional en contra del ex Ministro de Relaciones Exteriores, don Abraham Ortega Aguayo.

N.º 12. — CINCO SOLICITUDES, EN LAS CUALES LAS PERSONAS QUE SE INDICAN PIDEN LOS SIGUIENTES BENEFICIOS:

Don José Arancibia Santibáñez, abono de servicios;

Don Septimio Vallejos Gallegos, aumento de pensión;

Don Jeremías Campos Donoso, diversos beneficios;

Don Agustín Arriagada Zapata, aumento de pensión, y

Don Juan de Dios Valdivieso Sánchez, diversos beneficios.

N.º 13. — PETICIONES DE OFICIOS.

El señor Venegas, al señor Ministro de Economía y Comercio, a fin de que se sirva representar al señor Comisario General de Subsistencias y Precios, la conveniencia que existe en fiscalizar los cánones de arrendamiento en las poblaciones "Carrera" y "Chacabuco", que exceden en mucho al monto del dividendo que pagan a la Caja de Crédito Hipotecario.

El señor Correa Leteller, a los señores Ministro de Educación y de Interior, con el objeto de que se sirvan informar acerca de los actos oficiales con que se conmemoró el 21 de Mayo en la ciudad de Ancud y que estuvieron a cargo de la Intendencia de la provincia.

V. — TEXTO DEL DEBATE

I.— ENVIO A LA I. CORTE DE APELACIONES DE LOS ANTECEDENTES RELACIONADOS CON LA ACUSACION ENTABLADA CONTRA EL EX MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, DON ABRAHAM ORTEGA AGUAYO.—

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — En la sesión de ayer, se dió cuenta de un informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, a propósito de una petición formulada por el señor Ministro de la Ilustrísima Corte de Apelaciones don José Manuel Almarza, para que se remitan a ese Tribunal todos los antecedentes acumulados en la investigación que la H. Cámara y el H. Senado practicaron con motivo de la acusación constitucional en contra del ex Ministro de Relaciones Exteriores, don Abraham Ortega Aguayo.

Como en la sesión de hoy se ha dado cuenta de una nueva comunicación del mismo magistrado, reiterando su anterior petición, habría conveniencia en pronunciarse de inmediato sobre el particular.

El señor CABEZON.— Ya se pronunció la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia sobre esta petición, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — De eso voy a informar a la Cámara, Honorable señor Cabezón.

La Comisión de Constitución, Legislación y Justicia se ha pronunciado favorablemente sobre la petición formulada por el señor Ministro de la Ilustrísima Corte de Apelaciones.

Si le parece a la Honorable Cámara, se acordará proceder en la forma indicada por la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

Varios señores DIPUTADOS.— Muy bien, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Acordado.

II.—IMPORTACION DE BICICLETAS DESTINADAS AL CUERPO DE CARABINEROS.— INFORME DE LA COMISION ESPECIAL ENCARGADA DE INVESTIGAR LAS IRREGULARIDADES COMETIDAS EN ESTE NEGOCIO —

El señor CAÑAS FLORES.— Pido la palabra sobre la cuenta, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente) — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CAÑAS FLORES.— Tengo entendido, señor Presidente, que hace más de diez días, la Comisión designada por la Honorable Cámara para investigar las irregularidades en la Caja de Previsión de Carabineros, emitió su informe.

Durante todas las últimas sesiones he estado esperando que se dé cuenta de este informe, sin que esto haya ocurrido. Quisiera saber a qué se ha debido el atraso en dar a conocer dicho informe.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — En el día de ayer, la Mesa recibió igual reclamo de parte de otro señor Diputado.

Llamado el Secretario de la Comisión respectiva, manifestó que estaba listo el informe para mandarlo a la imprenta.

El señor VENEGAS.— ¿Me permite señor Presidente?

Como Presidente de la Comisión, debo manifestar que, en realidad, hace ya cuatro o cinco días que el informe está hecho en la Secretaría, pero resulta que los miembros de la Comisión señores Brañes, Núñez y Olavarría, me han manifestado que el informe no está redactado en los términos que ellos conciben que pueda hacerse y tal vez aceptarse.

Yo no he leído el informe, de modo que no estoy impuesto que de esta situación se haya querido hacer un acto de carácter político y que se trate de lesionar en forma directa a la Superioridad de Carabineros. Y, para este efecto, se me acaba de pedir por los Honorables colegas que cite a la Comisión para el viernes, a fin de poder estudiar el informe.

El señor VARGAS MOLINARE.— Invoco la lealtad del Honorable Diputado para que me diga si no es verdad que en la última sesión de la Comisión Investigadora tuvimos el mayor celo y el mejor tino precisamente para no involucrar ningún término que pudiera afectar a la Superioridad de Carabineros.

El señor VENEGAS.— Acabo de manifestar que los señores...

El señor VARGAS MOLINARE.— Le ruego a Su Señoría decir si es o no verdad...

El señor VENEGAS.— Su Señoría manifestó que era conveniente que en lugar de Dirección de Carabineros se dijera Superioridad de Carabineros.

El señor CONCHA.— Pido al señor Presidente tomar nota de lo que ha manifestado el señor Presidente de la Comisión, ya que esto envuelve un cargo contra el Secretario de la Comisión, puesto que ha expresado que el informe no refleja lo que se acordó en ella.

Toca la casualidad que no asistieron a la Comisión, cuando se acordó el informe y se tomaron los acuerdos, todos los señores Diputados que la componen. Por esto me parece que lo expresado significa un cargo contra el Secretario de la Comisión, cargo que, a mi juicio, es completamente injustificado.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Como este no es un asunto que esté en Ta-

bla, y como simplemente proviene de una pregunta formulada por el Honorable señor Cañas, la Mesa toma nota de ella y llamara al Secretario de la Comisión, a fin de inquirir lo que haya sobre el particular.

El señor OLAVARRIA.— Ya que se ha dado cuenta del informe...

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Si no se ha dado cuenta del informe, Honorable Diputado.

El señor OLAVARRIA.— Desde luego, debo declarar que no he leído ese informe.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— No se ha dado cuenta del informe, Honorable Diputado.

El señor OLAVARRIA. — Según me han dicho, mi nombre no figura en este informe, cosa que no me agradaría, por cuanto yo contribuí a la aprobación del proyecto de acuerdo respectivo en la Honorable Cámara y participé también en su redacción.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— No se ha dado cuenta del informe, Honorable Diputado.

El señor OLAVARRIA.— Solamente deseo aclarar este asunto, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Entrando a la Tabla de Fácil Despacho...

3.—HOMENAJE AL PRESIDENTE DE LA CAMARA, DON PEDRO CASTELBLANCO AGUERO, CON MOTIVO DE SU DESIGNACION COMO EMBAJADOR DE CHILE EN MEXICO Y DE SU ALEJAMIENTO DE LAS FUNCIONES PARLAMENTARIAS.

El señor VARGAS MOLINARE. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Con el asentimiento de la H. Cámara, tiene la palabra Su Señoría.

El señor VARGAS MOLINARE.— Toca, señor Presidente, a un miembro del Comité Independiente de esta Honorable Cámara, el honor de plantear, en este momento, un grato debate.

La Honorable Cámara está impuesta, y lo está también el país, de que el Supremo Gobierno ha designado al señor Presidente de esta Corporación como Embajador ante el Gobierno de México.

Cábeme, señor Presidente, la satisfacción de manifestar, en este momento, la complacencia y el agrado que como chileno y como miembro de este Parlamento, siento por la investidura que el Supremo Gobierno ha conferido al señor Presidente de esta Corporación.

El Diputado que habla, miembro de la minoría de esta Cámara, distante tal vez en algunas ocasiones de los ideales sustentados por el señor Presidente, pero respetuoso de

todas las ideas, se hace un deber en destacar la personalidad, el valor moral, la caballerosidad y las virtudes que el señor Presidente ha puesto en práctica en esta alta Corporación durante los tres periodos de su labor parlamentaria y en el último periodo que la ha presidido.

Honorable Cámara, tal vez en más de alguna ocasión el Diputado que habla discrepó, en actuaciones que pudieron afectarle, de la opinión del señor Presidente; pero, debo reconocer que no son esos hechos aislados ni personales los que deben hacerse notar en este momento, sino que la autoridad moral, el buen desempeño y el buen tino que siempre ha evidenciado el señor Presidente al aplicar con toda justicia y respeto de todos los derechos el Reglamento de la Cámara.

Su jira a través de los países de América en una embajata modestísima, como lo sabemos los miembros de esta Corporación, y su brillante actuación dentro de ella que culminó con la celebración en nuestro país del "Día de las Américas", al que concurrieron representantes de todos los Parlamentos de nuestro Continente, y los antecedentes y atributos que he dado a conocer me mueven, señor Presidente, a manifestar que el Supremo Gobierno en esta ocasión ha estado muy acertado con la designación que ha recaído en la persona de Su Señoría.

Estos son los ciudadanos, Honorable Cámara, que deben ir al extranjero a representar a nuestro país, y no voy a empequeñecer este debate comparando este nombramiento con otros, porque no está en mi ánimo hacerlo y porque sería deshonesto esta manifestación que el Diputado por Cautín y la Honorable Cámara rinde en este momento a su Presidente. Hago votos por el éxito en su misión diplomática para bien de su carrera y de nuestro país.

He dicho, señor Presidente.

El señor YANEZ.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor YANEZ. — Los Diputados Liberales, serenos en sus juicios y siempre parcos en sus homenajes, no pueden en esta ocasión dejar de expresar al Honorable Presidente de la Corporación, nuestro distinguido colega y amigo don Pedro Castelblanco, el sentimiento con que lo ven abandonar las tareas legislativas y el cargo que hasta hoy desempeña.

Durante los tres años de este periodo legislativo, hemos asistido a calurosas discusiones e incidencias animadas, ya por la vivacidad de espíritu, ya por el fervor de las ideas y, muchas veces, por qué no decirlo, por la intemperancia de muchos que no comprenden que los argumentos no se refuerzan con los gritos destemplados y la injuria, y que sólo la tolerancia y el respeto hacen dignos y grandes a los Parlamentos.

Dura prueba para la dirección de los debates.

Es justo reconocer que nuestro Presidente y amigo supo sortear con habilidad, con tino, con energía y mesura, los difíciles trances de las discusiones.

Y algo más, procedió con justicia. Defendió como era su deber las prerrogativas de la Cámara y permitió a cada cual el ejercicio de su derecho sin miramientos partidistas.

Comprendió bien su cargo de representante de esta Cámara, manteniendo en alto su prestigio y la buena armonía con los demás poderes del Estado y con los representantes extranjeros.

Su actuación con motivo del "Día de las Américas" recibió el aplauso unánime de la Corporación.

Sentimos, repito, su alejamiento. No volverá por ahora a compartir con nosotros, las arduas tareas parlamentarias en interés del país. Pero seguirá sirviéndolo como representante en el extranjero con el mismo entusiasmo patriótico, con la misma abnegación e inteligencia demostradas en este recinto.

Nosotros los Diputados Liberales nos asociamos de corazón a este homenaje.

El señor CAÑAS FLORES.— Pido la palabra señor Presidente.

El señor TAPIA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Cañas Flores.

El señor CAÑAS FLORES.— Honorable Presidente, es grato para el Diputado que habla interpretar, en estos momentos, el modo de pensar de los Diputados conservadores ante el homenaje que, con justicia, ha iniciado en esta Honorable Cámara nuestro amigo y colega, el Honorable señor Vargas. Y es grato, digo, señor Presidente, porque el primer día en que Su Señoría llegó a ese sitio de honor y de mando, a presidir nuestros debates, el Diputado que habla le envió una tarjeta, al final de aquella sesión, en la que le decía que si su actitud de ese día, como buen "padre de familia" continuaba, tendría al final de su período el justiciero homenaje de toda la Honorable Cámara.

El señor Presidente recuerda aquellas frases mías, que hoy no hago sino rubricarlas después de los años que S. S. ha ejercido el cargo de Presidente de esta Honorable Corporación.

Es muy fácil, Honorable Cámara, conquistarse el respeto de la Corporación cuando en ese cargo presidencial sólo se ha tenido una aspiración: JUSTICIA. Y Su Señoría ha sabido ser justo; Su Señoría ha esgrimido el Reglamento con imparcialidad y serenidad, tanto para los amigos como para los enemigos; mal dicho, señor Presidente, porque Su Señoría no ha tenido enemigos en esta Honorable Cámara. Todos le hemos estrechado la mano con lealtad y amistad, porque sabíamos que en la persona del representante de la Corporación, estaba el defensor de todos los Diputados, y el guardador del honor de la Cámara.

Los Diputados conservadores lamentamos el alejamiento de Su Señoría de la Honorable Cámara más que celebramos su nombramiento para el cargo de Embajador, porque en el puesto para el cual lo ha llamado el Gobierno se desempeñará con la misma eficiencia con que lo hizo en este recinto, pero en el servicio al Parlamento y a la Democracia, Su Señoría probablemente nos prestaba

muchos mayores servicios que los que pueda prestar en el exterior.

Adhiero, en nombre de los Diputados conservadores a este homenaje y pido a Su Señoría que lo tenga presente en su misión, como un recuerdo de leal amistad.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Tapia.

El señor TAPIA.— Señor Presidente, es muy grato cumplir con el deber, en primer lugar, de felicitar cordialmente a Su Señoría por la honrosa distinción de que ha sido objeto.

Además, debemos, también, dejar constancia de lo acertado de su actuación en la Presidencia de la Cámara de Diputados de Chile. Está de más que yo repita conceptos que ya otros Honorables colegas han expresado en estos momentos.

Esperamos que sus sentimientos americanistas y democráticos, acentuados y testificados con la jira que Su Señoría tuvo la satisfacción de efectuar en representación de este organismo democrático de Chile, le habrán de servir para contribuir a estrechar cada vez más los lazos entre los dos pueblos hermanos de América, México y Chile.

Su Señoría será, sin duda, un excelente Embajador de nuestro país en México. Así haremos honor a la tradicional amistad de los dos pueblos de este Continente latino que, uno en el extremo norte y otro en el extremo sur, son como dos polos, son como dos fuerzas que están encauzando la convivencia latinoamericana por la ruta del respeto a la democracia, al progreso, y a la justicia social.

Termino expresándole, en nombre del Partido Socialista, públicamente, y de sus Diputados en especial, nuestros mejores deseos de que su misión sea cumplida en la mejor forma posible en esa República hermana.

Nada más.

El señor GUERRA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GUERRA.— Señor Presidente, los Diputados comunistas nos adherimos a este justo homenaje que la Honorable Cámara rinde a su Presidente, que ha sabido dar garantías con su comportamiento a todos los sectores políticos de esta Corporación. Por consiguiente, es muy merecido el homenaje que en esta sesión se le rinde y más aún porque ha sido el inspirador de la reunión de parlamentarios de América, que se efectuó en Chile.

Esto honra al Parlamento chileno y hace merecido este homenaje al señor Presidente de la Cámara de Diputados, por el hecho de haber influido decisivamente en la realización de este acto unitario de todos los parlamentarios democráticos del Continente americano.

Le deseamos, señor Presidente, un buen viaje.

Esperamos que, en el desempeño de sus labores diplomáticas, continúe su posición en defensa de la democracia, manteniendo muy en alto la bandera antifascista, común anhelo de todos los chilenos amantes de nuestro régimen.

Nada más, señor Presidente.

El señor VENEGAS.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VENEGAS.— Señor Presidente, Honorable Cámara:

El Partido Democrático adhiere sinceramente a las justas expresiones que se han emitido en estos instantes desde los diversos bancos que forman la Honorable Cámara de Diputados.

No tenemos nosotros por qué repetir estos conceptos, porque ellos están en los corazones de cada uno de los parlamentarios que han visto dirigidos los debates de esta Cámara por el Honorable señor Castelblanco.

Nosotros, los democráticos, hemos contado siempre con el respeto del señor Presidente para nuestros derechos como representación pequeña, si se quiere. Hemos podido observar la forma ecuaníme, justiciera y caballerosa con que ha dirigido siempre los debates y cómo ha sabido dar solución a los pequeños conflictos que a menudo suelen suscitarse en los debates, debido al calor de las pasiones. La forma armónica de solucionar estos conflictos demuestra la vigorosa personalidad del futuro representante diplomático de nuestro país en el extranjero.

Por estas consideraciones, vuelvo a repetirlo los Diputados democráticos felicitamos muy sinceramente al señor Presidente, le reiteramos nuestra adhesión y felicitamos más aún a Su Excelencia el Presidente de la República y al Gobierno, que ha sabido actuar justicieramente para hacer una designación que honrará al país y a este Parlamento, como ha sido darle una representación diplomática tan delicada a nuestro estimado amigo señor Castelblanco.

El señor MEJIAS.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Mejias.

El señor MEJIAS.— Asistimos, señor Presidente, a un acto justiciero y hermoso, no de gran frecuencia en nuestra vida ciudadana; quién sabe si hasta de un carácter inusitado. No es propio de nuestra democracia, más inclinada, por regla general, al debate, a la deliberación y a la crítica, llegar a crear una situación de concierto y de construcción, ya sea en torno de un hecho, ya sea en torno de una persona. Pero, en esta oportunidad, señor Presidente, en la Cámara de Diputados de nuestra patria acaba de producirse este hecho, que, repito, si es hermoso y justo, no es de frecuente acaecimiento. Tal es el homenaje que esta Honorable Cámara rinde, en estos momentos, a su Presidente, correligionario de los Diputados de estos bancos, homenaje que, incuestionablemente, está orientado en un claro y cierto espíritu de justicia.

En la jerarquía de nuestros valores republicanos, señor Presidente, acaso la Presidencia de la Cámara de Diputados sea una de las que implican un más difícil desempeño, por la índole misma de esta Honorable Corporación, por las funciones que la comprenden y, quizá, por la característica de sus miembros, de estos representantes de la soberanía popular, que debaten sus problemas en forma cálida.

Tarea dura es, indiscutiblemente, señor Presidente, llegar a tener en esta Sala, en esta Honorable Corporación, la tuiición y el ascendiente que debe presidir la dirección de los debates. No está sólo esta tarea en la interpretación del Reglamento, Reglamento hecho con espíritu crítico, concebido y redactado y, finalmente, aplicado e inter-

pretado con ese mismo espíritu. No está sólo en esto, señor Presidente, sin ninguna duda, la dureza de esta tarea; está, además, en lo arduo de la labor, en el papel de animador de esta labor que, incuestionablemente, compete al Jefe de la Corporación.

Y puede la Honorable Cámara decir con justicia —y lo decimos también los correligionarios de Su Señoría desde estos bancos— que vuestra labor en este sentido, en este orden de actividades, ha sido profundamente satisfactoria.

No se ha limitado, sin embargo, ella al cumplimiento inmediato de los deberes inherentes al cargo. Y con satisfacción, señor Presidente, la Honorable Cámara y con ella el país, ha comprobado y ha sabido de iniciativas de Vuestra Señoría, que han alcanzado incuestionable relieve continental, llevadas con acierto, con ductilidad y con buen éxito, iniciativas que, por otra parte, están llamadas a tener profunda resonancia tanto en el país como en el Continente.

Los Diputados radicales, señor Presidente, acogemos, agradecidos, este homenaje que se tributa a un correligionario, a un hombre de nuestras filas. Nosotros señalamos nuestra confianza en las nuevas tareas a que la República llama al señor Presidente, que habrá de desempeñarse en forma que espera la unánime opinión de esta Honorable Corporación, que en estos instantes se ha escuchado.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Honorable Cámara; Agradezco emocionado el homenaje que acabáis de tributarme. En realidad, no he hecho otra cosa que cumplir con mi deber.

Creo que todo Presidente que ajuste sus actos a la caballerosidad, a la justicia y al Derecho, ha de encontrar siempre igual reconocimiento y comprensión.

Nuestro régimen parlamentario —régimen de caballeros— exige siempre amoldar los actos a los términos y condiciones que he señalado. La Democracia, para que sea vivida, para que sea, no sólo idealizada sino que practicada, obliga a proceder siempre con justicia, reconociendo el derecho de todos, no solamente el de la mayoría sino que también el de la minoría.

Guiaré mis pasos de diplomático en la misma forma en que lo he hecho siempre en toda mi vida.

Os agradezco, pues, profundamente este homenaje y nunca olvidaré mi paso por la Cámara de Diputados de Chile durante 12 años, en los cuales he tratado siempre de servir, en las mejores condiciones, a mi país, inspirándome todos mis actos en las normas de equidad y de justicia.

Muchas gracias, señores Diputados.

—APLAUSOS EN LA SALA.

4.—HOMENAJE A LA UNION DE REPUBLICAS SOCIALISTAS SOVIETICAS Y AL EJERCITO ROJO, CON MOTIVO DEL TERCER ANIVERSARIO DE SU ENTRADA A LA GUERRA ACTUAL.

El señor DIAZ.— Pido la palabra, señor Presidente, para rendir un homenaje.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Con la venia de la Honorable Cámara, puede usar de ella Su Señoría.

El señor DIAZ.— Señor Presidente, Honorable

Cámara: Mañana 2^o de junio, se cumplen tres años desde aquel día que Hitler, alevosamente, ordenó agredir a la Unión Soviética. Esa fecha tiene para la Humanidad un doble y profundo significado histórico, primero, porque ella registra la más grande ignominia cometida contra un pueblo alguno y, en segundo lugar, porque marcó el punto de partida para la inevitable derrota de los bárbaros germano-fascistas.

La soberbia nazi traspuso las fronteras soviéticas, avasalló pueblos, aldeas y ciudades, implantó el terror mediante el asesinato en masa de hombres, mujeres, ancianos y niños.

El pueblo soviético de las ciudades y los campos soportó esta dura prueba que le imponía la brutalidad de las fuerzas esclavizadoras del fascismo. Organización en guerrillas y luchando heroicamente al lado de su glorioso Ejército Rojo castigó ferozmente al invasor en formidables batallas que constituyen los más grandes ejemplos de abnegación, valor y sacrificio que registra la historia de todos los tiempos.

El poderío de la máquina bélica alemana y la ferocidad de las hordas hitlerianas, hacían que su ejército pareciera invencible; pero la heroica resistencia de Leningrado, de Moscú, de Sebastopol y de la gloriosa Stalingrado; la heroicidad del pueblo soviético y de su Ejército Rojo y los grandes éxitos militares obtenidos por las fuerzas anglo-norteamericanas en los frentes de África e Italia, se encargaron de destruir el mito de la invencibilidad de los ejércitos de Hitler.

Este enorme sacrificio material y humano de la Unión Soviética ha merecido la más amplia comprensión y gratitud de todos los países del mundo que ven en este esfuerzo sobrehumano una poderosa y efectiva contribución al triunfo de la causa aliada, que significa la defensa de la independencia y la libertad de todos los pueblos de la tierra.

Este tercer aniversario de la agresión a la U. R. S. S. coincide con la reciente apertura del Segundo Frente en Europa, que es la culminación del esfuerzo de guerra del bloqueo anglo-soviético-norteamericano para dar término a la cruzada de salvación mundial contra el fascismo.

El mundo civilizado ha recibido con júbilo este acontecimiento, porque confirma la potencialidad económica y militar de las Naciones Unidas y su decidido propósito de aplastar, implacablemente y a breve plazo, a la bestia nazi. La invasión iniciada en las costas de Francia marca para la humanidad el momento histórico más culminante de la lucha de la democracia mundial contra el imperialismo germano-fascista y, a la vez, echa por tierra las esperanzas de los esclavizadores nazis y de sus agentes munichistas de obtener una paz negociada.

El Ejército Rojo y el genio militar del Mariscal Stalin han permitido a Inglaterra y Estados Unidos—al asestar grandes y decisivos golpes a la fiera nazi—organizar y llevar a cabo las operaciones del Segundo Frente mediante la coordinación de sus fuerzas militares.

Las felices operaciones ejecutadas brillantemente por las armas aliadas, acelera la hora de ajustar cuentas con Hitler. Los ejércitos anglo-soviético-norteamericanos, inspirados en la fe democrática de sus grandes dirigentes, están liberando pueblos ocupados que han sido víctimas

de tanta infamia y crímenes. En este instante, todos los pueblos, avasallados e libres, respondiendo al llamado de unidad del General Eisenhower, se disponen a hacer el máximo de sacrificios para facilitar y apresurar el triunfo de la democracia contra el hitlerismo, enemigo común de la humanidad.

La victoria está asegurada. Nada ni nadie podrá impedir la derrota definitiva de Hitler. Ningún obstáculo podrá detener la marcha de los ejércitos aliados para obtener esta victoria.

La invasión de Europa por las fuerzas aliadas es el cumplimiento real y efectivo de la histórica declaración de la Conferencia de Teherán suscrita por los tres más grandes estadistas de la época contemporánea — Roosevelt, Stalin y Churchill— que decidieron colaborar juntos en la guerra y en la paz que le seguirá, y concentrar sus esfuerzos para la destrucción del enemigo y la eliminación de la tiranía, la esclavitud, la opresión y la intolerancia.

La Conferencia de Teherán, a cuyo éxito contribuyó en forma decisiva la Unión Soviética, quedará grabada en la historia de la humanidad como la demostración más grande de comprensión y respeto a la libertad y a la justicia. Sus nobles objetivos exigen de todos los hombres, gobiernos y pueblos, la más estrecha unión para liberar al mundo de la barbarie nazi y asegurar una existencia libre e independiente. Para ello se requiere una colaboración ilimitada, activa e inmediata de todas las fuerzas democráticas. Todos los hombres, sin distinción de razas, clases sociales, nacionalidades, credos políticos e religiosos, deben comprender el profundo significado de esta declaración de Teherán y responder generosamente a este llamado de unidad nacional e internacional para aniquilar al fascismo. Teherán señala para la humanidad una norma suprema, de estrecha y franca colaboración que debe inspirar todos nuestros actos y pensamientos. Esta declaración nos enseña que nada debe dividirnos; por el contrario, que todo debe concurrir a unirnos mucho más para ganar esta guerra justa de liberación.

La apertura del segundo frente ha modificado la situación política mundial y nacional de todos los países en orden a ampliar y acelerar este proceso de unidad nacional e internacional para aplastar el fascismo. En América Latina plantea la necesidad de liquidar la quinta columna hitleriana y falangista que se esfuerza en socavar el régimen democrático e impedir la contribución efectiva de nuestros países en favor de las Naciones Unidas y en poner trabas al libre desarrollo económico, social, político y cultural de nuestros pueblos.

Las fuerzas democráticas de los países de América están dispuestas a cumplir con este deber que les impone la hora presente y a extirpar todos los focos de conspiración y espionaje de los agentes nazis, manteniendo una vigilancia activa y estrechando los vínculos de la solidaridad continental.

Conscientes del peligro que significa para la seguridad de América la existencia en Argentina de un Gobierno militarista pronazi, las masas populares y democráticas del Continente comprenden su deber ineludible de acudir en ayuda del pueblo argentino para liberarlo del yugo que lo oprime. Así también están dispuestas en Bolí-

via, Paraguay o en cualquier lugar de América a limpiar todo vestigio de dictadura, manifiesta o hipócrita, que atente contra la democracia y la libertad.

Inspirados en los principios de las Conferencias de Moscú, Teherán y de la Carta del Atlántico, los Gobiernos, los partidos, las organizaciones obreras y, en general, todas las fuerzas democráticas, deben agruparse en torno a un vigoroso movimiento de unidad antinazi que permita la realización de una política de más amplia y efectiva colaboración con las Naciones Unidas.

El Gobierno de Chile, que ha adherido a los principios de la Carta del Atlántico y ratificado las resoluciones y recomendaciones de la Conferencia de Cancilleres de Río de Janeiro y sobre sistema de Control Económico y Financiero de Washington, no puede demorar por más tiempo el establecimiento de relaciones diplomáticas y comerciales con la Unión Soviética.

El establecimiento de estas relaciones es un ferviente anhelo de la inmensa mayoría de la nación. Así lo han expresado en grandes manifestaciones de masas, los partidos políticos que militan en la Alianza Democrática, la C. T. CH., los sectores democráticos de los demás partidos, los elementos progresistas de la industria y el comercio.

El papel decisivo que la Unión Soviética ha jugado en esta guerra de liberación del mundo ha echado por tierra los viejos recelos y anacrónicos prejuicios. El propio Presidente de la República, Excmo. señor Ríos, con motivo del segundo aniversario de la agresión nazi a la U. R. S. S. dijo textualmente: "Chile, que presta actualmente una valiosa cooperación a la causa de las Naciones Unidas, está pronto a colaborar con la Unión Soviética y demás pueblos de la tierra en esa elevada misión que ha de comprender en primer término el mejoramiento de las condiciones de vida de las clases trabajadoras".

El país espera que estos laudables propósitos del señor Ríos se traduzcan en hechos concretos que redundarán ampliamente en favor de la economía nacional. Las relaciones diplomáticas y comerciales con la URSS, no sólo vendrán a satisfacer una profunda aspiración popular, sino que también permitirá a Chile tener en la Unión Soviética un importante mercado para la colocación de numerosos productos y, a la vez, adquirir en condiciones ventajosas la maquinaria indispensable para su desarrollo y progreso industrial. Por consiguiente, las fuerzas democráticas del país esperan que Chile cumpla con este deber que le impone su tradición democrática y sus conveniencias y siga el ejemplo de Estados Unidos, México, Cuba, Colombia, Uruguay y los países más democráticos del Continente.

Termino, señor Presidente, saludando, a nombre de mi Partido, a la gloriosa Unión Soviética, a su heroico pueblo y Ejército Rojo que, junto a las demás Naciones Unidas, están acelerando la derrota de Hitler en aras de la libertad del mundo.

5.—CUENTAS DE SECRETARIA DE LA CAMARA CORRESPONDIENTES AL PRIMER SEMESTRE DE 1943.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).—Entrando a la Tabla de Fácil Despacho corresponde

ocuparse, en primer lugar, del informe de la Comisión de Policía Interior recaído en el balance de las cuentas de Secretaría correspondiente al primer semestre del año pasado.

El informe está impreso en el Boletín N.º 5.317.

Se va a dar lectura al proyecto de acuerdo.

El señor SECRETARIO.— Dice así:

"Artículo único.— Apruébase el balance de las Cuentas de Secretaría correspondiente al primer semestre del presente año, que presentó el Tesorero don Ernesto Goycolea C., que en entradas alcanzó la suma de dos millones trescientos ochenta y dos mil y cincuenta y cinco pesos y siete centavos (\$ 2.382.055.07), y en salidas, a la cantidad de un millón cuatrocientos ochenta y cuatro mil ciento dos pesos y sesenta y cinco centavos (\$ 1.484.102.65), quedando un saldo por invertir, para el segundo semestre, de ochocientos noventa y siete mil novecientos cincuenta y dos pesos y cuarenta y dos centavos (\$ 897.952.42)".

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— En discusión el proyecto de acuerdo.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado el proyecto de acuerdo.

Aprobado.

6.—ARCHIVO DE UN PROYECTO DE LEY.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— En el segundo lugar de la Tabla figura la proposición de archivo de la Comisión de Asistencia Médico Social e Higiene recaída en el proyecto de ley que aumenta las rentas del personal de Salubridad.

Sobre esta materia no hay Boletín.

El señor Secretario va a dar lectura al oficio de la Comisión.

El señor SECRETARIO.— Dice así: "Vuestra Comisión de Asistencia Médico Social e Higiene ha examinado los asuntos legislativos pendientes, y resolvió enviar al archivo las iniciativas de los señores Brañes, Garretón, Opató y Valdebenito y otra de este último señor Diputado, relativas a aumentar las rentas del personal del Servicio Nacional de Salubridad.

"Recientemente el Congreso Nacional despachó un proyecto de ley, originado en un Mensaje, sobre la misma materia, de suerte que las dos mociones indicadas han perdido su oportunidad.

"En consecuencia, vuestra Comisión se permite solicitar de la Honorable Cámara la ratificación del acuerdo aludido".

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— En discusión la proposición hecha por la Comisión.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado el informe que se acaba de leer.

Aprobado.

7.—ARCHIVOS DE DOS PROYECTOS DE LEY Y TRAMITACION DE CONSULTAS SOBRE INTERPRETACION DE DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).— A continuación corresponde ocuparse de la pro-

posición de la Comisión de Tabla, acerca de diversos proyectos que penden de la consideración de la Honorable Cámara.

Sobre esta materia tampoco hay boletín impreso.

El señor Secretario va a dar lectura a la proposición que hace la Comisión.

El señor SECRETARIO.— Dice el oficio:

“Vuestra Comisión de Tabla ha estudiado los proyectos que penden de la consideración de la Honorable Cámara, y ha llegado a la conclusión de que varios de ellos han perdido su oportunidad por haberse legislado al respecto con posterioridad a los informes evacuados por las respectivas comisiones. Asimismo, ha encontrado dos consultas formuladas a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, acerca de interpretaciones del Reglamento de la Corporación, las que, a su juicio, deben ser enviadas a la Comisión de Policía Interior y Reglamento, con el objeto de que ésta estudie la conveniencia de adoptar las ideas a que se arriba en los informes correspondientes.

“Por lo tanto, vuestra Comisión de Tabla os pide tengáis a bien adoptar los siguientes acuerdos:

“1.o.— Enviar a la Comisión de Policía Interior y Reglamento las siguientes consultas informadas por la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia;

“a) Si una indicación formulada a un proyecto de Ley, y que es rechazada, queda afecta a la disposición del artículo 47 de la Constitución Política del Estado; y

“b) Si una indicación renovada con el número reglamentario de firmas puede, posteriormente, quedar invalidada, porque algunos de los señores Diputados retiran sus firmas.

“2.o.— Enviar al archivo, por haber perdido su oportunidad, los siguientes proyectos:

“a) Defensa del Régimen Democrático;

“b) Expropiación de terrenos en favor de la Caja de la Habitación, y

“c) Actividades y funcionamiento de los Servicios de Lavaderos de Oro”.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — En discusión lo propuesto por la Comisión de Tabla.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobada la proposición que hace la Comisión.

Aprobada.

8.—ARCHIVO DE VARIOS PROYECTOS DE LEY.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — En el cuarto lugar de la Tabla de Fácil Despacho figura una proposición de archivo de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, recaída en las observaciones formuladas por S. E. el Presidente de la República, al proyecto de ley que mejora la situación económica del personal de la Casa de Moneda y Especies Valoradas.

Se va a dar lectura a la proposición:

El señor SECRETARIO.— Dice así: “Vuestra Comisión de Constitución, Legislación y Justicia,

al formar la tabla de asuntos que deberá tratar en sus sesiones ordinarias, consideró la consulta hecha por la H. Corporación, con fecha 5 de agosto de 1942, para que se le informe sobre los términos en que debe comunicarse a S. E. el Presidente de la República el proyecto, por él observado, que mejora la situación económica del personal de la Superintendencia de la Casa de Monedas y Especies Valoradas, después de los acuerdos que respecto de dichas observaciones adoptaron ambas ramas del Congreso Nacional.

“Mientras estaba en estudio la consulta, se dictó la Ley N.º 7,405, de 13 de enero del año en curso, que se preocupa de la situación del personal de la mencionada Superintendencia, y, por lo tanto, la consulta ha perdido su oportunidad.

“Ante esta situación producida, vuestra Comisión, por la unanimidad de sus miembros, tomó el acuerdo de pedir a la Honorable Cámara que, si lo tiene a bien, se sirva recabar el asentimiento del Honorable Senado, para enviar al Archivo el proyecto que motivó la consulta y sus antecedentes”.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará esta proposición.

Aprobada.

En el quinto lugar de la Tabla figura una proposición del archivo de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, recaída en diversas iniciativas legales que han perdido su oportunidad.

El informe respectivo de la Comisión está impreso en el Boletín N.º 5,081.

Diputado Informante es el Honorable señor Rodríguez Mazer.

El señor SECRETARIO.— Dice el informe:

“Vuestra Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, al formar la tabla de asuntos que deberá tratar en sus sesiones ordinarias, tomó conocimiento de algunos proyectos que han perdido su oportunidad, y resolvió proponerlos que, si lo tenéis a bien, acordéis enviarlos al Archivo.

Dichos proyectos son los siguientes:

I.—Moción de los señores Cabezón y Yáñez, de fecha 27 de agosto de 1941, que concede abonos de tiempo, a título de indemnización de perjuicios, a don Ernesto Velasco Velásquez.

Esta moción ha perdido su oportunidad, por haber fallecido la persona a quien se trataba de beneficiar.

II.—Moción de los señores Moore, Errázuriz Pereira, Opaso, Cousiño y Poklepovic, de 14 de enero de 1941, que establece que no incurrirá en la pena señalada en el artículo 151 de la Ley General de Elecciones el elector que no sufrague en las elecciones de Senadores, Diputados y Municipales, que se verifiquen durante el año 1941.

Vuestra Comisión no se ha pronunciado acerca del aspecto jurídico y constitucional del proyecto, y sólo lo ha considerado desde el punto de vista de su oportunidad.

La Moción se inspiró en el temor que abrigaban sus autores de que en las elecciones que se verificarán en el año indicado, no se respetara la libertad de sufragio. Como sabe la Honorable Cámara, los actos electorarios que se han realiza-

do en el año 1941 y en los posteriores, han sido correctos y, durante su desarrollo, se ha respetado ampliamente la libertad electoral, de manera que no se han producido los hechos que la moción preveía, perdiendo, en consecuencia, su oportunidad.

III.—Mensaje de S. E. el Presidente de la República, de 12 de diciembre de 1939, que prohíbe las informaciones de carácter militar sin autorización previa.

Este proyecto, que fué informado por la Comisión, volvió a su conocimiento por acuerdo de la Honorable Cámara, de 13 de mayo de 1942.

El artículo 1.º de la Ley N.º 7,401, de 13 de diciembre de 1942, sobre Seguridad Exterior del Estado, se preocupa de las materias a que el proyecto se refiere, y, en consecuencia, éste ha perdido su oportunidad.

IV.—Moción del señor Faivovich, de 28 de abril de 1943, que modifica la Ley N.º 7,174, que enmendó la N.º 7,124, sobre previsión social para los abogados.

Esta moción se proponía reemplazar el plazo de un año por el de dos años para que entrara a aplicarse la ley sobre previsión social para los abogados, cosa que ya hizo la Ley N.º 7,418, de 13 de mayo de 1943, con lo cual ha perdido su oportunidad la moción referida.

Por las consideraciones expuestas, vuestra Comisión, por unanimidad, acordó proponeros el archivo de los proyectos enunciados."

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará esta proposición en igual forma que las anteriores.

El señor GAETE.— Sí, señor Presidente; igual que las demás.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — **Acordado.**

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — En el sexto lugar de la Tabla figura también una proposición de archivo de la Comisión de Asistencia Médico Social e Higiene recaída en diversas mociones que han perdido su oportunidad.

El informe respectivo de la Comisión figura en el Boletín N.º 5,217.

El señor SECRETARIO.— Dice el informe:

Vuestra Comisión de Asistencia Médico Social e Higiene, en sesión de esta fecha, acordó recabar de la Honorable Cámara el archivo de las siguientes mociones, por haber perdido su oportunidad:

1.º—De los señores Brañes y Chacón, de fecha 9 de septiembre de 1941, que concede los mismos derechos que actualmente tienen las enfermeras tituladas en la Universidad de Chile, a los enfermeros y practicantes autorizados por la Dirección General de Sanidad.

Vuestra Comisión, con fecha 10 de junio último, informó una moción del señor Berman, relativa a la situación de los enfermeros y practicantes, y la Honorable Cámara conoció de este informe en sesión 17.ª de 22 del mismo mes.

2.º—Del señor Acharán, de fecha 2 de diciembre de 1942, que autoriza la inversión de un millón de pesos en la construcción y dotación del hospital de Lanco.

Con fecha 1.º de julio último, vuestra Comisión informó una moción del mismo señor Diputado, relativa a la construcción de diversas Casas de Socorros en la provincia de Valdivia, una de las cuales deberá construirse en Lanco. Este in-

forme se encuentra pendiente en la Comisión de Hacienda.

Con lo expuesto procede enviar al archivo las mociones individualizadas y vuestra Comisión ruega a la Honorable Cámara se sirva así acordarlo.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará esta proposición.

Aprobada.

El señor ACHARAN ARCE.— Permítame, señor Presidente.

El señor IZQUIERDO.— El Honorable señor Acharán Arce desea hacer uso de la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — ¿Ha solicitado la palabra Su Señoría?

El señor ACHARAN ARCE.— Perdón, señor Presidente. Había solicitado la palabra, porque estaba revisando el Boletín N.º 5,217 que se refiere a la proposición de archivo de diversas iniciativas legales que han perdido su oportunidad, y he podido observar, señor Presidente, que hay un error en la parte final del informe, en la que se recomienda enviar al archivo una moción del Diputado que habla, que se refiere a la inversión de un millón de pesos en la construcción y dotación de un hospital para la ciudad de Lanco.

El informe recomienda enviar este proyecto al archivo, "en atención a que se ha presentado un proyecto para la construcción de Casas de Socorro a través de todo el país, incluyendo esta ciudad.

Pero es el caso que este proyecto de construcción de Casas de Socorro está en tramitación; todavía no ha sido despachado, y se encuentra en la Comisión de Hacienda. Entonces el proyecto anterior no ha perdido su oportunidad. Por eso quiero rogar a la Honorable Cámara que, mientras no haya pronunciamiento sobre el proyecto relativo a las Casas de Socorro, deje pendiente el proyecto relativo a la construcción y dotación de un hospital para la ciudad de Lanco.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Si a la Honorable Cámara le parece, se podría reabrir el debate en la materia a que se refiere el Honorable señor Acharán Arce, puesto que ya se había aprobado el informe de la Comisión de Asistencia Médico Social e Higiene que proponía el archivo de esta moción.

Si a la Honorable Cámara le parece, se reabrirá el debate en la próxima sesión.

Acordado.

9.— VIA FERREA SUBTERANEA DE LA AVENIDA MATUCANA DE SANTIAGO.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Entrando al Orden del Día, correspondería tratar los proyectos devueltos por el honorable Senado; pero, en la sesión de ayer, se acordó tratar, en el primer lugar de la Tabla del Orden del Día de hoy, el proyecto que figura con el número 4 de la Tabla General, con informe de la Comisión de Constitución Legislación y Justicia, y que eleva el Departamento de Arica a la calidad de Provincia.

Está con la palabra el honorable señor Morales San Martín...

El señor MONTT.— ¿Me permite, Sr. Presidente? Entiendo que el señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, que está presente, desea hablar sobre algunos problemas de su Ministerio.

El señor ALCAINO (Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación).— Si la Honorable Cámara me lo permitiera, desearía hacer algunas observaciones antes de entrar al Orden del Día.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Si a la Honorable Cámara le parece, se concede rá previamente la palabra al señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación.

Acordado.

Tiene la palabra el señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación.

El señor ALCAINO (Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación).— Honorable Cámara:

En Oficios N.os 57 y 67 de 1.º y 2.º junio en curso, se transmitieron al Ministerio de mi cargo los acuerdos de la Honorable Cámara relacionados con la construcción de la vía férrea subterránea de Matucana, materia sobre la cual vengo a dar las explicaciones correspondientes.

He creído de mi deber venir a informar verbalmente sobre la marcha de los trabajos del Subterráneo de Matucana, para que los Honorables Diputados conozcan la situación actual del problema y las medidas que el Ministro ha adoptado para dar fin a los trabajos y poner alguna vez en servicio esta línea que ha de facilitar el tráfico entre Yungay y Alameda y que ha de evitar a la ciudad tan dolorosos accidentes como los que por desgracia se han producido.

Bien conoce la Honorable Cámara los orígenes de esta obra, que arrancan de proyectos que fueron estudiados desde 1900, hasta llegarse al que se ha realizado, para cuyo financiamiento se dictó la ley N.º 5.789, de 10 de enero de 1936, que autorizó la ejecución de la obra con un costo total de diez millones de pesos, que aportarían el Fisco, la Municipalidad de Santiago, la Empresa de los Ferrocarriles del Estado y los vecinos.

En atención a que el valor de la propuesta de construcción más baja, la de los señores Wachholtz, Alessandri y Cia., excedía al costo previsto en esa ley para la realización total del proyecto, y a que para la terminación de la obra debía procederse a la enrielladura, lastre y electrificación fuera de toda otra obra que no fuera de la infraestructura, que fué el objeto del contrato con aquella firma, se dictó posteriormente la ley N.º 6.487, de 10 de enero de 1940, por la cual se aumentó en cuatro millones de pesos el valor de los trabajos, con un mayor aporte del Fisco, de los vecinos y de la Empresa de los Ferrocarriles.

El contrato con la firma constructora se firmó el 2 de junio de 1937 y los trabajos se iniciaron en noviembre del mismo año.

Durante el desarrollo de los trabajos se presentaron dificultades para la prosecución rápida de la obra, como fueron el cruce del patio del Internado Barros Arana, donde quedan los edificios dependientes del Ejército, que debió hacerse con el máximo de precaución y por trechos cortos, a fin de evitar perjuicios en el local; el cruce de la calle Patricio Lynch, en que, por la calidad del terreno, fué menester una fuerte enmaderación, sin que pudiera emplearse pala mecánica, y además, la desviación por gravitación del alcantarillado en el sector de la Plaza Argen-

tina, trabajo este último de gran estudio y de difícil construcción.

Sin entrar en detalles de menor importancia, que cansarían la atención de la Honorable Cámara, puedo decir que los trabajos con la firma constructora fueron recibidos el 12 de abril de 1940, quedando por ejecutar 30 metros de túnel en la Plaza Argentina, que no podían hacerse hasta no terminar la desviación del alcantarillado, y efectuar los enlaces en Alameda y Yungay a las líneas de la Empresa.

En la actualidad están ya colocados por la Empresa los postes para la electrificación en el acceso y en la parte que está a tajo abierto dentro de la Quinta Normal; y la Dirección General de Obras Públicas está haciendo las perforaciones para colgar los aisladores dentro del túnel.

En cuanto a los aisladores como a los estribos y prensas que tutan el trolley, son materiales que se traían del extranjero y hubo que hacer numerosas experiencias para poder contar con estos elementos fabricados en el país.

Ahora, en cuanto a la unión de la línea con la Estación Yungay, no ha sido posible hacer su empalme directo al túnel, ya que el aumento considerable del tráfico en aquella Estación a consecuencia de la supresión de las Estaciones Providencia y Nuñoa, lo han dificultado.

Ha debido, así proyectarse la transformación de la Estación Yungay, prolongando sus líneas hacia el Norte, siendo indispensable expropiar terrenos sin que haya sido posible cancelar las respectivas indemnizaciones con oportunidad por falta de fondos.

Por las leyes citadas, se autorizó la cantidad de \$ 14.000.000 en las obras.

Los trabajos, no obstante, han importado hasta ahora, una suma muy superior. En efecto, según los datos de la Dirección General de Obras Públicas hasta el 31 de diciembre de 1942 se invirtieron \$ 19.473.612.21; en el año 1943, \$ 1.231.366.20, y hasta el 31 de mayo del presente año, \$ 700.000.—, lo que da un total de \$ 21.404.978.41, que se descompone así:

—Pagado al contratista	\$ 7.034.361.30
—Invertido en adquisición de fierro y cemento para el marco y muro	5.050.390.00
—Invertido en la desviación del colector del alcantarillado	1.200.000.00
—Expropiaciones, durmientes, lastre, enrielladura, lastradura, mano de obra, desviación de canales, desviación de cañería de gas, agua, luz eléctrica, teléfonos, indemnizaciones, etc.	8.120.227.11

En cuanto a las condiciones generales de construcción de la obra, puede establecerse que los cálculos de estabilidad han sido ejecutados por técnicos especializados y pueden ser verificados por cualquier profesional con competencia en la materia; el ancho del túnel es de 4.40 mts. en línea recta y de 4.70 mts. y 5.20 mts. en las curvas, permitiendo el paso de cualquier equipo.

El alto del túnel, de 6.10 mts. y de 5.20 mts. entre el riel y la parte inferior del marco, permite el paso de cualquier equipo en servicio y de las máquinas eléctricas, para lo cual se ha pre-

visto la ubicación del trolley de acuerdo con el personal técnico en electrificación de la Empresa de los Ferrocarriles.

Haber dado mayores dimensiones a la obra, habría sido encarecer su costo inútilmente.

Se ha dicho que se han producido inundaciones en los trabajos del túnel, lo que no es exacto. Se han colocado dos cunetas bajo la capa de lastre, que desaguan en el punto más bajo de la línea por un tubo de mortero comprimido que va al alcantarillado de Santiago, servicio que ha funcionado sin ningún reparo.

En cuanto a las filtraciones producidas en el atraveso de la Quinta Normal, ellas existen pero en muy pequeña escala, por las juntas de dilatación, provenientes de las acequias de riego que cruzan el marco a escasa altura, pero que, según los técnicos, no tienen ninguna importancia y, para evitarlas, bastaría con revestir la parte inferior de las acequias que cruzan por encima del marco que forma el subterráneo. Este trabajo es-timo que debe hacerse y, al efecto, será incluido en los trabajos últimos.

Con respecto al financiamiento de la obra, se previó un ingreso por capítulo de contribución de \$ 4.500.000.— (1.a Ley 5789 — \$ 3.000.000; 2.a Ley 6487 — 1.500.000. Total: \$ 4.500.000), y según los datos proporcionados, al 31 de diciembre de 1943, puede estimarse en unos \$ 3.304.000.

De la inversión total hecha hasta ahora, se ha invertido fondos en los trabajos de transformación de la Estación Yungay, que son indispensables para unir y para hacer útil el túnel.

Una obra complementaria que no puede evitarse es la construcción del cruce de líneas en el camino de Carrascal. Se proyectó por la Dirección de Obras Públicas un Paso Superior, pero ante las peticiones de los vecinos que estimaron que este Paso les originaba perjuicios, se estudió un nuevo proyecto de Paso Inferior, que fué puesto en conocimiento de una Comisión designada por el Alcalde de Quinta Normal el 27 de abril, sin que hasta el 17 de junio en curso se haya recibido respuesta sobre el particular, dilatándose así un pronunciamiento de la Oficina Técnica que debe proyectar la solución definitiva.

El Ministro de Obras Públicas ha procurado dar a este problema de la habilitación del túnel un corte preciso, pues estima que es inconveniente por razones generales y particulares o locales que las obras que inicia el Estado estén sujetas a tan largas demoras, que a veces parecen invertidas en las prácticas de la construcción de los trabajos fiscales.

No es posible reincidir en la rufina de inaugurar trabajos y dejarlos después al tiempo, con resultados funestos para el buen orden de los Servicios y para la economía general, y el planeamiento de nuevas construcciones de obras según proyecto en estudio, está presidido por el concepto contrario al que hasta ahora ha dominado.

Por eso, he dado instrucciones precisas a los Servicios comprometidos en los trabajos de aquel túnel y de habilitación de las líneas de Yungay y Alameda, esto es, la Dirección General de

Obras Públicas y la Empresa de los Ferrocarriles, respectivamente, para que en un plazo ya previsto en un acuerdo celebrado a mi instancia entre ellas, el 5 de junio en curso —plazo que es de 150 días hábiles—, se dé término a los trabajos y se ponga la nueva vía en servicio.

Estos trabajos deben hacerse por etapas sucesivas con el objeto de permitir la circulación de los trenes sin perturbar considerablemente el movimiento de Estación.

No es posible suprimir trenes o suspender su carrera en ciertas horas porque se produciría un congestionamiento en las líneas, de efectos desastrosos para la expedita movilización de la carga que se lleva al Norte o que viene al Sur.

El Ministerio a mi cargo ha procurado evitar los inconvenientes producidos el presente año, principalmente por falta de fondos, y ha anticipado un anticipo de \$ 1.000.000.— de la Empresa de los Ferrocarriles a la Dirección de Obras Públicas para hacer frente a las expropiaciones indispensables para llevar a cabo la transformación de Yungay, que es complemento natural del túnel que reemplazará la vía de Matucana, y en el proyecto del Plan de Obras que deberá entrar en vigencia el 1.º de enero próximo, si él merece la esperada aprobación del Soberano Congreso, se prevén \$ 9.000.000.— para terminar estos trabajos de mejoramiento de Yungay, que por el incremento industrial de este sector de Santiago, ha pasado a constituir una Estación de movimiento incalculado.

Puedo asegurar a la H. Cámara que el Ministerio no omitirá esfuerzos a fin de que los trabajos previstos para dar término a la obra en el plazo establecido, se realicen sin dilación, y que hará efectivas las responsabilidades que resulten de cualquier atraso en que se incurra, como también en las deficiencias, errores o irregularidades que pudieran comprobarse en la administración de la construcción, materia ésta que preocupa con todo interés al Ministro.

Con estas explicaciones, creo dejar contestados los oficios dirigidos por esta Honorable Corporación al Ministerio a mi cargo, y a que me he referido, como también la petición formulada a nombre del Honorable señor Silva Pinto en oficio de 31 de mayo pasado.

El señor ALCALDE.— Pido la palabra.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— ¿Sobre lo que acaba de decir el señor Ministro?

El señor ALCALDE.— Sí, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ALCALDE.— Celebro mucho, señor Presidente, que el señor Ministro haya llegado a la Corporación a dar algunas explicaciones sobre el estado de los trabajos del túnel de Matucana.

En realidad, señor Ministro, existe en esos barrios una verdadera alarma por el atraso inmenso, y hasta cierto punto inexplicable, que ha sufrido la ejecución de esta obra. El Honorable señor Ministro acaba de manifestarnos que estos trabajos fueron entregados por los contratistas el 12 de abril de 1940. Es natural, entonces, que ahora, cuatro años después, todo el barrio se alar-

me al ver que esta obra todavía esté inconclusa.

Recuerda perfectamente la Honorable Cámara el trágico accidente que hace poco tiempo ocurrió en la Avenida Matucana y conmovió profundamente no sólo a los vecinos de ese barrio sino que a la ciudad entera.

Numerosos vecinos de Quinta Normal se me acercaron para pedirme que, en mi calidad de Diputado por el distrito, averiguara qué había de efectivo en los muchísimos rumores que sobre aquellas obras se propalaban. En compañía de mi Honorable colega señor Valdés Riesco, fui hasta el Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación, donde manifestamos nuestro deseo de recorrer las obras. Se accedió a esta petición y al día siguiente, en unión de mis Honorables colegas señores Valdés Riesco y Silva Pinto, y de un Jefe del Ministerio, recorrimos el túnel. En el mismo terreno, pudimos constatar que, en realidad, gran parte de los rumores a que se acaba de referir el señor Ministro eran inexactos.

Pero en aquella oportunidad se nos dijo que con absoluta seguridad, dentro del plazo de 90 días, estarían todas las obras terminadas. Ha pasado de esto, posiblemente, un mes y medio, y ahora el señor Ministro nos dice que lo estarán dentro del plazo de 150 días.

Yo celebro la promesa que ha hecho el Honorable señor Ministro, de estar vigilante para que esos trabajos se activen, y espero que sus palabras puedan llevar la tranquilidad al vecindario de ese populoso sector.

Por mi parte, me voy a permitir hacer presente al señor Ministro que, como Diputado por el II distrito, también estaré personalmente vigilando que el señor Ministro cumpla con su promesa. Nada más, señor Presidente.

El señor MUÑOZ AYLING.— Pido la palabra señor Presidente.

El señor SEPULVEDA. (don Ramiro). — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MONTT.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Tiene la palabra, en primer lugar, el Honorable señor Muñoz Ayling; a continuación, el Honorable señor Sepúlveda y, en seguida, el Honorable señor Montt.

El señor MUÑOZ AYLING.— Yo también debo felicitarle, señor Presidente, de que el señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación haya llegado hasta esta Honorable Cámara a dar cuenta personalmente del estado en que se encuentran las obras del túnel de Matucana.

A instancias del Diputado que habla, se envió a ese Ministerio, y a nombre de la Cámara, una petición en orden a que se le informara acerca del estado en que se encontraban estas obras y del tiempo que demoraría todavía en ponerse término.

El señor Ministro nos ha dicho que ha dado ya las instrucciones necesarias y precisas para que estas obras se ejecuten en un plazo prudencial, y ha señalado al efecto el plazo de ciento cincuenta días hábiles, a contar del 6 de junio. Yo me felicito, señor Presidente, de que el señor Ministro haya tomado esta iniciativa en forma seria, como parece haberla tomado, pues no es el único plazo que se nos ha dado a conocer a los Diputados del Segundo Distrito para terminar estos trabajos. Acaba de hacer presente el Honorable señor Alcalde

que a él, junto con los Honorables señores Valdés Riesco y Silva Pinto, se le indicó un plazo de noventa días, hace ya algún tiempo. Yo también debo recordar que el año antepasado hablé, incluso, con Su Excelencia el Presidente de la República, quien estudió personalmente los antecedentes; por intermedio de la Secretaría General de Gobierno se me informó que los trabajos del túnel de Matucana, se terminarían a fines del año 1942. Ojalá, señor Presidente, que para tranquilidad de la población de Quinta Normal sea éste que nos indica el Ministro, el último plazo de espera. Ojalá que el señor Ministro, con la buena intención que tiene de poner todos sus afares en que se termine luego este estado de cosas, pueda conseguir que los señores ingenieros de su Departamento y las personas que tienen ingerencia en los trabajos, cumplan con las obligaciones que se han impuesto y que la opinión pública reclama imperativamente.

No tengo para qué referirme otra vez a los frecuentes accidentes que ocurren en la línea Matucana. Ya he hecho presente esto a la Honorable Cámara en sesiones anteriores. Eso sí, debo hacer notar el verdadero clamor que existe de parte de los vecinos de Quinta Normal para que esta obra se termine pronto, clamor que se dió a conocer por medio de un grandioso cabildo abierto celebrado hace dos domingos atrás.

Debo agradecer también que el señor Ministro haya llegado hasta la Honorable Cámara a disipar ciertas dudas que había en el ambiente sobre la construcción misma de la obra, pues se decía que tenía errores técnicos fundamentales. Creo que con las explicaciones que el señor Ministro ha dado va a quedar satisfecho el anhelo del numeroso vecindario de Quinta Normal y de Santiago. He terminado, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Sepúlveda, don Ramiro.

El señor SEPULVEDA (don Ramiro). — Señor Presidente: es altamente satisfactorio poder oír en esta Honorable Cámara la voz del Secretario de Estado señor Alcaíno, que ha venido a dar una satisfacción respecto a la construcción del túnel de Matucana. En realidad, este problema de la línea del túnel de Matucana, viene agitándose por los vecinos de Quinta Normal desde hace varios años.

Varios Secretarios de Estado prometieron cumplir con los plazos que habían fijado los técnicos o constructores de ese túnel. Sin embargo, hasta ahora no se ha dado término a dichos trabajos.

Ahora bien, después de oír la voz del Ministro señor Alcaíno, no cabe ninguna duda de que esta obra va a terminar. Y yo también felicito al señor Ministro por esta iniciativa suya para poner término, de una vez por todas, a las tragedias diarias que ocurren en dicha línea de Matucana.

Hace algunos días, el Municipio de Quinta Normal llamó a los vecinos a una especie de Cabildo Abierto para dar cuenta del desarrollo de las faenas en este túnel y, a la vez, para lamentar el trágico accidente que ocurrió en esa línea. Y, una vez más, se prueba que tiene que haber desgracias fatales para poder terminar obras de tanta importancia, como es ésta del túnel de Matucana.

Le va a caber al Ministro señor Alcaíno la satisfacción y el honor de ver terminados los traba-

jos de dicho túnel, que todo el mundo desea que sea una pronta realidad.

Yo quiero, señor Presidente, a la vez, preguntar al señor Ministro qué hay respecto a la ampliación de la Estación Yungay y a la desviación del curso de la calle Carrascal. Existe actualmente, señor Presidente, una verdadera alarma entre los industriales y vecinos de ese sector, porque se ha dicho que la calle Carrascal, con motivo de la terminación del túnel que llega hasta dicha Estación Yungay, será prolongada hasta la orilla del río. Se ha dicho, asimismo, que se estudiaría un paso sobre nivel, lo que dejaría totalmente fuera de estética a ese sector industrial, ya que él taparía, por decirlo así, a la misma comuna de Quinta Normal.

Me han pedido los industriales y los vecinos del sector de Carrascal que haga presente al señor Ministro de Obras Públicas la conveniencia de que se construya en esa parte un paso bajo nivel, a fin de que la Comuna no quede tapada sobre el nivel que piensa hacer la Dirección de Obras Públicas o la Empresa de los Ferrocarriles del Estado.

Con esto, señor Presidente, se atenderían en forma más conveniente los intereses de la Comuna y quedaría todo el vecindario muy conforme.

La Municipalidad de Quinta Normal ha estado estudiando un plan al respecto, y me parece que ya ha conversado con el señor Ministro el Alcalde don Alejandro Ruz, a fin de que esta construcción bajo nivel sea una realidad.

Yo quiero preguntarle al señor Ministro, aprovechando esta oportunidad, lo que hay al respecto, a fin de poder dar una contestación satisfactoria a los vecinos de ese sector.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). -- Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor ALCAINO (Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación). -- No tengo inconveniente en contestar de inmediato la pregunta que me hace el Honorable Diputado.

Como se deduce de las observaciones que acabo de formular está en manos del Alcalde de Quinta Normal un proyecto de paso de esta línea por dicho sector. Este proyecto no ha sido devuelto todavía por el señor Alcalde y la Comisión de la Municipalidad que lo está estudiando.

Tan pronto llegue al Ministerio, trataré de darle la solución más conveniente.

Creo yo, también, señor Presidente, que un paso superior no es aconsejable; pero esperamos que los vecinos den su opinión, y tan pronto tenga conocimiento de ella, daré a este asunto una solución definitiva.

Quiero aprovechar esta oportunidad para referirme, por último, a las observaciones que ha hecho el Honorable señor Alcalde y darle la seguridad de que esta vez se cumplirá el plazo.

Cuando recién llegué al Ministerio, sin aviso previo, visité las obras de Matucana. Los funcionarios encargados de ella, me aseguraron que se terminaría en el mes de abril; y yo les creí; pero, después, también he dudado de ellos. Por eso, he obligado a esos funcionarios a que me firmen un convenio y he pedido, tanto al Jefe del Departamento de Ferrocarriles como al Jefe del Departamento de Vías y Obras de los Ferrocarriles del Estado que hagan cumplir los plazos, advirtiéndoles que si no se procede así, le costará el puesto al responsable del atraso.

El señor TAPIA. -- Muy bien.

El señor ALCAINO (Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación). -- Espero que con estas explicaciones haya dado amplia satisfacción a la Honorable Cámara; más allá no puedo ir.

Todavía, Honorable Cámara, fondos no había. Y este es un inconveniente que retarda la terminación de muchas obras públicas; año a año, se van dando sumas reducidas, pero nunca se consulta la suma total para la terminación de ellas. Debido a este hecho, me encontré con que obras de mucha importancia no estaban financiadas. Y en mi deseo de terminar con este inconveniente en lo que a la obra de que nos ocupamos se refiere, conseguí del señor Director de los Ferrocarriles que me prestara un millón de pesos, con mi propia firma; y esta suma la he puesto a disposición de la Dirección de Obras Públicas para que pague las expropiaciones en la Estación Yungay.

Más allá, Honorable Cámara, creo que ningún Ministro podrá llegar; y si yo no tengo la suerte de que se cumplan los plazos estipulados, no será mía la responsabilidad.

He firmado todos los documentos necesarios para llevar a cumplido término estas obras.

Espero que con estas explicaciones, la Honorable Cámara estime que he dado satisfacción amplia a sus peticiones.

— VARIOS SEÑORES DIPUTADOS PIDEN LA PALABRA A LA VEZ.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). -- ¿Ha terminado el Honorable señor Sepúlveda?

El señor SEPULVEDA (don Ramiro). -- Sí, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). -- Tiene la palabra el Honorable señor Montt; a continuación, el Honorable señor Venegas y después el Honorable señor Troncoso.

10.—LEVANTAMIENTO, EN EL SECTOR ORIENTE DE LA CIUDAD DE SANTIAGO, DE LA LÍNEA DEL FERROCARRIL DE PIRQUE.

El señor MONTT. -- Aplaudo el interés y el celo que ha evidenciado el señor Ministro de Vías y Obras Públicas en el levantamiento de la línea férrea de Matucana. Y quiero aprovechar su presencia en esta Sala para rogarle que ponga ese mismo interés y ese mismo celo en lo referente al levantamiento de la línea del Ferrocarril de Pirque, que pasa por la parte oriente de la ciudad de Santiago.

Ocurre, señor Presidente, que esa línea constituye un verdadero peligro, al igual que la de Matucana. No deseo que ocurran accidentes tan lamentables como los que han ocurrido en ésta para que se llegue a una acción más enérgica. En lo que va corrido del presente año, ya se han producido dos muertes en la Avenida Bustamante o Carnicer, que así se llama, debido a que este ferrocarril corre por el medio de la ciudad, no como tranvía, sino como ferrocarril.

El señor GONZALEZ VON MAREES. -- ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor MONTT. -- Con todo agrado.

El señor GONZALEZ VON MAREES. -- En la ley que se despachó el año pasado, sobre expropiaciones en la Avenida General Bustamante, se consultaba una disposición para hacer terminar

este ferrocarril más al sur de la Avenida Irarrázaval; pero, desgraciadamente, entiendo que esta Corporación, o el Honorable Senado, desecha- ron esa indicación.

El señor MONTT.— Continúo, señor Presidente.

Como lo he manifestado en otras oportunidades, la línea por donde corre el Ferrocarril de Pirque era de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado. El Ferrocarril de Pirque era un simple arrendatario de la línea; pues, bien, se ha ido el dueño de casa— si así pudiera decirse — que era la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, y la visita se ha quedado a firme con protesta de los vecinos y peligro para todos los habitantes de ese sector de la ciudad.

Me he referido a los accidentes que han ocurrido, pero no es esto solamente. Los vecinos pagan allí una fuerte tributación para la construcción de un parque; sin embargo, ese parque está convertido en línea de ferrocarriles, y para aumentar más todavía el peligro, los jardines se han hecho en tal forma de lomajes que los niños, al correr por el parque, y subir y bajar los lomajes, pueden encontrarse con la línea de este ferrocarril que pasa sin detenerse en ninguna esquina, no obstante que se aseguró que correría como tranvía.

Yo estimo, como lo he manifestado en otras oportunidades, que ese ferrocarril constituye una verdadera burla para los vecinos. Aún más, ha llegado a mis oídos— diversos vecinos me lo han hecho saber— que la Municipalidad de Santiago habría recibido una fuerte suma de dinero para permitir que continuara este servicio.

Yo deseo, señor Presidente, que el señor Ministro de Vías y Obras Públicas, se preocupe de este problema y vea modo de poner atajo a esta verdadera burla para los vecinos; a este peligro para toda la población.

Agradecería al señor Ministro que nos manifestara lo que supiera sobre el particular.

Nada más.

El señor ALCAINO (Ministro de Vías y Obras Públicas).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU. (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor ALCAINO (Ministro de Vías y Obras Públicas).— Señor Presidente, no tengo en este instante los antecedentes para poder contestar en el acto al Honorable Diputado; pero tomaré nota de sus observaciones y trataré de remediar la situación.

El señor MONTT.— Muchas gracias, señor Ministro.

11.—VIA FERREA SUBTERRANEA DE LA AVENIDA MATUCANA DE SANTIAGO.— ALCANCE A OBSERVACIONES DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y VIAS DE COMUNICACION SOBRE LA MATERIA.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Han solicitado la palabra los Honorables señores Troncoso, Gaete y...

El señor VENEGAS.— Yo pedí la palabra antes, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Y el Honorable señor Venegas.

El señor MORALES SAN MARTIN.— Pero la

materia del debate es sólo lo que se refiere a la línea de Matucana, señor Presidente.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Yo entiendo que debemos entrar a la Tabla, señor Presidente, porque la autorización fué dada solamente para oír al señor Ministro.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Venegas.

El señor VENEGAS.— Señor Presidente, en ausencia del Honorable Diputado señor Silva Pinto autor del proyecto que se refiere a la línea férrea que pasa por la Avenida Matucana y de la petición del oficio que se envió sobre esta materia al señor Ministro de Vías y Obras Públicas, para que viniera a informar sobre los trabajos que se ejecutan, lo que el señor Ministro ha hecho hace pocos momentos, debo manifestar que la representación democrática se felicita por el hecho de que la voz de nuestro Parlamento haya sido atendida por los representantes del Ejecutivo, en este caso por el señor Alcaíno.

Repito, señor Presidente, que la representación parlamentaria de mi partido se felicita de que el señor Ministro de Vías y Obras Públicas, con la entereza de carácter que le es conocida de todos, haya contraído el compromiso ante el Parlamento y ante los ciudadanos de la capital de solucionar este estado de cosas...

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Entonces el que debe ser felicitado es el señor Ministro

El señor VENEGAS.—... pues hay un clamor general ante el segamiento de vidas preciosas de hombres, mujeres y niños, especialmente de colegiales, que vienen hacia el centro de la ciudad desde el otro lado de la Avenida Matucana. La travesía de esa línea constituye una verdadera amenaza para la vida de esos pequeños.

Por estas razones, señor Presidente, es doblemente satisfactorio para la Honorable Cámara saber que el señor Ministro ha notificado en forma perentoria a los funcionarios que tienen a su cargo las obras del ferrocarril subterráneo que deben darles pronta terminación.

En este país, señor Presidente, en que todo se vuelve tramitaciones, se necesita de Ministros que corten las prácticas perniciosas para el prestigio del Gobierno y perjudiciales para los intereses de la colectividad. Por eso, la notificación perentoria que se ha hecho a los funcionarios a que se ha referido el señor Ministro, es una medida que ojalá sea imitada por otros Secretarios de Estados, en los casos en que, después de interminables tramitaciones, quedan las obras pendientes, subsistiendo sólo los buenos deseos de verlas terminadas, que alientan los que las reclaman.

Termino, señor Presidente y Honorable Cámara, agradeciendo y felicitando al Ministro señor Alcaíno, en nombre del Honorable señor Silva Pinto y de la representación parlamentaria democrática, por esta iniciativa, que representa una obra de bien público y que constituye la solución de un problema que reclama urgente solución.

Nada más, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Troncoso.

El señor TRONCOSO.— Deseo manifestar a la Honorable Cámara la satisfacción que me ha producido la venida del señor Ministro a este recinto a tratar con nosotros, frente a frente, este pro-

blema de interés general que significa el cruce subterráneo del ferrocarril por la Avenida Matucana.

Es necesario que los señores Ministros no se limiten a enviar oficios a esta Honorable Cámara, porque en esta forma no les es posible ponerse en contacto inmediato con los Diputados, para que ellos les hagan las observaciones pertinentes y los ilustren acerca de los problemas regionales que se trata de solucionar.

Esta actitud del señor Ministro, repito, es altamente satisfactoria para todos nosotros y ojalá ella fuera imitada por sus demás colegas de Gabinete.

Es cuanto tenía que decir, señor Presidente.

12.—EDIFICIO PARA EL LICEO DE NIÑAS DE RANCAGUA.

El señor ALCALDE.— Pido la palabra.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Gaete; después el Honorable señor Del Canto, y después S. S.

El señor GAETE.— Señor Presidente, como representante de la provincia de O'Higgins, deseo aprovechar la presencia del señor Ministro en esta Honorable Cámara para referirme a un problema que, como bien sabe el señor Presidente, afecta directamente a la capital de esa provincia, Rancagua. Me refiero, señor Ministro, al edificio del Liceo de Niñas de esa ciudad, que se está construyendo actualmente en un local destinado al efecto.

El señor MORALES SAN MARTIN.— Nos hemos salido de la materia en debate, Sr. Presidente.

El señor MUÑOZ AYLING.— No es posible burlar la Tabla, señor Presidente.

El señor GAETE.— No se está burlando la Tabla, Honorable Diputado, porque sólo deseo aprovechar la oportunidad en que un Ministro de Estado nos viene a hablar francamente de problemas de interés público. Deseo recoger las expresiones del señor Ministro...

El señor MUÑOZ AYLING.— Hay un orden que respetar, señor Presidente; y además el señor Ministro no ha venido a absolver posiciones.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Ruego al Honorable señor Gaete limitarse al tema en debate.

El señor GAETE.— No trato de hacer absolver posiciones al señor Ministro, sino que, como el señor Ministro ha venido a esta Honorable Cámara a escuchar francamente lo que piensan los señores Diputados sobre algunos problemas y especialmente el de la línea férrea por Matucana, quiero recoger las palabras del señor Ministro en el sentido de que no quedarán sin terminar las obras públicas ya empezadas. Por lo demás, esta afirmación también ha sido hecha por el Primer Mandatario de la Nación, Excelentísimo señor don Juan Antonio Ríos, quien manifestó, en memorable jornada, que dedicaría mucha atención a las obras públicas empezadas, sin dar comienzo a otras hasta terminar las anteriores.

El señor Ministro ha reiterado este concepto y yo, recogéndolo, hago presente que no obstante estar iniciadas desde hace bastante tiempo las obras del Liceo de Niñas de Rancagua, aún no han sido concluidas.

Es imperioso dar término a esta obra, porque los locales de Rancagua no tienen capacidad para acoger a todo el alumnado de dicho Liceo.

Por esto, en nombre de la representación parlamentaria de O'Higgins, solicito que se ordene el cumplimiento del contrato que fué suscrito el 12 de mayo.

Creo que con esto interpreto fielmente a mis Honorables colegas y que así evitaremos hacer más discursos sobre el tema.

Así también podemos, satisfacer al Honorable señor Muñoz Ayling y al Honorable representante de Arica, que desea una provincia.

El señor MORALES SAN MARTIN.— Yo no tendría ningún inconveniente en que se le plantearan al señor Ministro todos los problemas que los señores Diputados tienen en sus correspondientes localidades; pero hay que observar que el señor Ministro no tiene a mano los antecedentes con que nos podría ilustrar sobre cada observación hecha por los señores Diputados.

Ya sabemos que su voluntad es amplísima para escuchar los deseos de la Honorable Cámara; pero creo que perdemos el tiempo inútilmente y, por otra parte, estamos faltando a un acuerdo de la Corporación en el sentido de tratar, en primer lugar del Orden del Día, un informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia que se refiere a la creación de la provincia de Arica.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Su Señoría está en lo cierto; pero, además la Cámara acordó por unanimidad conceder tiempo al señor Ministro para que hiciera sus observaciones sobre lo del ferrocarril por Matucana.

¿El Honorable señor Del Canto va a hacer observaciones sobre lo mismo?

El señor DEL CANTO.— Voy a ser muy breve. Pido la palabra, puesto que se ha aceptado hablar sobre esto por unanimidad.

El señor MORALES SAN MARTIN.— Bien está que se hable sobre esto, pero que se continúe, entonces, la sesión hasta dejar despachado el proyecto que crea la provincia de Arica.

Un señor DIPUTADO.— Se podría despachar inmediatamente.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Podría dejarse en primer lugar del Orden del Día de la próxima sesión, y Su Señoría quedaría inscrito desde luego.

13.—OBRAS DEL CANAL DE OFQUI.

El señor DEL CANTO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor GAETE.— ¡Unas horas más para preocuparse de la creación de la provincia de Arica no importan! ¿No es así, Honorable colega?

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Del Canto.

El señor DEL CANTO.— Creo que el señor Ministro de Vías y Obras Públicas ha demostrado poseer brillantes condiciones de diligencia y energía para terminar obras que estaban abandonadas. Por eso mismo, quisiera que atendiera las observaciones que en la sesión celebrada en el día de ayer por el Honorable Senado formularon los señores Miguel Cruchaga y Alejo Lira Infante, respecto a la construcción del Canal de Ofqui, obra que se ha venido reclamando reiteradamente, en la cual se ha invertido ya una buena suma de dinero y que es necesaria para toda la región sur del país, que es una región de porvenir. Por otra parte, debemos tener presente que no sólo es necesario terminar las obras inconclusas del centro, sino las de todo el país.

Si el señor Ministro se refiere a este problema, aunque fuera brevemente, ello constituiría una gran satisfacción para los representantes parlamentarios de aquella región.

14.—EDIFICIO PARA EL LICEO DE NIÑAS DE RANCAGUA Y OBRAS DEL CANAL DE OFQUI.— RESPUESTA DEL SEÑOR MINISTRO DEL RAMO A OBSERVACIONES FORMULADAS SOBRE EL PARTICULAR.

El señor ALCAINO (Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ALCALDE.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Alcaíno, Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación.

El señor ALCALDE.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Honorable señor Alcalde, en este momento sólo puedo conceder la palabra respecto al problema de la línea férrea de Matucana; de otra manera se vulneraría un acuerdo adoptado por la Corporación.

El señor ALCALDE.— Para referirme a él he pedido la palabra, señor Presidente.

El señor GAETE.— Pero le corresponde hablar, en primer lugar, al señor Ministro.

El señor ALCAINO (Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación).— Le encuentro toda al razón al Honorable señor Gaete cuando se inquieta por la terminación de las obras del Liceo de Niñas de Rancagua.

El señor ARIAS.— ¡Y de Linares también, señor Ministro!

El señor ALCAINO (Ministro de Vías y Obras Públicas).— Y de las que se necesitan en todo el país, Honorable Diputado.

A lo largo del país, Honorables Diputados, hay obras en construcción, paralizadas, que valen más de tres mil millones de pesos, y a esto obedece, precisamente, mi preocupación por elaborar un plan para terminar alguna vez en el país las obras empezadas.

¡Es una mala costumbre la de empezar obras y no terminarlas!

A los Honorables Diputados les pido paciencia y puedo anticiparles que, en la próxima semana, llegará a esta Honorable Cámara el plan de obras públicas a que me he referido; en él verán Sus Señorías que quedan comprendidas casi todas las obras inconclusas del país. Se consulta allí la manera de terminarlas lo más pronto posible.

En cuanto a la construcción del Canal de Ofqui, señor Presidente, con la honradez que siempre acostumbro y especialmente en estos sitios de alta representación, quiero decirles a los señores Diputados que no puedo comprometerme a su construcción.

Desde luego, señor Presidente, es una obra que está sujeta a discusión, cuyo costo es demasiado elevado, y yo no podría invertir gran cantidad de fondos en obras inciertas y dejar abandonadas otras más indispensables que están en comienzo. Prefiero esto último y me agradan más las obras que son reproductivas de inmediato, como son las de riego y de caminos.

No quiere decir esto, Honorable Cámara, que si el tiempo y los fondos lo permiten, no pudiera yo traer alguna vez hasta aquí mi compromiso de construir el Istmo de Ofqui, proyecto que en estos momentos no cuenta con circunstancias favorables.

15.—VIA FERREA SUBTERRANEA DE LA AVENIDA MATUCANA DE SANTIAGO.— ALCANCE A OBSERVACIONES DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y VIAS DE COMUNICACION SOBRE LA MATERIA.

El señor ALCALDE.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría; a continuación, el Honorable señor Abarca.

El señor ALCALDE.— Señor Presidente: el señor Ministro contestando las palabras que hace algunos momentos pronunciara, se refirió a los temores que manifesté de que no se pudiera dar término a las obras del túnel de Matucana dentro del plazo de cinco meses que él había señalado.

Yo quiero decir al señor Ministro que he quedado plenamente satisfecho con las promesas que hiciera a la Honorable Cámara y que estoy seguro de que sus palabras llevarán un gran alivio a todo ese poblado sector.

El señor URZUA.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor ALCALDE.— Pero quiero también manifestar al señor Ministro algunos temores de mi parte por ciertas razones que he silenciado denantes.

Dije al señor Ministro que había visitado esas obras en compañía de algunos Honorables colegas y que en esa visita me pude dar cuenta de los obstáculos que se presentaban para terminarla pronto, entre los cuales cabía destacar los siguientes:

Que la línea eléctrica dentro del túnel no se había comenzado aún, a pesar de que este no es un problema de difícil solución, y que el paso en Carrascal no se había construido porque, según lo me manifestado el señor Ministro, el proyecto lo estaba estudiando la Municipalidad y aún no se había evacuado el informe respectivo, pues se está discutiendo si el paso será a nivel o si será un paso inferior o superior.

Pero lo más grave, señor Ministro, es que cuando visité esta obra, haré más o menos un mes y medio, todavía no se había hecho ni siquiera el proyecto de empalme de esta línea en la Estación de Yungay. Este es un punto esencialmente grave y delicado y querría que el señor Ministro me dijera si en este momento se sabe siquiera lo que se va a hacer en definitiva; o, mejor dicho, si está confeccionado ya el proyecto definitivo para realizar estas obras.

Esto es lo que quería decir, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor ALCAINO (Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación).— No he podido oír bien, señor Presidente, las observaciones del Honorable Diputado; pero he querido entender al Honorable Diputado, en primer lugar, que yo me estaba manifestando un poco vacilante de que esas obras se terminasen en cinco meses...

El señor ALCALDE.— No, señor Ministro, todo lo contrario: dije que hacía plena fe en las palabras de Su Señoría.

El señor ALCAINO (Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación).— Muy bien...

El señor ALCALDE.— Pero la duda nacía en mí debido a las dificultades que había notado que existían todavía para la terminación de las obras; la principal de las cuales consiste en el hecho de que aún no existe el proyecto definitivo para la Estación de Yungay; mejor dicho, de las modificaciones que se van a hacer en esta estación para el empalme de las líneas. Y este es un punto esencialmente difícil, como sabe el señor Ministro.

El señor ALCAINO (Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación).— Señor Presidente, no se va a relacionar el paso con el empalme de la línea. Son obras diferentes. No importa que se atra se la construcción del paso a nivel, porque eso no demora el empalme de la línea. Eso es únicamente una seguridad y una comodidad para los vehículos que atraviesen la línea y que impedirá, naturalmente, cualquier accidente. Esto será posterior. No es una obra que vaya junta con el empalme de la línea, de manera que...

El señor ALCALDE.— Celebro las explicaciones del señor Ministro...

El señor ALCAINO (Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación).— ... no puede haber temor respecto de la parte técnica. Las líneas se colocarán como están previstas y la conexión de ellas se efectuará. El paso superior o inferior será una obra que vendrá en seguida.

El señor ALCALDE. ¿Si me permite, señor Ministro?

Es que, en realidad, cuando fuimos a visitar las obras, yo pregunté por qué no se empalmaba la línea a ésta o a esta otra, y se me dijo que la Dirección General de los Ferrocarriles del Estado quería que simultáneamente se hiciera un ensanche de la estación Yungay. Así es que, en realidad, tal como se me presentó el problema en ese momento, no se trata simplemente de empalmar, sino que de un problema mucho más complicado.

Claro está que si solamente se trata de empalmar, como ha dicho el señor Ministro, el problema se simplifica enormemente.

Muchas gracias, señor Ministro.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— ¿Ha terminado Su Señoría?

El señor ALCALDE.— Sí, señor Presidente.

16.—SITUACION DE LOS MEJOREROS DE LA POBLACION EL QUISCAL, DEL DEPARTAMENTO DE OVALLE.—

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Abarca.

El señor ABARCA.— A pesar de que la Mesa ha hecho la objeción de que solamente podrá tratarse sobre el problema relacionado con la línea Matucana, quiero referirme a la difícil situación que afecta a los mejoreros de la población El Quiscal, del Departamento de Ovalle. Estos vecinos han vivido hace tiempo en una permanente inquietud a consecuencia que hasta ahora no se les ha dado la seguridad de que sus derechos les serán garantidos como propietarios de los terrenos y mejoras que han levantado en ellos con el consiguiente sacrificio, ya que todos son personas de modestos recursos económicos. Aprovecho la oportunidad de que se encuentra en esta Sala el señor Ministro de Vías y Obras Públicas y Vicepresidente Ejecu-

tivo de la Caja de la Habitación Popular, para solicitar del señor Ministro tenga a bien informar a esta H. Cámara acerca de este problema y dar satisfacción y la seguridad para estos mejoreros de que sus sacrificios no han sido estériles.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— El H. señor Morales San Martín ha oído la petición formulada por el H. señor Abarca...

El señor MORALES SAN MARTIN.— A fin de que se agote la discusión de estos problemas aprovechando la presencia del señor Ministro, no tengo inconveniente en postergar mis observaciones.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— El proyecto a que se va a referir S. S. figurará en el primer lugar de la Tabla de la sesión próxima.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Yo me opongo, señor Presidente, porque los Diputados Comunistas no respetan mi derecho cuando yo hago uso de la palabra.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Hay oposición Honorable señor Abarca.

17.— CREACION DE LA PROVINCIA DE ARICA.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Morales San Martín.

El señor MORALES SAN MARTIN.— Señor Presidente, el Supremo Gobierno hace ya un año envió un Mensaje a esta Honorable Cámara solicitando la creación de la provincia de Arica.

La razón que ha tenido el Ejecutivo para tomar esta iniciativa, creo que ha de ser del conocimiento de todos los Honorables Diputados; pero quiero, sin embargo, hacer resaltar algunos conceptos que estimo de interés.

Arica es la última porción del territorio incorporado a la Soberanía Nacional; sólo el año 1930 obtuvo Chile la soberanía absoluta sobre el departamento de Arica. Forma este departamento, por así decirlo, la cabecera del territorio nacional; es el punto más septentrional y tiene fronteras con dos de nuestros vecinos, por cuyo motivo se le presentan problemas de orden internacional. Por el hecho de ser puerto de tránsito para todas esas regiones, con mucha frecuencia es visitado por toda clase de extranjeros, sean estos diplomáticos, comerciantes o turistas.

Por estas razones, Arica tiene para el país una importancia especial. Muchos extranjeros conocen a Chile exclusivamente a través de los conocimientos que acerca de él pudieron adquirir en Arica.

Por otra parte, este puerto está aislado del resto del territorio nacional, puesto que no cuenta con líneas férreas que lo unan al resto de la provincia, y sólo es posible llegar hasta Iquique por las vías marítimas y aérea. No hablo de caminos —y esto sea dicho con el perdón del Sr. Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación— porque el camino que une a Arica con Iquique se encuentra en tales condiciones que hace casi imposible llegar hasta allí por otra vía que no sea una de las que ya he mencionado.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado?

Estoy viendo en estos instantes que el Boletín N.º 5.239, que es el que está en Tabla y que corresponde conocer en estos momentos, contiene el informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, en la consulta sobre el derecho que tendría el actual departamento de Arica...

El señor MORALES SAN MARTIN.— Voy a llegar a eso, señor Presidente.

El señor MONTT.— Es que los caminos están muy malos, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— ... para elegir un Diputado una vez elevado ese departamento a la categoría de provincia.

El señor MORALES SAN MARTIN.— Estoy haciendo presente las razones que tuvo el Gobierno para enviar el Mensaje, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Perdóneme, Honorable Diputado

Figura como Diputado Informante por la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, el Honorable señor Correa Letelier.

El señor GARDEWEG.— ¿Me permite, señor Presidente?

Como el Honorable señor Correa Letelier no se encuentra en la sala en estos momentos, podríamos prorrogar la discusión de este informe hasta la próxima semana.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Sin perjuicio de ello, podría continuar el Honorable señor Morales San Martín.

El señor MONTT.— Estoy en conocimiento, si me permite el señor Presidente, de que el Honorable señor Correa Letelier, Diputado Informante, en realidad no concuerda del todo con el informe y que no va a aportar mayores antecedentes sobre la materia.

Por otra parte, creo que tenemos los elementos de juicio necesarios para poder debatir este asunto. Aún más, el Honorable señor Morales San Martín, el Honorable señor González y el Diputado que habla, señor Presidente, estamos en conocimiento de esta materia y veríamos con agrado que se continuara tratando.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Puede continuar el H. señor Morales San Martín.

El señor MORALES SAN MARTIN.— Estaba haciendo presente las razones que ha tenido el Ejecutivo para enviar este Mensaje. No voy a seguir abundando en ellas, en vista de las observaciones del señor Presidente, y me voy a limitar exactamente a los puntos que el señor Presidente ha señalado.

Llegado este Mensaje a la Comisión de Gobierno Interior, se le presentaron dudas a esta Honorable Comisión respecto a la situación que se le crearía al departamento de Arica frente a su representación parlamentaria. Esta duda se fundamentaba en algunos preceptos constitucionales. En realidad, se establece en la Constitución Política, al efecto, que en los departamentos se elegirá un Diputado por cada treinta mil habitantes y por toda fracción superior a quince mil.

Ante esta duda, la Comisión de Gobierno Interior creyó conveniente solicitar el pronunciamiento de la Honorable Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, y así lo hizo presente a la Honorable Cámara. Habiendo accedido la Honorable Cámara a esta presentación, fué enviada la consulta a la Honorable Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, la que ha estimado que, en caso de crearse la provincia de Arica, no podría, sin faltar a la Constitución Política, elegir representante ante esta Honorable Cámara.

En realidad, señor Presidente, yo no estoy conforme con esta interpretación que ha hecho la Honorable Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

Toda circunscripción electoral se rige, en la

actualidad por el decreto ley N.º 232. Este decreto ley establece que "los departamentos de Arica, Pisagua e Iquique formarán una sola circunscripción electoral para los efectos de elección de Diputados". Ahora bien, señor Presidente, si es verdad que éste es un decreto con fuerza de ley, es también efectivo que este decreto ley ha sido modificado, hasta cierto punto, por la ley N.º 5.961. En el mismo decreto ley, a que he hecho mención, se agrupan las provincias de Aysén y Llanquihue para la elección de Diputados. Como ve la Honorable Cámara, hay antecedentes claros a este respecto.

Ahora bien, como he dicho, el decreto ley N.º 232 ha sido modificado por la Ley N.º 5.961.

Efectivamente, el artículo 3.º de dicha ley, dice: "Modifícase el decreto con fuerza de ley N.º 232, de 30 de mayo de 1931, en la siguiente forma:

1.º Reemplázase en la letra a) del artículo 1.º el renglón "22.a Llanquihue y Aysén" por "22.a Puerto Varas, Llanquihue y Aysén", y

2.º Substitúyese en el artículo 2.º el renglón: "Llanquihue y Aysén 3 (tres)" por "Puerto Varas, Llanquihue y Aysén 3 (tres)".

Esta ley, señor Presidente, fué promulgada por el Excmo. señor Alessandri que, como sabemos todos, fué el mentor de la Constitución de 1925. Y yo creo que el señor Alessandri, que puso su firma a esta ley como mentor de la Constitución de 1925, lo hizo estimando que con ella no se vulneraban los preceptos constitucionales.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Permitame, Honorable Diputado. Ha terminado el tiempo destinado al Orden del Día.

18.—SUSPENSION DE LA SESION.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Se suspende la sesión por un cuarto de hora, entendiéndose, asimismo, prorrogada por igual tiempo la Hora de Incidentes.

—Se suspendió la sesión.

19.—PRORROGA DEL TIEMPO CORRESPONDIENTE AL COMITE PROGRESISTA NACIONAL EN LA HORA DE INCIDENTES.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Continúa la sesión.

El señor GODOY.— ¿Me permite la palabra, señor Presidente, para plantear una cuestión previa?

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor GODOY.— En la sesión de hoy nos corresponde el cuarto turno, porque lo cambiamos ayer con el Comité Radical.

Como suele ocurrir que, en el curso de la sesión, la Sala queda sin número y por lo tanto no se pueden tomar acuerdos, yo solicito de Su Señoría que recabe ahora el asentimiento de la Honorable Cámara para prorrogar el tiempo del Comité Progresista Nacional hasta el término de mis observaciones. En el turno de dicho Comité, que es el último de esta sesión, explicaré políticamente ante la Honorable Cámara las razones de lo que es para algunos inexplicable mudanza política del Diputado Berman y del que habla.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Ha oído la Honorable Cámara la petición del Honorable señor Godoy.

Si le parece a la Corporación, se le prorrogará el tiempo del Comité Progresista Nacional hasta el término de las observaciones del Honorable señor Godoy.

Acordado.

El señor CONCHA.— ¿Es al principio o al final de la Hora de Incidentes?

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— En el último turno, con prórroga de la hora, Honorable Diputado.

20.—SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO Y PARTICULAR PARA LA POBLACION "JUAN ANTONIO RIOS", DE LA COMUNA QUINTA NORMAL. — PETICION DE OFICIO.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— El primer turno le corresponde al Comité Socialista.

El señor SEPULVEDA (don Ramiro).— Pido la palabra.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Puede usar de ella, Su Señoría.

El señor SEPULVEDA (don Ramiro).— Señor Presidente y Honorable Cámara: la Caja de Empleados Particulares ha construido una población en el sector de Carrascal, dentro de la Comuna de Quinta Normal.

Esta población, señor Presidente, está ya habitada por modestos empleados desde hace cinco meses. Hace algunos días los arrendatarios de dicha población se reunieron para organizarse en Comité, a fin de solicitar del Consejo de la Caja de Empleados Particulares la solución de numerosos problemas que han sido planteados en peticiones hechas por los arrendatarios.

Entre otros, señor Presidente, me voy a referir al del alumbrado público, que todavía no ha sido colocado en esa población. Los moradores de ella tienen que transitar, especialmente en estas noches de invierno, totalmente a oscuras por sus calles, por no contar ese barrio con servicio tan elemental.

Yo quiero solicitar que se envíe oficio al señor Ministro del Interior, para que pida a la Dirección General de Servicios Eléctricos la pronta terminación del servicio de alumbrado en dicha población, como asimismo que haga colocar medidores individuales. La Compañía Chilena de Electricidad ha manifestado en muchas ocasiones que no dispone de medidores; pero estamos en antecedentes de que dicha compañía cuenta con estos aparatos, ya que está colocando muchos de ellos actualmente en numerosas casas particulares.

Por lo tanto, pido que se oficie al señor Ministro del Interior, en representación de los Diputados socialistas, a fin de que se instalen cuanto antes estos servicios elementales en la población que lleva el nombre de S. E. don Juan Antonio Ríos.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría.

Le quedan diez minutos al Comité Socialista.

21 —ALMACEN REGULADOR DEL COMISARIATO DE SUBSISTENCIAS PARA LA POBLACION "JUAN ANTONIO RIOS", DE LA COMUNA QUINTA NORMAL.— PETICION DE OFICIO.

El señor SEPULVEDA (don Ramiro).— Quiero, a la vez, señor Presidente, pedir que se dirija oficio al señor Ministro de Economía y Comercio solicitándole tenga a bien considerar, por intermedio del Comisariato de Subsistencias, la instalación de un almacén regulador en la misma población a que me he referido. Los habitantes de ella, como lo he dicho, son empleados modestos que necesitan de un establecimiento de esta naturaleza. Hay dos locales especiales para esto.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría.

El señor SEPULVEDA (don Ramiro).— Muchas gracias.

22.—FOMENTO DE LA INDUSTRIA PESQUERA EN EL PAIS.—

El señor VALDEBENITO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor VALDEBENITO.— Hace pocos días tuve oportunidad de leer en "El Mercurio" de Valparaíso una información que, a mi modo de ver, contraría la política y los propósitos que el Supremo Gobierno ha venido demostrando en este último tiempo acerca de la cuestión pesquera. Se trataba de una carta del gerente de la Compañía Pesquera "Arauco", en que, refiriéndose a ciertas críticas prematuras que se habían hecho a las supuestas actividades de su Compañía en Valparaíso, manifestaba que en realidad ellas ya no tendrían razón de ser, por cuanto la escasez de bencina les impediría llegar con su producción a dicho puerto.

El que habla, señor Presidente, no sólo por su calidad de chileno, sino también por la de Diputado de la provincia de Valparaíso, ha creído de su deber desde hace mucho tiempo, interesarse por cuanto concierne a las actividades pesqueras de nuestro país, y, por supuesto, sintió deseo de conocer a fondo de lo que hubiera acerca de la mencionada información. Indagó en una y otra parte, incluso en la propia Compañía Pesquera "Arauco", y cree estar en posesión de dar datos cuya mera enunciación habrá de sorprender a muchos de mis colegas.

En efecto, señor Presidente, por primera vez en la historia de nuestro país, nos encontramos frente a un plan perfectamente trazado y sostenido, merced al cual una entidad como la Corporación de Fomento de la Producción, que cuenta con todos los capitales que se necesitan para ello, trata de llevar a la realidad la tan renovada y nunca conseguida aspiración de dar pescado barato a nuestro pueblo. El solo enunciado de este propósito tantas veces repetido por el actual Gobierno, —al que también debo reconocer que está proporcionando elementos valiosos e iniciativas de trascendencia a la campaña—, debería merecer toda suerte de amparos y protecciones

gubernativas, facilitando la labor de una institución como la Corporación, que no sólo ha arriesgado trabajos, esfuerzos y capitales en la industria, sino que, de fracasar en su intento, podría llevar hasta a un desaliento en las esferas correspondientes. Desgraciadamente, factores extraños, como la disminución de las cuotas de bencina, ha venido a afectar esta clase de actividades, limitándose en una forma que resulta imperativo solucionar.

Para que mis colegas puedan darse exacta cuenta de la situación, me voy a permitir esbozar a grandes rasgos cuál ha sido la situación de la industria pesquera hasta el advenimiento de la Corporación de Fomento de la Producción, y en qué consiste el plan que este organismo semifiscal está desarrollando, por intermedio de la Compañía Pesquera "Arauco".

Hasta 1941, fecha de la iniciación de las actividades de la mencionada Compañía —a la cual dicho sea de paso, se le hicieron en un comienzo serias y atinadas observaciones desde estos mismos bancos— la pesca de carácter industrial prácticamente no existía en Chile. Hubo anteriormente experiencias desafortunadas, —tales como la de una Compañía japonesa en Quintero—, que seguramente contribuyeron al poco interés demostrado por los capitalistas de nuestro país en el negocio. Como se comprenderá, la organización de una empresa de esta naturaleza demandaba conocimientos, experiencias y capitales, y puede decirse que, hasta ese momento inicial, ninguna de estas cosas existía en Chile.

Faltaban conocimientos, porque el estudio de nuestra extensa costa tiene forzosamente que ser una tarea de enorme envergadura, para la cual nuestro país ha contado siempre con elementos incipientes, a pesar de toda la buena voluntad que haya podido tenerse. Faltaba experiencia, porque nunca se había ensayado la pesca de arrastre de altura, que es la única que por el momento ha demostrado ser de resultados positivos. Y finalmente, faltaban capitales, por tratarse de un negocio aventurado, acerca del cual no existían informaciones ni experiencias concretas. En tales condiciones, sólo una entidad semifiscal, que tuviese la valentía de afrontar el problema con toda la amplitud que las circunstancias exigían, y que estuviera dispuesta a invertir los capitales necesarios en la aventura, era la llamada a solucionar este problema.

Y es forzoso reconocer que si, —como he dicho—, en un principio se hicieron a la Compañía Pesquera "Arauco" ciertas críticas bien fundamentadas, hoy ya sólo es necesario reconocer que la Compañía ha entrado por su verdadero cauce y comienza a producir resultados cuyas cifras son harto halagadoras. La pesca de arrastre en alta mar consiste en arrastrar por el fondo del mar, enormes redes en forma de bolsones, en las cuales se va atrapando el pescado. Si se tiene en cuenta que este moderno sistema se inició por primera vez en los Estados Unidos el año 1905, para comenzar a desarrollarse en grande sólo entre 1910 y 1920, se comprenderá que Chile no se halla tan atrasado en sus métodos de pesca.

Los esfuerzos de la Compañía podrían sintetizarse bajo tres interesantes aspectos: primero, el

de reconocer los fondos arenosos o fangosos, únicos apropiados en que se puede emplear el sistema, porque los fondos rocosos rompen las redes, que son costosas; segundo, el equiparse con barcos especiales llamados en los Estados Unidos "trawlers", y que se caracterizan por estar dotados de bodegas frigoríficas, una construcción sumamente sólida y poseer maquinarias muy potentes, capaces de arrastrar el barco y la red a regular velocidad; y, en tercer término hubo de realizar un estudio metódico de sus formas de distribución, o sea, del mercado. La Cía. Pesquera "Arauco", pese a las dificultades inherentes al estado de guerra, ha podido procurarse dos de estas embarcaciones, el "Bonito", un ex escampavía de la Armada, de 100 toneladas, que fué totalmente reconstruido para el objeto; y el "Albacora", de 250 toneladas, dedicado anteriormente a estas mismas faenas en la Argentina. Ha reconocido todos los fondos del golfo de Arauco y de los alrededores de San Antonio, puerto base desde el cual está operando en la actualidad, y, por último, está afrontando dentro de las contingencias muy particulares en que éste se desarrolla, y con buen éxito, lo relativo al mercado chileno.

El estudio de los fondos, las corrientes y las existencias de peces en las vecindades de San Antonio, ha constituido un valioso aporte para la formación de la carta pesquera nacional. En cuanto a la adquisición de los barcos, avaluados malamente en cuatro millones de pesos, podrá dar una ligera idea de las inversiones que han sido necesarias. Pero lo relativo al mercado, eso merece capítulo aparte, porque no sólo a la Compañía, sino a todo el mundo, tendrá forzosamente que extrañarle en grado sumo el que nuestro pueblo, a pesar de ser esencialmente marítimo, en la práctica casi no consume pescado. Esa es la realidad: **no consumimos pescado**. Revisando una conferencia dictada en 1942 por el Dr. Tomás L. Marín, Jefe de la División de Pesca de la República Argentina, he encontrado las siguientes cifras para el consumo por persona de pescado de los principales países:

Japón	50 kilos al año,
Suecia	35 " " "
Noruega	34 " " "
Dinamarca	31 " " "
Portugal	30 " " "
Canadá	29 " " "
Inglaterra	23 " " "
Holanda	21 " " "
Alemania	19 " " "
Bélgica	15 " " "
España	15 " " "
Francia	10 " " "
Estados Unidos	9 " " "

(Cifra que debo manifestar que, a juzgar por informaciones recientes, ha subido considerablemente durante la guerra, después de concienzudos estudios de las autoridades militares y de sanidad de dicho país);

Australia	8 kilos al año;
Italia	7 " " "
Uruguay	6 " " "

y Chile, el país de la costa inmensa y más marino que existe en la América del Sur... 5 kilos al año. Viene en seguida Argentina, con 3 kilos, a pesar de tener un tercio menos de costa que nosotros, y dos y media veces más nuestra población.

Seguramente para quienes vieron este negocio al través de las cifras argentinas, en donde una sola Compañía opera diez barcos del tamaño del "Albacora", la mayor de las sorpresas y por supuesto que de las desilusiones, la ha constituido esta falta de interés por el pescado del público chileno. La Cía. Pesquera "Arauco" se había preparado para trabajar en mucho mayor escala y ha tenido que reducir sus labores a operar únicamente con el "Bonito", mientras mantiene el "Albacora" amarrado en San Antonio en espera de mejores oportunidades. Y esta oportunidad señor Presidente, ha venido a malograrse precisamente en los momentos en que la Compañía creía haber vencido la inercia del público, y que llenada la primera parte de su programa, o sea, la de trabajar hasta la capacidad máxima de producción con uno de sus barcos, comenzaba a vislumbrar la posibilidad de lanzar el otro al trabajo...

Señor Presidente, ruego a Su Señoría que se sirva pedir el asentimiento de la Honorable Cámara para que se me prorrogue el tiempo hasta terminar esta exposición, que es corta. Sería por supuesto, con prórroga de la hora de la sesión.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— La Honorable Cámara ha oído la petición del Honorable señor Valdebenito.

Si a la Honorable Cámara le parece, se dará por aprobada.

Aprobada.

23.—PREFERENCIAS PARA USAR DE LA PALABRA.

El señor DEL PEDREGAL.—Señor Presidente, solicito que al término de la hora me concedan 10 minutos.

El señor OLAVARRIA.— Y otros 10 minutos a mí, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Si a la Honorable Cámara le parece, se acordara conceder el tiempo que han solicitado los Honorables señores Del Pedregal y Olavarría.

Acordado.

Puede continuar el Honorable señor Valdebenito.

24.—FOMENTO DE LA INDUSTRIA PESQUERA EN EL PAIS.— PETICION DE OFICIO.

El señor VALDEBENITO.— Era así como la Compañía estaba alcanzando ya una producción mensual de alrededor de 300 toneladas de pescado, que distribuía principalmente en sus Puestos Reguladores de Santiago y entre algunos distribuidores de provincias, y que conseguía vender totalmente. Cumplida esta primera etapa en su desarrollo, la Compañía, accediendo a los deseos del Gobierno, tenía ya dispuesta la apertura de nuevos puestos en Valparaíso, Viña, Quillota, Limache y demás pueblos de la provincia, como también la ampliación de su fábrica de pescado seco en San Antonio para lo cual se hacía neces-

sario movilizar su segundo barco, el "Albacora", cuando las actuales restricciones de bencina han venido no sólo a detener todas estas loables iniciativas, sino que hasta restringir su producción destinada a la Capital.

Lo que esto significa para Valparaíso y alrededores, bien lo sabemos los porteños, por cuanto es de todos conocido que el pescado es vendido en Santiago mucho más barato que en Valparaíso y hasta que en ciudades del longitudinal sur. Yo mismo he sido testigo, hace poco, que en San Fernando el pescado de la Pesquera "Arauco" es más barato que en Valparaíso, y muchas veces he escuchado conversaciones de empleados y de gente porteña, que en sus viajes a Santiago, se congratulan de "poder venir a comer pescado a Santiago".

Pero lo que yo me pregunto, señor Presidente, sin hacer cargos a nadie, es ¿cómo pueden ocurrir estas aberraciones, precisamente en circunstancias en que ya nadie no sólo desconoce las bondades nutritivas del pescado y su bajo precio, ya que por lo menos cinco especies de gran consumo, son vendidas en Santiago a sólo dos pesos el kilo; sino cuando el propio Gobierno es el que demuestra el mayor empeño por fomentar dicho consumo; y, cuando todas las autoridades están empeñadas en ahorrar nuestro escaso ganado vacuno, porque como muy bien lo dijo el eminente especialista en el ramo, Dr. Virgilio Gómez, Chile no tiene cabida dentro de las actuales condiciones de la producción agrícola para mayor número de animales vacunos que los que actualmente sustentan...

Fuera del pescado, hoy nuestro pueblo no tiene qué comer, esa es la verdad. No hay leche, la carne de todas clases está por las nubes; las legumbres y las frutas tienen precios prohibitivos, lo mismo que las leguminosas. Entonces, ¿cómo podemos detenernos en restricciones de algunos miles de litros de bencina para una industria que por sí sola merece todo el apoyo de las autoridades; en las actuales circunstancias alcanza caracteres de verdadera salvación para nuestra raza y para nuestro futuro de Nación independiente... ¿O con los camiones que llevan sombreros o artículos de lujo, o finalmente, con tanto auto particular que circula libremente, gozando de bencina y de cuanto fuere puede acordarse en tiempos normales?...

Podría decirse seguramente que bien puede la Compañía usar gasógenos. Pero no puede hacerlo. Ya lo han intentado. No es practicable porque por lo general sus camiones viajan de noche a gran velocidad tienen que remontar cuestras y los gasógenos no sirven para ello.

Pero antes de terminar, señor Presidente, y a fin de que mis colegas tengan una impresión verdadera de lo que se está haciendo por el pueblo dentro de nuestro país en materia de pescado, quisiera darles a conocer las cifras que he encontrado en una revista médica, relativas al valor alimenticio en proteínas de los diversos alimentos y de sus precios comparativos. Partamos de la base del kilo de merluza o pescada, que la Compañía Pesquera "Arauco" vende en Santiago a dos pesos el kilo (y debo decir que el 90 ojo de lo que pesca y vende es merluza), y que tiene doscientos cincuenta gramos de proteínas. Busquemos entonces los principales alimentos conocidos entre los

entendidos en alimentación como "alimentos de proteínas completas", y demos las cifras correspondientes al contenido de 240 gramos en proteína en cada uno de ellos. Así, 1,240 gramos de hígado de vacuno también contienen 240 gramos de proteínas; pero valen \$ 15 00; 90 gramos de carnes grasas, con igual contenido en proteínas, cuestan 18 a 19 pesos; 1.150 gramos de carne de ave valen \$ 23; 1.450 gramos de lomo de vacuno cuestan 28 a 29 pesos; 1.600 gramos de pierna de cordero valen \$ 32; 1.250 gramos de jamón crudo valen unos 40 pesos; 43 huevos cuestan hoy sesenta pesos; y, finalmente, si 70 litros de leche se les pudiera conseguir, valdrían 168 pesos. No hay más que comparar cualquiera de estos valores con los dos pesos de merluza y se tendrá un cuadro claro de la labor social que se está desarrollando.

Si a esto se agrega que el pescado, además de ser rico en proteínas, tiene diez veces más calcio que la leche y abundancia en hierro fósforo y cobre y demás minerales como también que es la principal fuente de las dos vitaminas más importantes para el organismo humano, la A y la D, fuera que también posee mayor o menor cantidad de las otras ahora conocidas, tenemos que convenir, señor Presidente, en que no es posible entorpecer a esta industria, sino que, por el contrario darle cuanta garantía necesite para su máximo desenvolvimiento. Se ha echado la base angular de un edificio, y no podemos detenernos en litros más o litros menos de bencina. Esta industria es alimento para el pueblo, es trabajo para nuestros obreros, es actividad para nuestros astilleros, y, seguramente, muy pronto estará también en vías de ser un poderoso productor de divisas extranjeras mediante sus exportaciones.

Otras de las trabas de que se me ha hablado, consiste en las tarifas y reglamentos a que están sujetas sus naves en San Antonio. Se las trata como si fuesen transatlánticos, obligándolas a aceptar obreros del puerto para su descarga, en vez de hacerlo por sus propios tripulantes; se les aplica tarifados muy propios de barcos de la carrera pero no de embarcaciones pesqueras; y, en otras palabras, se desconoce por completo la situación especial que tiene que tener una embarcación pesquera, sujeta a las veleidades del mar, que pueden encarecer considerablemente su producción aún cuando por otra parte se ve obligada a entregar su producción a un precio fijo. De desear será que las autoridades respectivas consideraran igualmente esta situación, dictando un reglamento aplicable a las embarcaciones dedicadas a la pesca, ya que es indiscutible la oportunidad y necesidad de fomentar su actual auge.

Quiero terminar, señor Presidente, para manifestar que como Diputado por el principal Puerto de la República, veo con íntima satisfacción los primeros resultados de la labor mancomunada del Supremo Gobierno y de la Corporación de Fomento de la Producción, secundados de cerca por la buena acogida de la prensa, y en especial de "El Mercurio", y me es grato reconocer que la traída a Chile de los técnicos pesqueros norteamericanos por la Corporación, seguramente habrá de convertirse pronto en un mayor perfeccionamiento de nuestras técnicas de pesca y producción, para beneficio indiscutible de nuestro pueblo y del país.

Por estas consideraciones, señor Presidente, rue-

go a Su Señoría tenga a bien recabar el acuerdo de la Honorable Cámara para hacer llegar hasta el Ministerio respectivo estas conclusiones, a fin de que se le dé, en su oportunidad, la bencina que necesita a esta Compañía para fomentar la industria pesquera.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor BRANES (Presidente Accidental).—¿Su Señoría solicita el envío de un oficio?

El señor VALDEBENITO.— Sí, señor Presidente: el envío de un oficio que contenga todas estas observaciones que he hecho.

El señor BRANES (Presidente Accidental).— Esas observaciones pueden ser transcritas directamente a nombre del señor Honorable Diputado.

El señor VALDEBENITO.— Muy bien señor Presidente.

El señor BRANES (Presidente Accidental).— Así se hará.

25.—NECESIDAD DE RESTITUIR AL DEPARTAMENTO DE TOCOPILLA LA CUOTA DE BENCINA QUE LE CORRESPONDIA.— PETICION DE OFICIO.

El señor BRANES (Presidente Accidental).— Corresponde el segundo turno al Comité Democrático.

El señor VENEGAS.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BRANES (Presidente Accidental).— Tiene la palabra el Honorable señor Venegas.

El señor VENEGAS.— Señor Presidente y Honorable Cámara; casi hemos coincidido con el Honorable colega señor Vasco Valdebenito respecto del punto que voy a tratar en los breves minutos que corresponden al Comité de mi partido.

Desde Tocopilla he recibido un extenso memorial, que viene suscrito por el señor Alcalde, por los representantes de las Cámaras de Comercio Mayorista y Minorista, por los gremios de choferes, los pescadores, en fin, señor Presidente, por los personeros de todos los gremios que desarrollan actividades industriales, fabriles y de movilización en ese departamento; memorial en el cual se clama, en todos los tonos, por que se restituya la cuota de bencina que le correspondía a ese departamento.

Por este motivo me he permitido dirigir, en forma particular, un oficio al señor Ministro de Economía y Comercio, en el cual le adjunto el memorial a que hago mención, haciéndole ver la conveniencia que existe en dar a ese departamento —esencialmente industrial, en donde las distancias son enormes, especialmente para el porteo de la producción de las minas que circundan a su capital y que forzosamente tiene que realizarse por medio de la tracción motorizada— dar a ese departamento digo, la cuota de bencina que necesita para no tener que paralizar sus actividades con los consiguientes perjuicios para la población de esa zona y del país en general.

Y, precisamente, lo que tiene más alarmada a la población del departamento de Tocopilla es el hecho de que ya se encuentran paralizadas las faenas de numerosos barcos y lanchones que se dedican a la pesca; porque allí el pueblo no vive solamente del trabajo del salitre y de la minería sino también de la industria pesquera. Y esos bo-

tes y lanchones tienen que salir a varias millas de la costa para realizar la pesca, siendo la principal la de la albacora, que, junto con constituir un alimento para la población, constituye también una de las industrias que da trabajo a cientos de hogares en esa zona.

Y como si esto fuera poco, señor Presidente y Honorable Cámara, la Municipalidad, con la restricción de la bencina impuesta desde la capital, se encuentra en la imposibilidad material de hacer el servicio de aseo de esa ciudad. En comunicaciones que he recibido, en forma particular, de mis familiares, se me dice que Tocopilla da la triste impresión de un pueblo devastado. La basura se ve por todas partes porque los camiones de aseo no tienen bencina suficiente para realizar la labor que antes se hacía en buenas condiciones. Y esto no es posible que continúe, señor Presidente y Honorable Cámara, porque, como lo dije también en un oficio que se le envió al señor Ministro de Economía y Comercio, nosotros vemos a diario aquí en la capital que, como un deporte, como un solaz, como una manera de lucir sus riquezas y como un insulto a la pobreza, transitan por todas las calles centrales de la ciudad autos lujosísimos, y, en muchas ocasiones, muchos de ellos no manejaos por varones que pudieran suponerse dedicados a actividades profesionales, sino por elegantes y distinguidísimas damas...

El señor VARGAS MOLINARE.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor VENEGAS.— Con todo gusto.

El señor VARGAS MOLINARE.— Me interesa mucho el debate que ha planteado Su Señoría y me agradaría conocer el porcentaje total de bencina que consumen los automóviles particulares del país.

El señor VENEGAS.— Yo no le podría dar el dato, Honorable Diputado.

El señor VARGAS MOLINARE.— ¿No lo tiene Su Señoría?

El señor VENEGAS.— No lo tengo, Honorable colega.

Repito, señor Presidente: este insulto a la miseria debe ser tenido muy en consideración por los organismos correspondientes, especialmente por el Gobierno.

Muchas veces hemos oído estas mismas palabras de boca de los representantes parlamentarios de la provincia de Antofagasta. Esta provincia, que con sus departamentos de Antofagasta, Talta, Tocopilla y El Loa, contribuye directamente a formar el gran caudal económico que es el erario nacional, merece una mejor atención de parte de las autoridades. Sin embargo, ahora, con esta distribución hecha, si se quiere, con ligereza, se va a perjudicar a sus organismos industriales, comerciales y de movilización.

Es necesario considerar que el desenvolvimiento irregular de las actividades de esta provincia trae consigo un doble perjuicio. En efecto, ello va a provocar una cesantía inmediata, forzosa, cuyas consecuencias va a tener que sufrirlas el propio Fisco, que tendrá que concurrir por lo menos al mantenimiento de la gente que va a quedar carente de trabajo. Además, van a disminuir las entradas a que tiene derecho el Fisco, como una consecuencia inmediata del anormal desarrollo de estas actividades, llámense comerciales, fabriles o de locomoción.

Llamo la atención de la Honorable Cámara hacia estos hechos para que comprenda que si es necesario privar de esta satisfacción a las damas ricas de la capital, ello debe hacerse. Y ahí está el ejemplo de nuestras mujeres, de las de los obreros y de las de la clase media, que muchas veces tienen que hacer sus diligencias a pie, debido a que no tienen los cuarenta centavos necesarios para pagar el pasaje del tranvía.

Creo que ha llegado el momento de que el Gobierno debe tomar en serio esta situación. Que se eviten los campadrazgos. Que se terminen las influencias de gente altamente colocada, que llega a los organismos encargados de distribuir la bencina pidiendo que al señor A o a la señora B se le otorgue la cantidad de bencina necesaria para que pueda darse el lujo de lucir sus pieles, o para que pueda darse el lujo de pasear por las calles céntricas o por las afueras de Santiago.

El señor CARDENAS.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor VENEGAS.— Con todo gusto.

El señor CARDENAS.— He solicitado una interrupción a mi Honorable colega para hacer ver a la Honorable Cámara que ayer, no más, el premio de choferes de taxis ha celebrado una gran reunión en Santiago, protestando seriamente por la restricción de bencina que se les ha impuesto. De doscientos litros que se les otorgaba a los que trabajan de día, de cien litros que se les otorgaba a los que trabajan de noche, se ha rebajado la cuota ya tan exigua a ciento ochenta y noventa litros, respectivamente. En cambio vemos, como decía el Honorable colega señor Venegas, que los automóviles particulares llegan a hacer nata en el centro, sobre todo, en estos días de lluvias.

¿En qué están estos organismos encargados de hacer la distribución de la bencina?

Estoy seguro de que si hubiera habido, Honorable Cámara, una mayor fiscalización, una mayor estrictez en la distribución de la bencina, tal vez no habría ocurrido el horrendo crimen en que perdió la vida una distinguida señorita en La Florida, pues no habría habido bencina para salir a semejante excursión.

Creo que para poder fiscalizar fuera de la Honorable Cámara, debemos empezar por hacerlo dentro de ella misma. En este sentido, ruego a la Mesa, que, de una vez por todas, haga presente a la Honorable Comisión de Policía Interior que se preocupe de publicar la nómina, que se ha pedido tantas veces, de los Honorables colegas que tienen disco y distribución de bencina.

No es posible, que, por una pésima distribución de la bencina, hayan estado semiparalizados ayer los camiones que transportan artículos alimenticios y materiales de construcción y tenga Santiago que abocarse mañana a una posible paralización de todos los taxis de arriendo, en circunstancias que la bencina no sólo no escasea para los automóviles particulares, fiscales, de las Fuerzas Armadas, cuerpo médico y especialmente de los propios parlamentarios, sino que está sobrando.

El señor VARGAS MOLINARE.— Ya no hay para qué pedir la nómina de los que tienen disco.

El señor VENEGAS.— Continúo, señor Presidente.

Quiero terminar mis observaciones solicitando de la Honorable Cámara que se envíe oficio al señor Ministro de Economía y Comercio, a fin de que arbitre todos los medios que estén a su alcance para restablecer la cuota de bencina a que

tiene derecho la provincia de Antofagasta y, especialmente, el departamento de Tocopilla. El no hacerlo — y permóneme la expresión la Honorable Cámara — sería una obra antipatriótica del Gobierno, que prefiere a las paseanderas de Santiago, mientras se están muriendo de hambre elementos necesarios, como los pescadores, los choferes y quienes trabajan en las minas de esa región del Norte.

Va a continuar con el uso de la palabra, dentro del tiempo, de nuestro Comité, el Honorable colega señor Agurto.

El señor BRANES (Presidente Accidental). — Se enviará el oficio a nombre de Su Señoría.

El señor AGURTO.— Señor Presidente, bien sabemos que este problema de la bencina...

El señor OLAVARRIA.—Permitame una interrupción, Honorable colega, para referirme a las observaciones que acaba de formular el Honorable señor Venegas.

Se podría agregar en el oficio al Puerto de San Antonio, cuyos pescadores tienen el mismo problema.

El señor AGURTO.— Con todo gusto, Honorable colega.

El señor OLAVARRIA.— Muchas gracias.

26.—EXCESO DE PERSONAL FEMENINO EN LAS OFICINAS PUBLICAS Y MUNICIPALES — POSIBILIDAD DE QUE SE ELIMINEN LOS JUBILADOS QUE PRESTAN SERVICIOS EN ELIAS. — PROYECTO DE ACUERDO.

El señor AGURTO.— Si hay sobre qué hablar respecto al problema señalado, sería, en primer lugar, sobre los organismos más indispensables, como son los Municipios.

Aquí se ha dicho que las ciudades del Norte están en un verdadero estado de promiscuidad.

Yo digo, señor Presidente: ¿con qué objeto nos vamos tan lejos para juzgar esta situación? Es una vergüenza comprobar que esta capital, con la capacidad económica que tiene y con un Alcalde de lujo, como se le llama, es, hoy por hoy, un gran botadero de basuras.

Se dice, Honorable Cámara, que no hay bencina y, por otra parte, se manifiesta también que no hay medios para pagar al personal que hace el aseo de la ciudad.

Sin embargo, si echamos una mirada al Presupuesto municipal, encontramos que él, que debiera estar destinado en su mayor parte al aseo de la ciudad, sirve sólo para ocupar a personal femenino, lo que en la mayoría de los casos no se justifica.

Sabemos, señor Presidente, que en las reparticiones públicas los empleados tienen que turnarse para trabajar, porque no tienen las oficinas indispensables dónde hacerlo.

Y esto no es sólo con respecto a la Municipalidad. En la Administración Pública, hay un creciente clamor contra el exceso de personal femenino.

Por otra parte, tengo conocimiento de que, de acuerdo con las atribuciones que le da la Ley Económica a S. E. el Presidente de la República, se está pensando en eliminar a todo el personal jubilado de la Administración Pública; y, como saben los Honorables colegas, hay gentes que han salido de ella con sueldos ínfimos y que si actualmente están trabajando, lo hacen, no para tener dinero con qué salir a pasear o a veranear, sino porque

con su jubilación no pueden subsistir debido al alto costo a que la vida actualmente ha llegado.

Yo creo que sería conveniente — no sé si hay número en la Sala para adoptar un acuerdo de esta naturaleza — hacer llegar nuestra petición a S. E. el Presidente de la República, a fin de que, antes que tomara esta medida drástica, que constituiría una tragedia para muchas personas, empezara por revisar en la Administración los puestos ocupados por personal femenino, porque hay muchos que no se justifican.

Sabemos que en la Administración Pública "las hijas de sus papás" tienen derecho conquistado para ocupar grandes puestos, con detrimento de la gente que busca un empleo para poder atender a la mantención de su mujer y de sus hijos, sin poder encontrarlo.

Yo ruego al señor Presidente, siempre que haya número en la Sala, que solicite el asentimiento de la Cámara para enviar este oficio, porque me parece que postergarlo sería hacer llegar tarde esta petición.

El señor BRANES (Presidente Accidental). — Ruego al Honorable Diputado que formule su petición por escrito para poder considerarla a las siete de la tarde, salvo que hubiera acuerdo unánime de la Sala...

El señor AGURTO.— La haré oportunamente.

El señor GAETE.— Yo no podría aceptar que se envíe el oficio en el sentido de eliminar de la Administración Pública a las damas por ser tales.

El señor VARGAS MOLINARE.— El trabajo dignifica a la mujer.

El señor GAETE.— Creo, señor Presidente, que si ese oficio hubiera de referirse al personal que, en general, está de más en la Administración Pública, sin hacer distinción de sexos, no habría ningún inconveniente en aceptarlo.

Yo conozco damas que se desempeñan, como empleadas en la Administración Pública, con bastante eficiencia y capacidad, y muchas veces su trabajo puede calificarse mejor que el que ejecutan los propios hombres.

El señor VARGAS MOLINARE.— ¡Perfectamente!

El señor GAETE.—¿Por qué vamos a generalizar esta situación en contra del trabajo de la mujer?

El señor AGURTO.— Veo que Su Señoría no me ha comprendido.

Yo no me he referido a las que, por su saber, por su capacidad intelectual, se justifican en sus cargos.

El señor VARGAS MOLINARE.— Lo que hay que hacer es modificar las pensiones y jubilaciones, y para eso está el proyecto del Honorable señor Cárdenas.

El señor BRANES (Presidente Accidental).— Ha terminado el tiempo del Comité Democrático.

Ruego a Su Señoría enviar por escrito su indicación a la Mesa.

27.— RETIRO DE LAS FILAS DEL EJERCITO DEL GENERAL DE ADMINISTRACION DON JUAN GAJARDO MIRANDA.— COMISION EN VISITA EN EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y ADQUISICIONES DEL EJERCITO.— PROYECTOS DE ACUERDO.

El señor BRANES (Presidente Accidental).— Corresponde el turno siguiente al Comité Independiente.

vapor "Toqui", los cuales se han visto corroborados con la opinión emitida a este respecto por algunos técnicos;

Que hay interés nacional en conocer las causas precisas que originan estos constantes naufragios por lo que ello afecta a la economía nacional y a la seguridad de las vidas de los oficiales y tripulantes de la Marina Mercante Nacional, la Honorable Cámara de Diputados

"ACUERDA:

Dirigir oficio a los señores Ministros de Defensa Nacional y de Justicia, a fin de que tengan a bien ordenar la más amplia investigación acerca de las causas precisas que dieron origen al naufragio del vapor "Toqui" ocurrido el 25 de febrero del año en curso, y remitir dichos antecedentes a esta Honorable Cámara.

El señor BRANES (Presidente Accidental). — Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se daría por aprobado.

Acordado.

El señor PROSECRETARIO. — El Honorable señor Guerra, apoyado por el Comité Progresista Nacional, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

"CONSIDERANDO:

1.o.—Que la trascendencia de las funciones que ejerce el personal del Servicio de Registro Civil Nacional exige que éste disfrute de una remuneración adecuada para su eficiente desempeño, en forma de que dé garantía a la fe pública;

2.o.—Que el 73 por ciento del referido personal tiene un sueldo inferior a \$ 1.200 mensuales, en circunstancias que para su ingreso al servicio se le exige, como mínimo, sexto año de humanidades, la Cámara de Diputados

"ACUERDA:

Solicitar del señor Ministro de Justicia el envío de un mensaje por medio del cual se inicie un proyecto de ley que mejore la situación económica del personal del Servicio de Registro Civil Nacional".

El señor BRANES (Presidente Accidental) — Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará obvio y sencillo el proyecto de acuerdo.

Acordado.

El señor VARGAS MOLINARE.— Muy bien, señor Presidente.

El señor GAETE.— Ese personal debería ganar por lo menos el sueldo mínimo.

El señor BRANES (Presidente Accidental) — Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado el proyecto de acuerdo.

Aprobado.

El señor PROSECRETARIO.— Los Honorables señores Maerid y Barros Torres, apoyado por el Comité Liberal, presentan el siguiente proyecto de acuerdo:

"Los firmantes solicitan del señor Presidente de la Corporación se sirva tener a bien oficiar al señor Presidente de la República, pidiéndole el envío a la mayor brevedad posible del proyecto de ley "sobre mejoramiento económico del personal de Carabineros de Chile", proyecto que aún pende de la consideración de S. E. el Presidente de la República.

Esta petición se hace en atención a que S. E.

en su Mensaje con motivo de la Apertura del Congreso Nacional, manifestó que dicho proyecto se enviaría al Poder Legislativo para su aprobación.

Es público y notorio que el Personal de las Fuerzas de Orden y Seguridad que cumple sus deberes profesionales en forma abnegada, se encuentra en una situación económica de suyo apremiante y está esperanzado en la pronta aprobación del proyecto que el Ejecutivo le ha prometido en diversas ocasiones, para financiar sus medios de vida".

El señor BRANES (Presidente Accidental). — Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

Acordado.

El señor VARGAS MOLINARE.— Muy justo, señor Presidente; más ganan los barrenderos que este personal.

El señor GAETE.— Se podría enviar en nombre de la Cámara, señor Presidente.

El señor BARROS TORRES.— En nombre de la Cámara, señor Presidente.

El señor BRANES (Presidente Accidental). — Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado el proyecto de acuerdo.

Aprobado.

El señor PROSECRETARIO.— El Honorable señor Labbé, apoyado por el Comité Conservador, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

"CONSIDERANDO:

Que el intenso movimiento en tramitaciones civiles y criminales del Juzgado de Letras de Mayor Cuantía del Departamento de Rancagua, que en el año último completa la enorme cifra de 3.000 causas;

Que tanto la Excm. Corte Suprema, como la ltma. Corte de Apelaciones y Ministro en Visita, han señalado la necesidad de dotar de un Segundo Juzgado a ese Departamento;

Que hay clamor público en el expresado Departamento, cuya población no baja de 100.000 habitantes, en el sentido de que procure administración de justicia, ya que materialmente un solo Juez y sus reducidos colaboradores, por muy eficientes que sean, no pueden satisfacer integralmente esa necesidad;

Que incumbe al Ejecutivo la iniciativa sobre el particular y cumpliendo el deber de hacer la representación pertinente, el Diputado por O'Higgins que suscribe este proyecto:

"Solicita de la Honorable Cámara el acuerdo para dirigir oficio a S. E. el Presidente de la República con el objeto de que se sirva enviar al Congreso Nacional el Mensaje que crea el Segundo Juzgado de Letras de Mayor Cuantía del Departamento de Rancagua".

El señor BRANES (Presidente Accidental) — Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

Acordado.

El señor GAETE.— Es un proyecto que ha estado mucho tiempo en la Cámara.

El señor BRANES (Presidente Accidental). — Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado el proyecto de acuerdo.

Aprobado.

El señor PROSECRETARIO.— El Honorable señor Sepúlveda, apoyado por el Comité Socialista, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

"CONSIDERANDO:

1.0—Que en el sector de El Peral de la Isleta, comuna de Isla de Maipo, fué cerrada una escuela que allí había, quedando un subido número de niños en edad escolar sin tener donde recibir su primera enseñanza;

2.0—Que esta política es contraria a los planes educacionales y a la alfabetización de nuestra población infantil, ya que al cerrar las escuelas se les priva de los centros de instrucción;

3.0—Que hoy es más necesario que nunca extender la educación, especialmente la instrucción primaria en las clases más modestas de la población;

La Brigada Parlamentaria Socialista somete a la consideración de la Honorable Cámara el siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

"Solicitar del señor Ministro de Educación tenga a bien reponer la escuela que funcionaba en el sector de "El Peral de la Isleta", comuna de "Isla de Maipo".

El señor BRANES (Presidente Accidental).— Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará obvio y sencillo el proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

Aprobado.

El señor PROSECRETARIO.— El Honorable señor Marín Balmaceda, apoyado por el Comité Liberal, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

"LA CAMARA DE DIPUTADOS considerando que no se ha dado cumplimiento respecto a los empleados jubilados de la Red Norte de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado a la ley N.º 7.571 que establece el salario familiar en favor de los jubilados de dicha Empresa:

"ACUERDA:

Dirigirse a los señores Ministros de Hacienda y Obras Públicas y Vías de Comunicación a fin de que tengan a bien ordenar se dé cumplimiento a dicha ley respecto a los empleados jubilados de la Red Norte de los Ferrocarriles del Estado".

El señor BRANES (Presidente Accidental).— Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará obvio y sencillo el proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

Aprobado.

El señor PROSECRETARIO.— El Honorable señor Marín Balmaceda, apoyado por el Comité Liberal, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

"LA CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:

Solicitar de los señores Ministros de Educación y Obras Públicas tengan a bien preferir en el Presupuesto del Departamento de Deportes del presente año la construcción de una cancha de basketball en la ciudad de La Serena, donde se dispone de un local adecuado de propiedad fiscal, a fin de que en el próximo año, en el que se celebrará el cuarto centenario de la fundación de dicha ciudad, pueda verificarse en ella el Campeonato Nacional de dicho deporte, sentida aspiración de los deportistas de Coquimbo".

El señor BRANES (Presidente Accidental).—

Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará obvio y sencillo el proyecto de acuerdo.

Varios señores DIPUTADOS.— Muy bien.

El señor BRANES (Presidente Accidental).—

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

Aprobado.

El señor PROSECRETARIO.— El Honorable señor Marín Balmaceda, apoyado por el Comité Liberal, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

"LA CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:

Dirigirse al señor Ministro de Educación Pública a fin de que tenga a bien obtener del Departamento de Deportes se verifique en el año próximo en La Serena el Campeonato Nacional de Basketball, con motivo de la celebración del cuarto centenario de la fundación de esa ciudad".

El señor OLAVARRIA.— Eso depende de la Federación de Básquetbol.

El señor VALDEBENITO.— Eso debe quedar para segunda discusión.

El señor BRANES (Presidente Accidental).— Si a la Honorable Cámara le parece, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si a la Honorable Cámara le parece, se dará por aprobado.

Aprobado.

El señor OLAVARRIA.— Eso es de la Federación de Básquetbol de Chile.

¿Qué tiene que hacer la Cámara?

El señor PROSECRETARIO.— El Honorable señor Núñez, apoyado por el Comité Progresista Nacional, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

"CONSIDERANDO:

Que la Honorable Comisión de Industrias de esta Honorable Cámara se ha sentido un tanto extrañada con la dictación del decreto que autoriza la exportación de material de hierro viejo, en atención a las dificultades que puedan suscitarse en el futuro para abastecer a nuestro país, la Cámara de Diputados

ACUERDA:

Solicitar, en primer término, del señor Ministro de Economía y Comercio, tenga a bien remitir a esta Corporación los antecedentes que se tuvieron en vista para la dictación del decreto que autoriza la exportación de hierro viejo; en segundo, del Gobierno y del Consejo de la Corporación de Fomento de la Producción, se sirva informar acerca de la situación en que actualmente se desenvuelve la industria siderúrgica de Corral y, en tercero, que el Gobierno informe además de la situación de los Astilleros de Valdivia".

El señor BRANES (Presidente Accidental).— Si a la Honorable Cámara le parece, se declarará obvio y sencillo el proyecto de acuerdo.

El señor GAETE.— ¿Me permite, Honorable Presidente?

En la petición creo que hay un error en cuanto se refiere a la industria siderúrgica de Valdivia. La petición tendría que hacerse al Ministerio de Economía y Comercio, a fin de que ese Ministerio recabe todos los antecedentes necesarios.

Nada tiene que ver la Corporación de Fomento en esto.

El señor BRANES (Presidente Accidental). — Si a la Honorable Cámara le parece, se declarará obvio y sencillo el proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si a la Honorable Cámara le parece, se dará por aprobado, con la modificación insinuada por el Honorable señor Gaete.

Aprobado.

El señor SECRETARIO.— El Honorable señor Escobar, apoyado por el Comité Progresista Nacional, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

CONSIDERANDO:

Que desde hace 18 días se encuentran en huelga legal los obreros agrícolas de la Hacienda "Chacabuco";

Que la H. Junta de Conciliación y Arbitraje propuso un aumento de salarios para dichos obreros de un 17.5 por ciento;

Que la misma H. Junta propuso, además, para solucionar definitivamente el conflicto, se sometiese éste al arbitraje, lo cual ha sido rechazado por la parte patronal y;

Que la prolongada huelga junto con acarrear un estado de mayor miseria a los obreros, perjudica a la economía nacional, en los precisos instantes en que debe procurarse una mayor producción agropecuaria, la Cámara de Diputados

ACUERDA:

Dirigir oficio al señor Ministro del Trabajo, a fin de que este Ministerio agote los medios legales de que dispone a objeto de que la parte patronal acepte un arbitraje como solución del conflicto del trabajo en la Hacienda de "Chacabuco".

El señor BRANES (Presidente Accidental). — Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

El señor BARAONA.— No, señor Presidente.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— ¿Por qué se opone Su Señoría?

El señor BRANES (Presidente Accidental). — En votación si se declara obvio y sencillo.

—Durante la votación.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— En este proyecto se pide la solución de un conflicto obrero-patronal y si Su Señoría se opone, quiere decir que desea que continúe el conflicto.

El señor GAETE.— Aquí estamos votando todos. Y el Honorable señor Concha también nos va a apoyar porque siempre hace lo que le pido.

El señor NÚÑEZ.— ¡Cómo es posible que proceda así el Honorable señor Del Canto!

El señor DEL CANTO.— Me parece haber oído, Honorable colega que esta es una huelga ilegal.

—Practicada la votación en forma económica, no hubo quórum de votación.

El señor BRANES (Presidente Accidental). — No hay quórum de votación.

Se va a repetir la votación por el sistema de sentados y de pie.

—Durante la votación.

El señor NÚÑEZ.— ¡Cómo puede votar en esa forma el Honorable señor Concha, que tiene fondo y siendo éste un problema que afecta a los campesinos!

El señor ESCOBAR (don Andrés).— ¡Honorable colegas, se trata de solucionar un conflicto!

El señor CONCHA.— Tengo muchas ganas, como Sus Señorías, de tener un fondo.

El señor OLAVARRIA.— ¡Y cómo es posible, entonces, que haya perdido tantas oportunidades el Honorable señor Concha!

El señor NÚÑEZ.— ¡Eso le queda bien al Honorable señor Loyola!

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Lo que se conseguirá con la actitud de Sus Señorías será, únicamente, prolongar más aún la huelga.

El señor GAETE.— Agradezco a los Honorables colegas que permiten obtener quórum de votación.

—Practicada la votación por el sistema de sentados y de pie, no hubo quórum de votación.

El señor BRANES (Presidente Accidental). — No hay quórum de votación.

Ruego a los Honorables Diputados no abstenerse.

Se va a votar nominativamente el proyecto.

—Durante la votación.

El señor DEL CANTO.— ¿Estamos en votación?

El señor BRANES (Presidente Accidental). — Sí, Honorable Diputado.

El señor CONCHA.— ¿Por qué no se autoriza a la Mesa para redactar este proyecto suprimiendo la frase en que se dice que una de las partes debe aceptar un arbitraje, y se expresa simplemente nuestro deseo de que se agoten todos los medios legales para solucionar el conflicto?

Varios señores DIPUTADOS.— ¡Muy bien, Honorable colega!

El señor BRANES (Presidente Accidental). — Si le parece a la Honorable Cámara, la Mesa podrá redactar este proyecto de acuerdo en la forma indicada por el Honorable señor Concha y en esa forma se declararía obvio y sencillo y se aprobaría.

Acordado.

Varios señores DIPUTADOS.— ¡Muy bien!

31.—PROYECTO AGREGADO A LA TABLA DE FACIL DESPACHO DE LAS SESIONES PROXIMAS.

El señor BRANES (Presidente Accidental). — Por petición de la Comisión Especial designada por la Corporación para estudiar un nuevo procedimiento para la tramitación de los asuntos de interés particular, voy a anunciar para el primer lugar de la Tabla de Fácil Despacho de la sesión del martes próximo, el proyecto de acuerdo que propone dicha Comisión.

32.—RETIRO DE LAS FILAS DEL EJERCITO DEL GENERAL DE ADMINISTRACION, D. JUAN GAJARDO MIRANDA.

El señor BRANES (Presidente Accidental). — Puede continuar el Honorable señor Echavarrri.

El señor ECHAVARRRI.— El General de Intendencia don Juan Gajardo Miranda entró al servicio de administración el año 1914, llenando una plaza de Vicesargento 1.º, Aspirante a Contador y, desde los primeros instantes, supo asimilar las sabias enseñanzas de sus superiores y despreciar, como aquéllos, cualquiera situación especial que estuviera en pugna con el decoro del cargo y la corrección más estricta en el desempeño de sus funciones.

Sólo así se explica su brillante hoja de servicios; siempre fué calificado en lista 1 y en cinco

de estas calificaciones correspondientes a cinco años distintos, fué propuesto por diferentes Jefes como Oficial que debía ir al extranjero a perfeccionar sus conocimientos.

La personalidad del General Gajardo en el desempeño de sus funciones me hacen recordar la tradición funcionaria de innumerables servidores públicos que contribuyeron grandemente en la organización de nuestro país y que dando mil ejemplos de abnegación y sacrificios, pusieron al servicio de sus obligaciones todo cuanto poseían enseñando en la forma más verdaderamente pedagógica y efectiva, ella es, con el ejemplo personal.

Los Jefes de Servicios tienen sobre sí la responsabilidad más directa, tanto en el rendimiento que de sus servicios espera el Estado, cuanto de la economía y buen orden administrativo.

El General Gajardo, era un funcionario a la antigua, o sea, tuvo la suerte de contar entre sus superiores con jefes meritorios y organizadores, cuyos conocimientos captó su inteligencia, y también su espíritu, que fué templándose al calor de los más caros principios de lealtad, honradez, moralidad y disciplina, formación interior indispensable para hacerse acreedor a vestir el uniforme.

A pesar de los innumerables esfuerzos del General Gajardo, por perfeccionar y disciplinar los servicios a su cargo, y, a pesar también de las reformas indispensables que a su juicio habrían de introducirse en el servicio para elevarlo a las condiciones de eficiencia necesaria y tener de él un control adecuado, no logró jamás romper la fría incomprensión de algunos Jefes y, por el contrario recibió el más amargo desengaño y se le hizo víctima de una de las más cobardes imputaciones de parte de uno de sus subalternos, que apoyó verbalmente la denuncia que también de palabra, hiciera al General Labbé, el ex Capitán Pardo Correa, cuando se encontraba enfermo en el Hospital Militar y del cual, en cierta forma se desdice, como podrá apreciarlo la Honorable Cámara por la declaración que inserto a continuación: Dice así: "Declaro que encontréme enfermo en el Hospital Militar de esta ciudad, hace más o menos un año, llegó hasta mí pieza un periodista, a quien conozco mucho de vista, pero cuyo nombre no recuerdo. "El periodista, según me dijo, entró a mi pieza por equivocación, pues había ido a visitar a otro enfermo. Al verme, se interesó por conocer mi estado de salud, las causas de mi enfermedad, etc., iniciándose así una conversación entre ambos. En el curso de la conversación, el periodista me dijo que había un gran escándalo en el Ejército, motivado por el hecho de que se había comprobado que el General don Juan Gajardo Miranda, padecía de ciertos defectos o anomalías tendidas en el concepto público por antivaroniles y vergonzantes". "Sorprendido y alarmado por esta versión, conversé luego con el señor General Labbé Director del Hospital Militar, a quien narré la conversación con el periodista, dándole cuenta de todo lo que me había dicho. Al comunicar estos hechos al señor General Labbé, lo hice porque en esos momentos se me ocurrió que él, por algún medio, podía contribuir a detener la circulación de una especie que yo, de inmediato, consideré calumniosa."

"No tuve, pues, el ánimo de contar una conversación con el proposito de difundir una información falsa ni menos hacerme eco o solidarizarme con ella. Hago la presente declaración para evitar cualquiera interpretación errónea acerca de los móviles con que procedí a dar cuenta al señor General Labbé, de lo que se me había dicho, los que, a mi juicio, tendieron a evitar molestias al señor General Gajardo, de quien tengo el concepto de ser un hombre honorable y correcto en toda la extensión de estos términos"— Santiago, 19 de Enero de 1944. —CESAR PARDO C.

Quando conocí el documento aludido, me apersoné al General señor Labbé, Director del Hospital Militar, quien me respondió que no había hecho otra cosa que informar a sus superiores sobre lo que había oído y, al significarle yo la falta de fundamento de la denuncia, que tenía por base lo dicho por un periodista no identificado, me agregó que el Comandante, señor Contador, Oficial de su confianza, le había hecho la misma denuncia, tomado de sus sucesivas visitas a la Fábrica de Vestuario.

A fin de que los Honorables Diputados se vayan formando juicio al respecto, me permito informar que el ex Capitán Pardo Correa, figura como obrero de la Fábrica de Vestuario, en donde cobra salario pero no trabaja y pasa corrientemente en la oficina del General Sr. Beytía, nuevo Jefe del Departamento de Administración.

Impuestos varios parlamentarios del retiro del General Sr. Gajardo, nos dispusimos visitar al Sr. Ministro de Defensa Nacional a fin de saber las verdaderas razones que había tenido en cuenta para decretar el retiro de este General, pues considerábamos que la denuncia del Sr. César Pardo Correa no podría estimarse suficiente, y en cuanto a lo dicho por el Comandante Sr. Contador, podría considerarse que este funcionario estaba un tanto interesado por estar haciendo el N.º 4 dentro del escalafón, de tal manera que obtendría un inmediato ascenso en la salida del General Sr. Gajardo, como naturalmente ocurrió.

Pero, según nuestras noticias, al General Sr. Gajardo se le imputaban anomalías, fisiológicas y como estas faltas, de ser efectivas, son causal de destitución, nosotros pediríamos al Sr. Ministro de Defensa que se sirviera ordenar la instrucción de un sumario a fin de deslindar responsabilidades y esclarecer los hechos y que el General Sr. Gajardo fuese destituido en caso que el sumario confirmara las imputaciones, o de lo contrario se aplicaran las sanciones correspondientes a los que fraguaron tan enorme calumnia. El Sr. Ministro de Defensa contestó más o menos con estas palabras: "Yo no creo en estas imputaciones. El General Gajardo fué siempre un Jefe competente y distinguido y debió aceptar esta resolución con mayor tranquilidad y no preocuparse de andar personalmente difundiendo estas cosas que al Ejército, en cualquiera de los casos, le trae desprestigio, ya que de aceptar que se instruya un sumario habría que someter a examen de tal naturaleza al General y de resultar adverso, tendría que pedir el retiro de tres o cuatro jefes meritorios que tienen cierta responsabilidad en este asunto; la verdad es que al General en Jefe le faltó prudencia para despedir a Gajardo y sólo le debió manifestar que era por razones de buen servicio y para el natu-

ral movimiento del escalafón, ya que así lo había determinado un tribunal formado por tres generales.

El Diputado Sr. Garrido, Presidente de la Comisión de Defensa, insistió en todo momento en la necesidad de instruir el correspondiente sumario, de los impostores. Por mi parte manifesté minante y manifestó al Sr. Ministro que nosotros solicitábamos la retención del retiro del General Sr. Gajardo y que volviera al Servicio, a lo menos por seis meses, y la salida, previo sumario de los impostores. Por mi parte manifesté al Sr. Ministro de Defensa que me parecía incómodo su situación al tener que dejar desgraciadamente flotando en el ambiente que el General Gajardo era una persona anormal, y si no padecía de ninguna anomalía ¿cómo aceptar la idea de seguir contando entre sus colaboradores con ciudadanos capaces de inventar calumnias de naturaleza tan repugnante?

El Sr. Ministro, que demostró en todo momento gran preocupación por este asunto, terminó diciendo que recibiría en audiencia dos días más tarde al General y que le propondría volver al servicio, aunque fuera por 60 días, y prometió también una especial preocupación de su parte para vigilar las actuaciones de la oficialidad, que por su participación en este asunto podrían hacer pensar que ella no hubiese estado actuando desde un ángulo desinteresado.

Desgraciadamente, el Sr. Ministro de Defensa no llegó a ninguna transacción con el General señor Gajardo, pues en vez de ofrecerle la vuelta a prestar servicio le ofreció una licencia por 60 días, la que no fué aceptada por el General Gajardo porque no estaba enfermo, aunque sí moralmente herido, y éste contestó que "o tomaba el servicio y salían sus acusadores, o en caso contrario se hacía el sumario cuya instrucción había pedido ya al Comandante en Jefe del Ejército.

Para que cada uno de los Honorables Diputados se forme un juicio en este asunto, inserto a continuación el certificado médico expedido por el Dr. Arturo Vivado O., a raíz del examen practicado al General señor Gajardo.

"El facultativo que suscribe certifica haber examinado detenidamente al señor Juan Gajardo Miranda, tanto desde el punto de vista físico y psíquico, como en cuanto a sus antecedentes, y deja constancia de que se trata de un hombre normal en todo sentido. El suscrito deja especial constancia que no ha encontrado antecedentes ni alteraciones o desviaciones de la normalidad física o psíquica que hagan pensar en la existencia de homosexualidad en cualquiera de sus formas.— (Fdo.): Profesor Dr. Arturo Vivado O.— Riquelme 515, Santiago, 9 de marzo de 1944".

33.—IRREGULARIDADES EN LA SELECCION DE LAS PROPUESTAS PARA EL SUMINISTRO DE VIVERES AL REGIMIENTO TUCAPEL, DE GUARNICION EN TEMUCO.—

El señor ECHAVARRI.— Ahora deseo imponer a la H. Cámara de cómo acontecimientos posteriores me han hecho conocer la actitud funcionaria de los jefes en actual ejercicio, en un servicio que debe revelar hasta en sus menores detalles la más estricta corrección de procedimientos de ejecución y control administrativos, y se probará las con-

secuencias que ha traído el ascenso de los actuales jefes, motivado por el sacrificio de un correcto funcionario. Al efecto, con fecha 10 de mayo ppdo. recibí la siguiente carta de un industrial de Temuco:

"Bernardo Diharce Etchebarne saluda muy atte. a su estimado amigo don Julián Echavarrí E., y se permite poner en su conocimiento que el abogado señor Francisco Santibañez le remitió ya la copia de la carta que se le escribió al señor Ministro de Defensa Nacional, reclamando sobre las propuestas para el suministro de víveres al Regimiento Tucapel de Temuco, la cual fué cedida al señor Luis Vinet en circunstancias que la presentada por mi era más conveniente para los intereses del Gobierno. Por medio de la presente le ruego al amigo Echavarrí que ayudando a hacer un acto de justicia, haga valer su alta influencia ante las esferas del Gobierno para que se subsane este error, pues me ha desilusionado enormemente esta medida porque estaba convencido que las estipulaciones de las bases para presentar propuestas era una cosa seria y cuyo resultado en ningún caso sería tergiversado. También hay que considerar los perjuicios que me están ocasionando con motivo de la parcialidad demostrada, al regarme los derechos que me correspondían; pues, al tener conocimiento de que mi propuesta fué la más baja que se presentó, hice varias compras de artículos que se necesitaban para dicho suministro, con lo cual he ocupado parte del capital que tenía destinado al giro exclusivo de mi negocio. Diharce le agradecerá mucho todo lo que pueda hacer en su favor en este caso."

Envié por mano al Ministerio de Defensa la copia de la presentación hecha por el abogado del señor Diharce, y el Comandante señor Contador, que fué a quien le correspondió atenderlo, contestó a mi enviado — después de buscar durante largo rato sin conseguir encontrar la respuesta que había dado el Ministerio a dicha presentación — "Que el Departamento estaba autorizado para pronunciarse por la propuesta más baja o no, y en prueba de ello le leyó un artículo del reglamento que le daba esta autorización."

De regreso en Temuco y en vista de que el señor Diharce no había recibido ninguna contestación a su reclamo, resolví hacer entrega de la copia en mi poder al señor Alfredo del Pedregal, miembro del H. Comité Coordinador de Compras y Enajenaciones, y desde Temuco llamé por teléfono a la casa particular del señor del Pedregal, para rogarle que tuviera la amabilidad de informar al H. Comité sobre este reclamo a fin de dar al interesado la respuesta del caso.

El reclamo del señor Diharce dice lo siguiente: Solicita la reconsideración que indica.

Señor Ministro de Defensa. —

Bernardo Diharce Etchebarne, industrial, domiciliado en Temuco, Carnet N.º 42635.— Temuco, al señor Ministro de Defensa respetuosamente expongo:

Me he presentado a las propuestas solicitadas para proveer al suministro de víveres del Regimiento Tucapel de guarnición en Temuco, cumpliendo todas las disposiciones reglamentarias sobre esta materia.

Lo había hecho también el año pasado ofreciendo la provisión de pan. En esa oportunidad mi propuesta no fué aceptada, no obstante de que ofre-

ciera artículos a 2 pesos y setenta y cuatro centavos; mi propuesta no fué aceptada, acogiéndose en cambio la propuesta de don Luis Vinet, que ofreció este mismo artículo al precio de \$ 2.90, en atención a la única circunstancia de que el señor Vinet había presentado una propuesta por provisión completa.

Este hecho me decidió a presentar una propuesta por provisión completa, cuya copia acompaño.

También acompaño la lista de precios de la provisión completa por el señor Vinet, que ha obtenido la propuesta a su favor.

Confrontando los precios por provisión completa, se ve que la mía asciende a la suma de \$ 5.93.6 y la del señor Vinet a \$ 6.08.

No obstante lo favorable que era mi propuesta para los intereses fiscales, ella no ha sido aceptada, habiéndose preferido, en cambio lo del señor Vinet, que es superior en \$ 0.14.04.

Ha de comprender el señor Ministro lo sorpresivo que ha sido para el suscrito que haya sido aceptada una propuesta que lesiona los intereses fiscales.

Pero aparte de esto, quiero representar al señor Ministro de Defensa, lo gravoso que resulta para mis intereses, la resolución de que se haya aceptado la propuesta del señor Vinet. Cuando se abrieron las propuestas en Santiago, en el Ministerio de Defensa y me impuse que la mía es la más barata, me proveí de todos los artículos necesarios a un servicio, confiado en que, por la razón expresada debería ser aceptada.

No podía pensar de otra manera, porque no puedo concebir que una propuesta pública, pueda favorecer a otra persona que no sea aquella que presenta la más ventajosa y económica para los intereses fiscales.

Además, de la desventaja económica que representa la aceptación de la propuesta del señor Vinet, creo que no ha de ser una ventaja que este proveedor tenga su domicilio en Lautaro, lo que por sí sólo podrá explicar los inconvenientes de orden material que su provisión presenta, totalmente opuesto a mi situación especial de proveedor, que vivo y tengo mi industria frente al propio cuartel del Regimiento Tucapel, lo que por otra parte, me ha permitido ser proveedor durante 14 años, de dicho Regimiento en el artículo de pan, dando a Oficiales, Suboficiales y Clase toda clase de facilidades.

En atención a las circunstancias que sumariamente he expuesto y las disposiciones del Reglamento respectivo, vengo en solicitar, respetuosamente del señor Ministro de Defensa, reconsideración del Decreto o resolución que aceptó la propuesta del señor Vinet y la aceptación de las que he presentado para la provisión de víveres del Regimiento Tucapel N.º 8 de guarnición en Temuco.

Temuco, 8 de mayo de 1944.

Bernardo Diharce E. Carnet N.º 42636.— Temuco.— Casilla N.º 126.

El señor BRANES (Presidente Accidental). — ¿Me permite, Honorable Diputado?

Ha terminado el tiempo del Comité de Su Señoría.

El señor ECHAVARRI.— Solicitaría una prórroga de cinco minutos, señor Presidente, para poner término a mis observaciones.

El señor VARGAS MOLINARE.— Con prórroga de la hora, señor Presidente.

El señor BRANES (Presidente Accidental). — No hay quórum para tomar acuerdos, Honorable Diputado.

El señor GAETE.— Creo que deben concedérsele los cinco minutos, señor Presidente.

El señor DELGADO.— Pero no hay quórum.

El señor VENEGAS.— Entonces, que se inserte el resto del discurso.

El señor BRANES (Presidente Accidental). — No hay quórum para acordarlo, Honorable Diputado.

El señor ECHAVARRI.— Yo solicitaría al señor Godoy me concediera dos minutos de su tiempo.

El señor GODOY.— Lo siento mucho, H. Diputado, no puedo.

El señor DEL PEDREGAL.— El Honorable señor Echavarrí puede continuar en el tiempo de 10 minutos que me ha concedido la Cámara.

El señor BRANES (Presidente Accidental). — Puede continuar el Honorable Diputado en el tiempo del Honorable señor del Pedregal.

El señor ECHAVARRI.— Después de la reunión del Comité se recibió en mi oficina el llamado del General D. Alfredo Portales M., Presidente del H. Comité Coordinador, manifestando que deseaba hablar conmigo y dejó el número de su teléfono, lo que me fué transcrito a Temuco, y es así como el día 19 de mayo me puse desde Temuco en comunicación telefónica con el señor General, quien tuvo la amabilidad de decirme que el reclamo del industrial señor Diharce era absolutamente justificado y que todo se arreglaría satisfactoriamente. El error se debía sencillamente a una pequeña falla de la propuesta hecha por el señor Diharce, quien enumeró todos los artículos con sus respectivos precios, pero no hizo la suma total, pero que completada esta sencilla operación, le correspondía a él la propuesta sin lugar a dudas por ser la más baja, y en consecuencia, todo se arreglaría satisfactoriamente.

Por toda respuesta agradecí la gentileza del señor General, manifestándole que su noticia sería la mejor contestación que podría darse a los muchos comentarios que ya se dejaban oír en todos los sectores comerciales, ya que las propuestas aparecían concedidas a proponentes cuyos precios cotizados no eran los más convenientes. Terminé felicitando al señor General por la medida de justicia que se había tomado y él por su parte me solicitó que lo visitara en su oficina a mi regreso a Santiago, para explicarme el detalle insignificante que había inducido a error.

Una vez en esta capital, el 26 de mayo, me entrevisté con el señor General Portales, y, desgraciadamente en esta ocasión, no se confirmó la conversación telefónica, si no que me dió a leer la resolución escrita que el H. Comité enviaría al señor Ministro de Defensa, en la cual a pesar de hacer en dos o tres párrafos consideraciones que tanto los señores Truan, de Lautaro, y Diharce, de Temuco, eran las personas que debían haber sido favorecidas con las propuestas, ellas no podrían ser retiradas a los SS. Luis Smouk para Lautaro y Vinet para Temuco, ya que de hacerlo podría este hecho traer responsabilidades posteriores al Departamento por reclamos que estos señores pudieran hacer, y por

lo tanto, terminaba recomendando tenerlos presente para el futuro.

Puestas las cosas sobre este terreno, respondí al señor General Portales que lamentaba el acuerdo del H. Comité, ya que si había una falta, ella era la falta de acuciosidad de los empleados del Departamento para determinar con precisión cuáles eran las propuestas más bajas, y por otra parte, esta falla se veía agravada por el hecho de que los reclamos no fueran atendidos de inmediato, con lo cual tal vez se habría evitado el confirmar las propuestas a los favorecidos causa ésta que impedía, según acuerdo del H. Comité, reconsiderar las medidas tomadas en cuanto a las propuestas para los Regimientos de Lautaro y Temuco, y terminé pidiendo al señor General que el H. Comité reconsiderara la medida tomada y si había en ello perjuicios, éstos fueran de cargo de los verdaderos responsables en los errores, ya que era necesario dar las propuestas a los SS. Truan y Diharce, única manera de conseguir que se acallaran los comentarios que, según sus propias noticias, se hacían tanto en la ciudad de Lautaro como en Temuco, las que por mi parte también confirmaba en esta entrevista.

Como pasaran los días y no recibiera ningún llamado del señor General Portales, y en presencia de un telegrama del señor Diharce, en que me pedía una respuesta a su comunicación, resolví entrevistarme nuevamente con el señor General, a fin de que se me devolviera la reclamación hecha por el señor Diharce al Ministro de Defensa, cuya copia había dejado yo en manos del Sr. Alfredo del Pedregal. Como en esos momentos me declarara el Ayudante del señor General, que estaba precisamente reunido el H. Comité, me permití por intermedio de la Srta. Secretaria hacer saber al señor General que deseaba se me devolviera la copia en cuestión. Al saber el General señor Portales que me encontraba en la antesala, salió y gentilmente me hizo entrar, y en presencia de todos los señores miembros, me dió las explicaciones que la H. Cámara conoce, por las cuales no pudo reconsiderarse el reclamo en todas sus partes, a pesar de su justicia.

Yo celebré la oportunidad que se me daba para agradecer la atención, tanto del Presidente del H. Comité, como del señor Alfredo del Pedregal y demás miembros, al atender el reclamo tantas veces aludido, y sólo lamenté que él no hubiera sido totalmente solucionado por el H. Comité, ya que era evidente su absoluta justicia, reconocida por todos, a excepción del Comandante señor Contador, y terminé solicitando la devolución de la copia que yo había hecho llegar a manos del señor del Pedregal y, si el H. Comité lo tenía a bien, que también se me enviara una copia del acuerdo tomado con fecha 26 de mayo, por el cual se hacía saber al señor Ministro de Defensa, que debió darse las propuestas a los señores Truan y Diharce, si el personal llamado a revisar las presentaciones, hubiera actuado con la acuciosidad requerida. Este documento lo utilizaría en dar a conocer a los interesados, tanto para su propia tranquilidad como

para que no siguieran dichos proponentes en el error de pensar que todo un servicio estaba con-fabulado en su contra, ya que no recibían ni siquiera respuesta a sus justas reclamaciones, y, de acuerdo con la más estricta verdad, pudieran comprobar que ello se debía a la negligencia de uno o dos funcionarios de la repartición.

Como a pesar de todo lo anterior no recibí ni siquiera la copia entregada por mí al señor Del Pedregal, me permití visitarlo días más tarde en su oficina y me acompañó hasta el local en que funciona el Honorable Comité a fin de que el Secretario Accidental, Capitán señor Pérez, me entregara la copia pedida. Desgraciadamente, el Honorable Comité acordó no dar copia de su acuerdo, pues ella debía pedirse al señor Ministro y como tampoco apareció la que yo entregué al señor Del Pedregal, en una nueva entrevista con el General señor Portales, solicité que me hiciera sacar una copia simple de la presentación hecha por el señor Diharce, que es la leída en esta oportunidad.

Estas idas y venidas al Ministerio de Defensa me dieron oportunidad de tomar contacto con infinidad de personas que van a diario por cargos y reclamos similares, que sería largo enumerar. Sin embargo, no deseo terminar sin denunciar uno verdaderamente grave y cuantioso, que consiste en la compra de 300.000 kilos de porotos el precio de \$ 2.15 el kilo, hecha sin consultar ninguna de las formalidades y condiciones establecidas para esta clase de operaciones, y por cierto, sin poner esta compra en conocimiento del Honorable Comité Coordinador para su ratificación. Y esto se explica ya que el Honorable Comité había autorizado con anterioridad la compra para las necesidades del año, que consisten en la cantidad de 250.000 kilos adquiridos en propuesta y con todos los requisitos legales. El precio de esta compra fué de \$ 1.88 el kilo.

Termino, señor Presidente, declarando que las personas con quienes he conversado sobre estas cosas, todas sin excepción, ya sean civiles o militares, han manifestado su mayor consideración y respeto por la persona del General señor Juan Gajardo Miranda, tanto como ciudadano, cuanto como Jefe de los Servicios de Administración del Ejército. Y velando por el prestigio, dignidad y tradición de nuestras Fuerzas Armadas en todas sus diferentes reparticiones, me he hecho un deber en someter a la aprobación de la Honorable Cámara los proyectos de acuerdo que tuvo a bien aprobar hace algunos momentos.

El señor BRANES (Presidente Accidental).— Permitame, Honorable Diputado...

Ha terminado su tiempo.

34.—FUSION DEL PARTIDO SOCIALISTA DE TRABAJADORES CON EL PARTIDO COMUNISTA.

El señor BRANES (Presidente Accidental).— Corresponde el cuarto turno al Comité Progresista Nacional.

El señor DEL PEDREGAL.— Me quedan todavía cinco minutos, señor Presidente...

El señor BRANES (Presidente Accidental).— Sí, Honorable Diputado, pero al final de la sesión.

Puede usar de la palabra el Honorable señor Godoy.

El señor GODOY.— Señores Diputados: a la Honorable Cámara, como rama política del Congreso, al pueblo que nos eligió y a los sectores que nos honraron con su apoyo, debemos una explicación, los Diputados que militamos en el ex Partido Socialista de Trabajadores, recientemente fusionado con el Partido Comunista.

No es corriente que en época de aparente normalidad se produzcan estos cambios o desplazamientos; por eso queremos explicar las causas y el alcance del que acaba de operarse.

Reduciríamos las proyecciones de este hecho político, que se ha debatido públicamente, si lo planteáramos o juzgáramos desde el punto de vista personal, como hay sectores empeñados en hacerlo. Tenemos que enfocarlo colectivamente, en su relación con los intereses populares, que son los que inspiran e informan nuestra conducta.

Por un lado, se ha intentado decir que hemos incurrido en una inconsecuencia, que nos hemos "sacrificado" inútilmente, volcando el Partido en que militábamos, en una fuerza política mayor; por otro, se deja entender que sólo nos han guiado bastardos apetitos y cálculos electorales, para conservar los bancos que ocupamos en la Cámara; y no faltan quienes sostienen que el Partido Comunista, al cual nos incorporamos, es incompatible con nuestro carácter y que nos será difícil asimilarnos a él.

En el fondo, se trata de simples especulaciones e infundios intrascendentes, que no merecen siquiera ser contestados y que, acaso, responden al deseo inconfesable de sus autores y de quienes los propagan, de detener y obstruir la marcha unitaria del pueblo.

Hay gente que da la impresión de que, a su juicio, no está pasando nada; que vivimos tiempos normales; que los días y las horas pueden gastarse en querellas bizantinas y en polémicas ociosas. Hay otros que, maquiavélicamente, soñan para que se enciendan los carbones de la guerra civil y para que el pueblo siga desgarrado en luchas intestinas y fraccionales, que lo agoten y debiliten cada vez más, permitiendo que se perpetúen los privilegios y las injusticias, usufructuando las ventajas de la división, a través de la cual prevalecen, a pesar de su condición minoritaria.

Constante e inconscientemente, durante muchos siglos, los oprimidos, los explotados, los que están obligados a vender la fuerza de sus brazos en el abyecto sistema del "trabajo-mercancía", los que sufren los efectos del régimen del apropiamiento individual de la tierra, de las máquinas y del crédito, le han hecho el juego a sus adversarios.

Felizmente, nunca es tarde para reaccionar, reconocer los errores cometidos y rectificar la torpeza de la línea política. Es lo que está pasando en el mundo actual, dentro de un magnífico proceso de síntesis y de reagrupamiento de las fuerzas obreras y populares. A esta razón obedece, fundamentalmente, el cambio político nuestro, y del que tiene ya conocimiento el país.

Durante mucho tiempo, el sectarismo y las intransigencias más o menos dogmáticas, contribuyeron a atizar el fuego de la división y a mantener un abismo entre dos posiciones: la socialista y la comunista, reputadas falsamente como antagónicas e irreconciliables. Este mismo error, cometido

en Europa y en América, ha hecho un inmenso daño a los trabajadores y ha favorecido a sus enemigos; esta misma monstruosidad permitió el acceso de Mussolini y de Hitler al poder, inabordable para ellos si se hubieran encontrado frente a la fuerza unida y gigantesca de las masas; por igual culpa, llegaron Farrel y Perón al poder en Argentina, convertida hoy en el foco de mayor peligro contra la democracia del resto de América.

Teóricamente, socialismo y comunismo son lo mismo, apenas si facetas de una sola y misma doctrina, la marxista, que no es otra ideología que el socialismo científico, el método dialéctico que explica la lucha de clases e interpreta económicamente los fenómenos que acaecen en la sociedad.

A través de la horrorosa contienda actual, se han desvanecido muchos complejos, se han rectificado muchos errores, se han abierto caminos inexplorados y perspectivas grandiosas: el pueblo ha ido forjando, con heroísmo y abnegación, "con sangre, con dolor y con lágrimas", la nueva política. Las masas son el nuevo personaje que hace eclosión histórica pisando firme y campeando con audacia por sus derechos biológicos, políticos y culturales.

No se trata, como debe suponerse, de una política frívola, de mesa larga, de vuelo bajo, limitada entre el Mapocho y el Zanjón de la Aguada... Se trata de una política distinta de la que estamos acostumbrados a observar y a sufrir: política sin nervio, color ni acento vital, por el simple dominio de las cosas y el gobierno de los hombres, política rotativa donde ciertos Partidos se van turnando en el Poder. Se trata de una política grande, honrada, noble, llamada a salvar a la democracia, como forma de gobierno, a redimir socialmente al hombre y a darle otro contenido a la humanidad.

Con todas las limitaciones que se quieran asignar, es ésta la política que estamos empezando a forjar en Chile y al servicio de ella —y no para nuestro provecho personal— limpiando nuestro espíritu de resabios y de pasiones, de pequeñeces y de orgullo, de personalismo y de egolatría, hemos dado un paso muy positivo al hacer uno solo de dos Partidos, como un paso precursor de la constitución del Partido Único del pueblo y de la clase obrera.

Este proceso no será interrumpido ni paralizado porque es el pueblo quien lo empuja y porque su formidable aliento histórico será capaz de derribar todos los obstáculos que se presenten. La etapa que se aproxima ahora tiene que ser la definición del Partido Socialista en favor del Partido Único. Pero nos sentimos obligados a decir que el Partido Socialista debe llegar unido y monolítico al Partido Único, ya que no será con despojos ni jirones de partidos cómo se construya la unidad. Lo decimos, desde luego, para que lo sepan dirigentes y militantes socialistas. Y desde esta alta tribuna llamamos, fraternalmente, a unos y a otros, para que, poniéndose a la "altura de su tiempo", como aconsejaba el filósofo, faciliten el proceso unitario, apartando todo lo deleznable, sectario o personalista que intente disminuirlo o menoscabarlo.

¿Deben temer algo los demás partidos de la Alianza Democrática de la formación del Partido Único? ¿Qué conducta le corresponde al Gobierno

frente a este auspicioso hecho? ¿Detenerlo o alentararlo? ¿Y la Derecha? ¿Qué posición deben asumir los sectores derechistas —conservadores y liberales— frente a la estructuración del Partido Único? ¿Combatirlo, como propician los más reaccionarios, los enemigos del progreso incrustados en sus filas, o aceptarlo como aconsejan los más permeables?

El señor MONTT.— ¿Me permite una breve interrupción, Honorable Diputado?

El señor GODOY.— No tengo inconveniente.

El señor MONTT.— Su Señoría nos ha señalado la posición que habrán de adoptar los partidos a los cuales llama reaccionarios, esto es, Conservador y Liberal.

En realidad, nosotros los liberales sabemos bien la posición que adoptaremos frente al Partido Único, pero nos interesaría conocer, más bien, la posición que adoptarán otros partidos que Su Señoría no ha señalado. Por ejemplo, ¿cuál será la posición que, a su juicio, tomará el Partido Radical frente al Partido Único?

El señor GODOY.— Yo debo decir, Honorable Diputado, que no me corresponde dar aquí consejos políticos, pues a mi juicio, basta que nosotros sepamos lo que debemos hacer. Sólo he formulado, a modo de preguntas, estas ideas para su reflexión y respuesta futura, pues estoy tratando de un proceso que está en marcha, en gestación y, por lo tanto, todos los raciocinios que se hagan al respecto tendrán que operarse en seguida, pero no justamente en este mismo momento. Por eso me voy a permitir continuar, dejando las cosas así como las he planteado.

El señor MELEJ.— ¿Me permite una interrupción, Honorable señor Godoy?

El señor GODOY.— Con todo gusto Honorable colega.

El señor MONTT.— Agradezco la interrupción que me concedió el Honorable señor Godoy; pero lamento que Su Señoría no haya contestado la pregunta que le formulé.

El señor MELEJ.— El Honorable señor Godoy acaba de explicar la situación en que él se encuentra, respondiendo a la pregunta formulada por el Honorable señor Montt respecto a la posición que debería adoptar el Partido Radical.

Un señor DIPUTADO.— A juicio del Honorable señor Godoy.

El señor MONTT.— Esa posición la planteó el Honorable señor Godoy respecto de los Partidos Conservador y Liberal.

El señor MELEJ.— Ahora que el Honorable señor Godoy ha explicado su situación, desde su punto de vista me agradaría conocer cuál será, en concepto del Honorable señor Montt, la posición que deberá ocupar el Partido Radical.

El señor MONTT.— Si me perdona el Honorable colega, yo no he dado consejos políticos. Así como el Honorable señor Godoy ha manifestado cual será o es, a juicio suyo, la posición de los Partidos Conservador y Liberal, aunque esta última no me interesa mucho oírse, porque la conozco probablemente mejor que él, he deseado que diga también cuál va a ser, a juicio de él, la posición del Partido Radical, que es la que me interesa conocer, porque no soy radical y, por lo tanto, no la conozco.

El señor MELEJ.— He entendido perfectamente a Su Señoría.

El señor GODOY.— No cabe duda que todos han entendido muy bien.

El señor MONTT.— He formulado una pregunta al Honorable señor Godoy, y lamento que no la haya contestado.

Lamento también que el Honorable señor Melej me atribuya cualidades muy superiores a las que tengo, a mí, que no soy en este caso sino un modesto preguntón.

El señor GODOY.— Los demasiado preguntas se exponen a oír respuestas que no vale la pena consignar, porque se pueden incluso interpretar mal.

Me limité hace un momento a formular una pregunta y no tengo el menor inconveniente en leer de nuevo la parte respectiva, para lograr si es que el Honorable señor Montt pone mayor atención, que Su Señoría me comprenda.

El señor MONTT.— He puesto tanta atención como intención me supone Su Señoría.

El señor GODOY.— Por lo demás, estoy hablando claro y no supongo intenciones a nadie.

Decía: "¿Deben temer algo los demás partidos de la Alianza Democrática de la formación del Partido Único? ¿Qué conducta le corresponde al Gobierno frente a este auspicioso hecho, detenerlo o alentararlo? ¿Qué posición deben asumir los sectores derechistas, conservadores y libedales, frente a la estructuración del Partido Único? ¿Combatirlo, como propician los más reaccionarios enemigos del progreso incrustados en sus filas, o aceptarlo, como lo aconsejan los más permeables?"

El señor MONTT.— Ahí tiene Su Señoría la afirmación de lo que yo estaba preguntando: unos quieren combatirlo y otros aceptarlo.

El señor DELGADO.— ¿Con cuál de las dos fracciones está Su Señoría, con la primera o con la segunda?

El señor GODOY.— Aunque es muy interesante la interrupción que ha hecho el Honorable colega, le voy a rogar que me permita continuar mis observaciones. Son sólo unas cuartillas más.

Digo, señor Presidente, si se tienen presentes los complejos problemas de hoy y los de mañana, lejos de adoptar una actitud hostil frente a este grandioso proceso de unidad, todos los verdaderos demócratas y patriotas deben observarlo con simpatía y buena voluntad, dejando a la responsabilidad de los más egoístas y cavernarios que rompan lanzas contra él.

Para explotar sus riquezas, para industrializar el país, para llevarle bienestar a las masas, Chile necesita movilizar todas sus fuerzas y no desperdiciar ningún recurso ni elemento. Tomando al pueblo, a la clase que "lleva en sí el porvenir", como eje y centro del futuro y de los cambios profundos que se han de operar, se necesita crear nuevas condiciones para salvar las etapas difíciles que se aproximan e impedir que se malogren las posibilidades que se abren con la postguerra.

En este sentido, hacemos también un llamado a todos los sectores de la Nación para cerrar filas en defensa del régimen democrático, amagado por la presencia del cáncer nazi-militar-imperialista, surgido en Argentina, y excluyendo con firmeza implacable los residuos quintacolumnistas que todavía flotan como la escoria que arroja la marejada.

Los Diputados que pertenecemos al Partido Socialista de Trabajadores, al incorporarnos al Partido Comunista, y tomar la bandera del Partido Unico, tuvimos el valor que proclamó Romain Rolland en las severas páginas de "Quince años de combate", esto es, "arrojar como un sobre vacío e inútil el alma muerta", y reemplazarla, sin dejarnos seducir por el sentimentalismo, por una conciencia nueva, equipando y enriqueciendo nuestro espíritu con todos aquellos elementos adecuados para cumplir con honor y cada día con mayor eficiencia los deberes inexcusables que nos plantean los tiempos de ahora, la evolución de la sociedad y la liberación del hombre.

No creemos haber hecho nada extraordinario; apenas, sí, modestamente, hemos tenido valor para cumplir lo que de nosotros se reclamaba. Hemos tratado de darle forma material a la sentencia de siempre con que Carlos Marx rematará la genial formulación del **Manifiesto Comunista**: "¡Trabajadores de todos los países, uníos!"; hemos procurado rendir un homenaje al maestro del socialismo en Chile, Luis Emilio Recabarren; hemos tratado de ser dignos de un tiempo tan heroico como el que registra la epopeya de Stalingrado, y las figuras preclaras de Churchill, Roosevelt y Stalin; y nos hemos jugado enteros, intentando ayudarlo al pueblo a recobrar la confianza en sus fuerzas, la fe en la democracia y la seguridad que no ha de perder nunca, en los principios inmortales del socialismo, como normas capaces de superar las contradicciones de la sociedad actual y de crear los medios que han de permitir rescatar al ciudadano de la pobreza, de la enfermedad, de la guerra, de la servidumbre y de la ignorancia.

Si quedan pequeñas fracciones o individuos aislados en la Cámara, incapaces de comprender nuestra actitud, estamos firmemente seguros de que el pueblo nos entiende y de que la clase obrera, la juventud, los intelectuales y los antifascistas todos de nuestro país, están convencidos de que lo único que puede salvarlos, abriéndoles nuevas perspectivas, es el signo de la unidad política y sindical, bajo el cual marcharán optimistas y resueltamente hacia el porvenir.

Tales son, Honorable Cámara, las explicaciones que nosotros debíamos rendir y que entregamos al juicio de la opinión nacional.

—Aplausos en la Sala.

35.—MALAS CONDICIONES DEL SERVICIO DE ALUMBRADO Y DE ENERGIA ELECTRICOS DE LA CIUDAD DE PARRAL.— PETICION DE OFICIO.

El señor BRANES (Presidente Accidental). — Puede usar de la palabra el Honorable señor Del Pedregal.

Advierto a Su Señoría que sólo le quedan cuatro minutos.

El señor DEL PEDREGAL.— Señor Presidente: en la ciudad de Parral existe un verdadero clamor de protesta del vecindario respecto al pésimo alumbrado y producción de energía eléctrica, con graves perjuicios para los consumidores. Las autoridades locales han estado empeñadas por todos los medios en remediar esta situación y no han logrado hasta la fecha que se llegue a una solución

que impida que la ciudad de Parral continúe en las tinieblas y que obligue a la Empresa a hacer las reparaciones que sean necesarias para evitar que subsista este mal suministro de energía eléctrica, pues no pasa día sin que se interrumpa el alumbrado y la ciudad quede a oscuras. Por este mismo motivo las industrias de la localidad sufren continuas paralizaciones en sus trabajos.

Los Industriales, comerciantes y particulares han tenido reuniones con las autoridades locales, con el objeto de que obligue a la Empresa a acatar las resoluciones de la Dirección de los Servicios Eléctricos, que no han sido cumplidas por ella ni ha pagado siquiera las multas con que ha sido sancionada por causa del mal servicio. Sin embargo, los consumidores tienen que continuar pagando las mismas tarifas.

Últimamente se efectuó en Parral una reunión a la cual asistieron las autoridades, gran número de consumidores y un delegado de la repartición fiscal mencionada, ante quien se formularon los graves cargos que doy a conocer a esta Honorable Cámara. Es del caso insistir que se ha cumplido con exceso el plazo de seis meses que se le dió a la Compañía para subsanar los desperfectos de la planta eléctrica y las cosas se encuentran en el mismo estado de antes.

Pero lo curioso del caso es que la Compañía ha recurrido a la Dirección de los Servicios Eléctricos en són de queja en contra de la Municipalidad de ese pueblo, que ha estado controlando el alumbrado público en defensa de los intereses de la ciudad. Todos los Honorables Diputados saben que las Municipalidades del país viven en la más completa pobreza y que no tienen hoy las rentas necesarias para cumplir satisfactoriamente con todos sus compromisos. No puede, pues, extrañarse que la Municipalidad de Parral no se encuentre al día en sus cuentas sobre alumbrado público, pero las están pagando en una forma regular. Y más curioso es todavía que la Dirección de los Servicios Eléctricos ponga oídos a una Compañía que no ha sabido cumplir con sus funciones y apremie a la Municipalidad. Se trata de una actitud extraña e injusta y que sólo conduce a dar una verdadera autorización a la Empresa Eléctrica para que continúe extorsionando al vecindario de Parral y dando un pretexto para que, no sólo sirva mal a la Municipalidad, sino también a los consumidores particulares que nada deben.

Junto con unir, desde esta tribuna, mi protesta a las del vecindario y autoridades de Parral, pido que estas observaciones sean transmitidas al señor Ministro del Interior a fin de que evite que la Dirección de los Servicios Eléctricos continúe apremiando a esa Municipalidad y adopte una medida más enérgica en contra de la Compañía Eléctrica de esa ciudad.

El señor BRANES (Presidente Accidental). — Se enviará oficio a nombre de Su Señoría.

36.—NECESIDADES DE LA PROVINCIA DE LINARES.— PETICION DE OFICIO.

El señor DEL PEDREGAL.— Paso ahora a ocuparme de otro asunto.

El país ha tenido que leer con enorme complacencia las informaciones de la prensa de hoy sobre las materias que se trataron en el Consejo de Gabinete celebrado el martes pasado, en el que S. E. el Presidente de la República, Excmo. se-

fior Ríos dió cuenta del plan extraordinario de obras públicas elaborado por los señores Ministros de Hacienda y de Obras Públicas y Vías de Comunicación, quienes fueron encargados de dar redacción definitiva al proyecto de ley que el Jefe del Estado ha prometido enviar pronto al Congreso con carácter de urgente.

Quiero, desde este banco, felicitar a Su Excelencia y a esos Secretarios de Estado por esta feliz iniciativa, que tiende especialmente a acelerar el ritmo de progreso del país, desde el momento en que con ese plan se da un impulso notable a obras públicas que permitirán acrecentar la producción y la riqueza nacionales. Tal fin tienen los caminos, las obras de regadío, las centrales hidroeléctricas, los puentes, los ferrocarriles, las obras de puertos y las de habilitación de éstos, la edificación en general y el fomento del deporte.

No cuento con otro antecedente concreto por el momento que las informaciones de prensa y algunas conversaciones que he tenido con algunos señores Ministros de Estado y Jefes de servicios sobre determinados problemas, pero basta conocer, aunque sea en sus líneas generales, este plan de obras públicas, para comprender que contará con la cooperación de todos los sectores políticos, lo que permitirá que sea despachado por el Congreso en el más breve plazo, posiblemente dentro de la actual legislatura si el Ejecutivo remite a tiempo el Mensaje.

Estas informaciones nos indican que se trata de un plan que se realizaría entre los años 1945 y 1950 y que exigiría inversiones que se calculan en 500 millones de pesos anuales. En parte su financiamiento se cubriría con el 75 o/o del producido del impuesto extraordinario al cobre, mediante empréstitos internos y externos y el resto, con una cuota del Presupuesto ordinario de la nación. Se habla también de que se fomentará el crédito a fin de facilitar las erogaciones particulares con el objeto de construir o mejorar caminos.

Como se ha anunciado, además, que el plan aprobado en el Consejo de Ministros del martes último llevará anexos cuadros que determinarán las obras que se harán, sus inversiones y su financiamiento, me permito pasar revista a las más urgentes necesidades de la provincia de Linares en esta materia — y de las cuales me he preocupado en la Cámara en diversas oportunidades — a fin de que esos Ministros de Estado las tengan presentes en el momento de fijar el plan extraordinario que comento.

En materia de regadío, el embalse de la laguna del Maule es una obra que no admite postergación. Se han destinado — sin entregarlos — cinco millones de pesos para iniciar los trabajos, pero faltarían diez millones para terminarlos, suma que debe ser imputada a las inversiones que contempla este plan.

En lo que se refiere a caminos, he presentado a esta Cámara un proyecto tendiente a lograr la pavimentación de los caminos que unen los pueblos de San Javier y Villa Alegre y este último con Estación Villa Alegre, y con el cual se beneficiará a una rica zona agrícola del país. También he presentado un plan — en la sesión del 27 de julio del año pasado — sobre necesidades camineras de la provincia de Linares, y especialmente los del Departamento de Loncomilla, a saber: de San Javier a Constitución, de San Javier a Cauquenes, de

Estación San Javier — Cruce Pangal—El Olivar Villa Alegre—Pasaje El Peumo, Melozal y Caliboro Manantiales, a La Gotera, Pasaje El Peumo a Cuatro Esquinas, Ranquillo a Huerta del Maule, Carrizal a La Aldea, por Huerta del Maule, La Purquilla - Huerta del Maule, Villavicencio - Botacura, Huerta del Maule, Bobadilla — Querí Colbun, Estación Villa Alegre, San Lorenzo, Villa Alegre—Huaraculén—Lagunillas, San Lorenzo—Puente de Pando—Cruce Longitudinal a Pangal, por El Maqui y en el departamento de Parral, camino longitudinal, Parral—Bullileo, Parral—Cauquenes, Parral—Catillo, Retiro, Villaseca, y varios otros del departamento mismo de Linares. Esta zona ganaría también mucho con el camino de Talca a Malargüe, en la República Argentina.

La provincia de Linares espera las construcciones de dos puentes que desde hace tiempo vienen pidiendo en todos los tonos los productores de la región y entre otros el puente sobre el río Loncomilla, en el paso de El Peumo, y el puente sobre el río Cato en la parte denominada Las Juntas, en el departamento de Parral, y varios otros de absoluta necesidad para las labores productoras.

La instalación de los servicios de alcantarillado y agua potable en Longaví son obras que no admiten nuevas postergaciones y que confío sean incluidas en el plan en estudio.

Por último, los estadios de San Javier, Parral, Villa Alegre y Longaví y el Cuartel de Carabineros de San Javier son construcciones de urgencia, por que — con las primeras — se dará una distracción sana al pueblo de la zona de más extensa producción vinícola y, con la segunda, se permitirá a los abnegados guardianes del orden público tener un cuartel digno de sus desvelos y sacrificios.

Por último, quiero pedir que estas observaciones sean enviadas al señor Secretario General de Gobierno, a fin de que lleguen a conocimiento del Jefe del Estado y al señor Ministro de Obras Públicas, con el objeto de que las tenga presente en el momento de fijar las obras que se consultarán en el plan extraordinario de obras públicas, que constituye una obra de Gobierno que tendrá que ser aplaudida por el país entero.

Ruego al señor Presidente que el oficio que pido sea remitido en mi nombre.

Nada más, señor Presidente.

El señor BRANES (Presidente Accidental). — Se enviará el oficio a nombre de Su Señoría.

El señor DEL PEDREGAL. — Gracias, señor Presidente.

37.—VENTA DE LAS PLANCHAS DE ACERO DEL EX ACORAZADO "PRAT". — COMISION INVESTIGADORA. — PROYECTO DE ACUERDO. —

El señor BRANES (Presidente Accidental). — En conformidad al acuerdo de la Cámara, tiene la palabra el Honorable señor Olavarría.

El señor OLAVARRÍA. — Honorable Cámara: Se han recibido ya en Secretaría los antecedentes acumulados por la Contraloría General de la República, en torno al escándalo de la venta de planchas de acero del ex acorazado Prat.

Las conclusiones a que arriba la Contraloría no pueden ser más desoladoras. Ellas exigen la inmediata intervención de esta Honorable Cámara, una de cuyas principales funciones consiste en la fiscalización de los actos administrativos.

Lo ocurrido en la venta de acero y fierro proveniente del desguace de los barcos de nuestra Marina de Guerra es materia de gran importancia, no sólo porque es necesario evitar la repetición de tales hechos, sino porque existe el deber de instar por la reorganización de servicios y reforma de procedimientos que han permitido que se atente en forma tan grave y dañina al interés nacional.

El Partido Socialista espera que la H. Cámara ha de designar una comisión investigadora, que se avoque al conocimiento de este asunto. Deseamos que no se le eche tierra, como ocurre con muchos escándalos administrativos.

El Juez de Talcahuano que empezó a conocer de la denuncia hecha por el Consejo de Defensa Fiscal, dictó con fecha 9 de junio último una resolución, que deseo leer a la H. Cámara, a fin de que no se continúe afirmando que nos encontramos en presencia de hechos inocentes.

A virtud de esta resolución, se encargó reo, al señor Enrique Laurent, por el delito de defraudaciones reiteradas al Estado, penadas por el artículo 239 del Código Penal.

La resolución, dice como sigue:

Talcahuano, nueve de junio de mil novecientos cuarenta y cuatro.

Vistos y teniendo presente:

Primero: Que del Informe de la Contraloría General de la República corriente a fs. 1 del cuaderno separado N.º 1; denuncia de fs. 1, ratificada a fs. 1 vta. y 2, por Enrique Baeza y Germán Morandé Bascuñán, respectivamente y de la declaración de Francisco Beduneau Ravello, fs. 39, aparece justificada en autos la existencia de reiteraciones del delito de defraudación al Estado, contemplado en el art. 239 del C. Penal.

Segundo.— Que este delito no es de los enumerados en la disposición del art. 269 del C. de Proc. Penal.

Tercero.— Que de los antecedentes mencionados en el numerando primero y, además, de la propia declaración del inculcado Enrique Laurent Aubry, a fs. 8, se desprenden fundadas presunciones para estimar que en los hechos delictuosos anteriormente referidos ha tenido éste participación principal, conjuntamente con funcionario públicos, por lo que le afecta responsabilidad de coautor, de acuerdo con los principios doctrinales y positivos que informan la comunicabilidad de los coparticipes con respecto a los elementos constitutivos de un delito.

Cuarto.— Que siendo alguno de aquellos funcionarios, personas afectadas, el Tribunal no se pronuncia sobre su situación, en atención a lo establecido en resolución separada, de esta misma fecha.

En conformidad además con lo dispuesto en los arts 22 inciso final del Decreto Ley N.º 258, de 22 de julio de 1932; 296 y 298 del C. de Proc. Penal, declaro reo y someto a proceso y prisión preventiva, al expresado Enrique Laurent Aubry, en la calidad señalada en el número 3.º y con respecto a los delitos reiterados a que se ha hecho referencia en el número primero.

Practíquense las notificaciones contempladas en el art. 299 del mencionado cuerpo de leyes.

Prontuariése el reo por el Gabinete Local de Identificación y notifíquese al Alcalde para su cumplimiento, dentro, de 24 horas, debiendo hacerse efectiva, por ahora, la prisión preventiva en el establecimiento Hospitalario donde aquel se

encuentra en la actualidad, en virtud de lo decretado a fs. 38 vuelta.

Firmado: J. Matas C., Dictado por el Juez Titular de este departamento don José Matas Clement.— O. Fischer R., Secretaric.

Con relación a la resolución que acabo de leer, quiero hacer constar a la Cámara que uno de los fundamentos que tuvo el juez de la causa para dictarla, es nada menos que la declaración del Comandante de Marina, don Francisco Beduneau Ravello, según aparece del considerando primero de dicho fallo.

Esta resolución, que venía a abrir el proceso, ha sido suspendida en sus efectos, por la Corte de Apelaciones de Concepción, no como se ha dicho, porque no existiera mérito para proceder en contra de los inculcados, sino simplemente porque la Corte estimó que el juzgado de Talcahuano era incompetente, y el proceso era de la jurisdicción de la justicia naval, por figurar como inculcados, a la vez que algunos funcionarios civiles, otros que gozan de fuero.

Por eso los considerandos 3.º y 4.º del fallo de la Corte de Apelaciones, se dice que "como puede verse los hechos denunciados como constitutivos de delito por los inspectores de la Contraloría General de la República, que firman la presentación de Fs. 1 se hace figurar como responsables a funcionarios de Marina; y que aún cuando también se inculpa en la denuncia como responsables de hechos delictuosos a Enrique Laurent y a Fernando Gualda, persona que carecen de fuero militar, de todas manera corresponde el conocimiento del proceso a los Tribunales navales; y por esta razón se suspenden los efectos de la resolución apelada (auto de reo) y se ordena remitir los autos al juzgado naval.

Honorable Cámara: por mi parte estimo, que sin perjuicio de la investigación que realiza el Juzgado Naval de Talcahuano, tiene la Cámara la obligación de investigar por su parte, en ejercicio de la facultad fiscalizadora. Hay muchas cosas graves que van a ponerse de relieve con motivo de esta investigación, y la Cámara no puede, por lo mismo, quedar indiferente.

Propongo, por consiguiente, el siguiente proyecto de acuerdo:

"La Cámara acuerda:

Designar de su seno una Comisión Investigadora para que entre a conocer del denunciado hecho por la Contraloría General de la República sobre venta de planchas de acero del ex acorazado "Prat" e informe acerca de sus conclusiones y de las medidas que deben adoptarse para prevenir la repetición de estos hechos, así como de la legislación que deba dictarse sobre desguace de buques de la Armada Nacional".

Señor Presidente: dejo entregado a la consideración de la Honorable Cámara este proyecto de acuerdo.

Como en este momento no hay el quorum indispensable para tomar acuerdos, señor Presidente, le agradecería a Su Señoría que lo dejara pendiente para la próxima sesión ordinaria.

El señor BRANES (Presidente Accidental).— Sírvase enviarlo por escrito a la Mesa, Honorable Diputado

El señor GAETE.— ¿Qué ha pasado, que no se ven los Diputados Conservadores? Sólo hay dos liberales y, de los cuarenta y tantos radica-

les, sólo vemos al Honorable señor Urzúa. Para muestra, un botón.

El señor URZUA.— ¿Y para qué quiere más, Su Señoría?

El señor MONTT.— Considere Su Señoría que el Honorable señor Urzúa vale por muchos.

El señor GAETE.— Y dos más en la Mesa: el señor Presidente y el Honorable señor Melej.

Es la calidad la que se impone.

El señor BRANES (Presidente Accidental).— Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 20 horas 8 minutos.

ENRIQUE DARBOUY P.
Jefe de la Redacción.